

# comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**ALINORM 08/31/22**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

### **COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

31° período de sesiones  
Ginebra (Suiza), 30 de junio - 4 de julio de 2008

### **INFORME DE LA 36ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS**

Ottawa, Canadá, 28 de abril – 2 de mayo de 2008

**Nota:** El presente informe contiene la Carta Circular CL 2008/11-FL

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

CX 5/15

CL 2008/11-FL  
Mayo de 2008

- A:** - Puntos de contacto del Codex  
- Organizaciones internacionales interesadas
- DE:** - Secretario, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, 00100 Roma, Italia
- ASUNTO:** Distribución del informe de la 36ª reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (ALINORM 08/31/22)

## A. CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 31º PERÍODO DE SESIONES

### Proyecto de Directrices en el Trámite 8 del Procedimiento

1. Proyecto de Enmienda a las Directrices para la Producción, Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente: Anexo 1 (inclusión del etileno para kiwis y plátanos (párr. 68, Apéndice II)
2. Proyecto de Enmienda a la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados: Declaración cuantitativa de ingredientes (párr. 95, Apéndice IV)
3. Proyecto de Definición de la Publicidad en Relación con las Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables (Proyecto de Enmienda a las *Directrices para el Uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables*) (párr. 107, Apéndice V)

Los gobiernos que deseen proponer enmiendas o hacer observaciones sobre los antedichos documentos deberán hacerlo por escrito, de conformidad con la Guía para el examen de normas en el Trámite 8 (véase el Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), y enviarlas al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, en la dirección ya indicada, **antes del 15 de junio de 2008**.

## B. PETICIÓN DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN

### Proyectos de Directrices en el Trámite 6 del Procedimiento

4. Proyecto de Enmienda a las Directrices para la Producción, Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente: Anexo 1 (inclusión del etileno para otros productos (párr. 68, Apéndice III)

### Anteproyectos de Recomendaciones en el Trámite 4 del Procedimiento

5. Anteproyecto de Recomendaciones para el Etiquetado de Alimentos y Ingredientes Obtenidos por medio de Ciertas Técnicas de Modificación Genética/Ingeniería Genética (párr. 93, Apéndice VII)

Se debería examinar el Anteproyecto de Recomendaciones en conjunción con el documento de antecedentes en CL 2007/38-FL.

Los gobiernos y organizaciones internacionales que deseen formular observaciones sobre los puntos 4 y 5 deberán hacerlo por escrito y enviarlas al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, a la dirección ya indicada, remitiendo una copia al Sr. Ron B. Burke, Director, Bureau of Food Regulatory International and Interagency Affairs, Health Products and Food Branch, Health Canada, Bldg No.7, Room 2395, Tunney's Pasture, Ottawa K1A 0L2, Canadá, n° de fax: 613.941.3537, correo electrónico: [codex.canada@hc-sc.gc.ca](mailto:codex.canada@hc-sc.gc.ca), **antes del 15 de noviembre de 2008.**

## RESUMEN Y CONCLUSIONES

A continuación figuran el resumen y las conclusiones de la 36ª reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos:

### **Cuestiones que se someten a la aprobación de la Comisión del codex alimentarius en su 31º período de sesiones**

El Comité:

- adelantó al Trámite 8 el Proyecto de Enmienda a las *Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente*: Anexo 1 (inclusión del etileno para kiwis y plátanos (párr. 68, Apéndice II);
- adelantó al Trámite 8 el Proyecto de Enmienda a la *Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados*: declaración cuantitativa de ingredientes (párr. 95, Apéndice IV);
- adelantó al Trámite 8 el Proyecto de Definición de la Publicidad en relación con las Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables (párr. 140, Apéndice VI);
- acordó discontinuar los trabajos sobre el Proyecto de Enmienda a las *Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente*: Anexo 2 – Substancias autorizadas: Tabla 3 (párr. 61);
- acordó emprender nuevos trabajos sobre una enmienda a las *Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente* (rotenona) (párr. 74, Apéndice VIII) y sobre la revisión de las *Directrices sobre Etiquetado Nutricional* (aplicación de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la OMS) (párr. 46, Apéndice IX).

### **Otras cuestiones de interés para la Comisión**

El Comité:

- ratificó las disposiciones sobre etiquetado en varios proyectos de normas, permitiendo por lo tanto la adopción de estas normas por la Comisión (párr. 47 a 57);
- acordó devolver al Trámite 6 el Proyecto de Enmienda a las *Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente*: Anexo 1 (inclusión del etileno para otros productos) (párr. 68, Apéndice III);
- acordó mantener en el Trámite 7 el Proyecto de Enmienda a la *Norma General para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados* (Proyecto de Recomendaciones para el Etiquetado de Alimentos Obtenidos por medio de Ciertas Técnicas de Modificación Genética/Ingeniería Genética): Definiciones (párr. 92, Apéndice VI) y devolver al Trámite 3 el Anteproyecto de Recomendaciones para el Etiquetado de Alimentos e Ingredientes Alimentarios Obtenidos por medio de Ciertas Técnicas de Modificación Genética/Ingeniería Genética (párr. 93, Apéndice VII).

## ÍNDICE

APERTURA DE LA REUNIÓN .....	1
APROBACIÓN DEL PROGRAMA .....	2-3
CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX .....	4-17
CUESTIONES REMITIDAS POR LA FAO Y LA OMS: APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL SOBRE RÉGIMEN ALIMENTARIO, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD .....	18-46
EXAMEN DE LAS DISPOSICIONES DE ETIQUETADO DE LOS PROYECTOS DE NORMAS DEL CODEX .....	47-57
DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ETIQUETADO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE	
a) PROYECTO DE ANEXO 2 REVISADO: TABLA 3.....	58-62
b) PROYECTO DE ENMIENDA: ADICIÓN DEL ETILENO .....	63-69
c) PROPUESTA DE NUEVO TRABAJO: SUPRESIÓN DE LA ROTENONA DEL ANEXO 2.....	70-74
ETIQUETADO DE ALIMENTOS OBTENIDOS POR MEDIO DE CIERTAS TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN GENÉTICA/INGENIERÍA GENÉTICA	
PROYECTO DE RECOMENDACIONES PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS OBTENIDOS POR MEDIO DE CIERTAS TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN GENÉTICA/INGENIERÍA GENÉTICA: (PROYECTO DE ENMIENDA A LA NORMA GENERAL PARA EL ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS PREENVASADOS): DEFINICIONES y ANTEPROYECTO DE DIRECTRICES PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS OBTENIDOS POR MEDIO DE CIERTAS TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN GENÉTICA/INGENIERÍA GENÉTICA: DISPOSICIONES DE ETIQUETADO .....	75-93
PROYECTO DE ENMIENDA A LA NORMA GENERAL PARA EL ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS PREENVASADOS: DECLARACIÓN CUANTITATIVA DE INGREDIENTES.....	94-99
PROYECTO DE DEFINICIÓN DE PUBLICIDAD EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES Y SALUDABLES.....	100-107
DOCUMENTO DE DISCUSIÓN SOBRE NOMBRES COMUNES ESTANDARDIZADOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS.....	108-118
OTROS ASUNTOS, TRABAJOS FUTUROS Y FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN .....	119-133

vii  
**LISTA DE APÉNDICES**

		<b>Páginas</b>
<b>Apéndice I</b>	Lista de participantes	19
<b>Apéndice II</b>	Proyecto de Enmienda a las <i>Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente</i> : Anexo 2: inclusión del etileno para kiwis y plátanos (en el Trámite 8)	45
<b>Apéndice III</b>	Proyecto de Enmienda a las <i>Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente</i> : Anexo 2: inclusión del etileno para otros productos (en el Trámite 6):	46
<b>Apéndice IV</b>	Proyecto de Enmienda a la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados: Declaración Cuantitativa de Ingredientes (en el Trámite 8)	47
<b>Apéndice V</b>	Proyecto de Enmienda a las <i>Directrices para el Uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables</i> : proyecto de definición de la publicidad (en el Trámite 8)	48
<b>Apéndice VI</b>	Proyecto de Enmienda a la <i>Norma General para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados</i> (Proyecto de Recomendaciones para el Etiquetado de Alimentos Obtenidos por medio de Ciertas Técnicas de Modificación Genética/Ingeniería Genética): Definiciones (en el Trámite 7)	49
<b>Apéndice VII</b>	Anteproyecto de Recomendaciones para el Etiquetado de Alimentos e Ingredientes Alimentarios Obtenidos por medio de Ciertas Técnicas de Modificación Genética/Ingeniería Genética (en el Trámite 3)	50
<b>Apéndice VIII</b>	Documento de Proyecto: Enmienda a las <i>Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente</i> (rotenona)	53
<b>Apéndice IX</b>	Documento de Proyecto: revisión de las <i>Directrices sobre Etiquetado Nutricional</i> (aplicación de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la OMS)	54

## INTRODUCCIÓN

1) El Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos (CCFL) celebró su Trigésima sexta Reunión en Ottawa, Canadá, del 28 de abril al 2 de mayo del 2008, gracias a la gentil invitación del gobierno de Canadá. La Reunión fue presidida por la Dra. Anne MacKenzie de la Agencia Canadiense de Inspección Alimentaria. La Reunión contó con la participación de 273 delegados representando a 72 Países Miembros, una Organización Miembro, la Comunidad Europea (CE) y 27 organizaciones internacionales. Se adjunta la lista completa de los participantes como Apéndice I de este Reporte.

### ADOPCIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del Programa)<sup>1</sup>

2) El Comité adoptó el Programa Provisional pero indicó que el Grupo de Trabajo respecto a la Aplicación de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la OMS solo se había reunido el sábado previo a la reunión, y acordó por lo tanto considerar el Tema 2 b) del programa después de los Temas 3 y 4.

3) La Delegación de la Comunidad Europea explicó al Comité la división de competencias entre la Comunidad Europea y sus estados miembros de acuerdo a la Regla II.5 de las Reglas de los Procedimientos.

### CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ

### CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y POR OTROS COMITÉS DEL CODEX (Tema 2ª del Programa)<sup>2</sup>

#### Plan estratégico

4) Dando seguimiento a las recomendaciones de la 30ª Reunión de la Comisión, el Comité consideró de la siguiente manera las Actividades del Plan Estratégico pertinentes a su trabajo:

#### Actividad 1.3 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre etiquetado de los alimentos y nutrición

5) La Delegación de la CE expresó su fuerte apoyo a favor de involucrar al Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales y al Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos en la aplicación de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la OMS en el marco del Codex.

#### Actividad 3.3 Elaborar criterios específicos para cada comité en lo relativo a la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades

6) La Delegación de la Comunidad Europea apoyó elaborar criterios específicos que permitan al Comité establecer prioridades cuando se consideran propuestas para nuevos trabajos e hizo referencia a los mecanismos utilizados en otros Comités para tal propósito. La Presidente hizo recordar que la disposición del Plan Estratégico se refiere a criterios que pudieran desarrollarse en añadidura a los presentes *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos*, los que son de aplicación general.

7) Algunas delegaciones, recordando que el número de nuevos temas de trabajo propuestos en relación al etiquetado de los alimentos era limitado, expresaron la opinión que los presentes *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos* eran adecuados para tomar decisiones sobre nuevos trabajos y que era prematuro elaborar en este momento criterios específicos en el Comité, aunque no objetaron a la mayor consideración de propuestas pertinentes para este propósito.

8) El Comité acordó por lo tanto que la Delegación de la Comunidad Europea, en cooperación con Canadá, prepararía un documento de discusión sobre la determinación de criterios para el establecimiento de prioridades para su consideración durante la siguiente reunión.

<sup>1</sup> CX/FL 08/36/1, CRD 1 (Programa y la división de competencias entre la Comunidad Europea y sus estados miembros)

<sup>2</sup> CX/FL 08/36/2, CRD 17 (Asuntos planteados por el Comité sobre Aditivos Alimentarios), CRD 23 (Asuntos planteados por la FAO/OMS)

9) La Delegación de Argentina indicó que el desarrollo de criterios para la toma de decisiones estaba relacionado al consenso y que por lo tanto no debería ser considerado específicamente en el Comité, pues esta era una cuestión general y debería ser abordada como un tema general del Codex en el Comité sobre Principios Generales, ya que estaba relacionado al asunto del consenso el cual se encuentra en este momento bajo la consideración de ese Comité.

#### Actividad 4.1 Seguir las actividades de otros órganos internacionales de establecimiento de normas

10) La Delegación de Argentina expresó la opinión que la cooperación con otras organizaciones internacionales debería enfocarse en las organizaciones mencionadas bajo el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

#### Actividad 5.6 Mejorar la comunicación sobre el trabajo del Codex en el plano internacional y nacional

11) La Delegación de Canadá enfatizó la importancia de las comunicaciones para promover los trabajos del Codex e indicó que era a veces difícil buscar en el Sitio en la Web con la presente herramienta de búsqueda, particularmente en relación a anteriores informes o documentos de trabajo. La Delegación de Ghana expresó la opinión que el Fondo Fiduciario del Codex debería utilizarse para dar capacitación a nivel nacional, con el propósito de facilitar el uso de la información del Codex por parte de los Puntos Nacionales de Contacto del Codex.

12) La Secretaría indicó que el Sitio en la Web del Codex sería totalmente rediseñado y que la función de búsqueda será mejorada para permitir buscar en informes de sesiones anteriores. Todos los informes del Codex desde 1963 han sido escaneados y están actualmente siendo descargados en el Sitio en la Web del Codex. El Comité también fue informado que la FAO y la OMS distribuyen regularmente boletines informativos sobre sus actividades incluyendo consultas de expertos y otras reuniones relacionadas a la inocuidad de los alimentos, el desarrollo de capacidades y las reuniones del Codex.

13) La Secretaría indicó que los fondos del presupuesto del Fideicomiso han sido utilizados en algunos casos para proveer capacitación a nivel regional sobre cómo mejorar la participación en el Codex, en base al Manual desarrollado por la FAO y la OMS para este propósito, que estaba también disponible como un curso electrónico de capacitación. Sin embargo, el propósito del Fondo Fiduciario era ayudar a que los países en vías de desarrollo participaran en las sesiones del Codex, mientras que el desarrollo de capacidades en el área del Codex o de la inocuidad de los alimentos a nivel nacional era conducido por la FAO y la OMS en base a las solicitudes de los países miembros.

#### **Intervalo y duración de las reuniones**

14) El Comité acordó discutir el intervalo y duración de las reuniones del Comité al final del Programa (véase el Tema 9 del Programa). La Delegación de Argentina expresó la opinión que, para facilitar la participación, sería preferible convocar a los Grupos de Trabajo antes de la Reunión del Comité en vez de hacerlo en el período entre sesiones.

#### **Comité sobre Aditivos Alimentarios**

15) El Comité fue informado que el Comité sobre Aditivos Alimentarios ha concluido la Revisión de los Nombres Genéricos y el Sistema de Numeración Internacional, que incluye la eliminación de referencias al etiquetado en la Sección 1 y la revisión de las clases funcionales. Sin embargo, el Comité reconoció que no fue posible considerar las implicaciones de esta revisión para la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados durante la presente reunión, dado que el Comité sobre Aditivos Alimentarios se había reunido solo la semana anterior a la presente reunión del CCFL. El Comité acordó por lo tanto que este asunto sería considerado durante la siguiente reunión.

#### **Asuntos referidos por la FAO y la OMS**

16) La Representante de la OMS, hablando en nombre de la FAO y la OMS, informó al Comité respecto a las siguientes actividades recientes y próximas a tener lugar:



- Actualización científica sobre los carbohidratos, publicada en 2007;
- Actualización científica sobre los ácidos grasos *trans*, emprendida en 2007 y a ser publicada en algunos meses;
- Próxima consulta conjunta de expertos FAO y OMS sobre grasas y ácidos grasos en la nutrición humana, planeada para noviembre de 2008;
- Posible consulta conjunta de expertos FAO y OMS sobre carbohidratos, tentativamente planeada para el 2009;
- Presente trabajo para reforzar la provisión de asesoría científica en nutrición; y
- Proyecto de Plan de Acción de la OMS para la Estrategia Mundial para la Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles (ENT).

17) La información proveída se usó luego a disposición en un documento del salón de conferencias (CRD 23).

### **ASUNTOS REFERIDOS POR LA FAO Y LA OMS: APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL SOBRE RÉGIMEN ALIMENTARIO, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD (Tema 2b del Programa)<sup>3</sup>**

18) El Comité recordó que su 35a Reunión había acordado convenir un grupo físico de trabajo co-presidido por Canadá, Argentina y Alemania, a reunirse antes de la 36a Reunión. Su mandato era considerar los asuntos identificados durante la reunión respecto a varias medidas propuestas relacionadas a la Aplicación de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la OMS e identificar y recomendar los trabajos que el CCFL debe emprender respecto a estas medidas propuestas.

19) La Co-Presidenta del grupo de trabajo Dra. Mary L'Abbe (Canadá), presentó el reporte de los tres co-presidentes. El Grupo de Trabajo había considerado las medidas propuestas identificadas en el Proyecto de Plan de Acción propuesto por la FAO/OMS en la CL 2006/44-CAC: 1.2 (aplicación), 1.3 (nutrientes a ser declarados); 1.4 (presentación de la información de nutrición); 1.5 Valores de Referencia de Nutrientes (VRNs); y 3.1 (declaración cuantitativa de ingredientes); y realizó recomendaciones específicas a este respecto.

20) El Comité agradeció a los co-presidentes y al grupo de trabajo por su excelente trabajo en abordar los asuntos relacionados a la Aplicación de la Estrategia Mundial y proponer asuntos específicos para trabajar en ellos. El Comité apoyó en general nuevo trabajo sobre las medidas mencionadas *supra*, y consideró propuestas específicas para mayores acciones, de la siguiente manera.

(a) Revisión de la Sección 3.2 de las *Directrices sobre Etiquetado Nutricional* para revisar la nueva lista de nutrientes (Medida Propuesta 1.3)

21) Varias Delegaciones y algunos observadores apoyaron la consideración de la lista de nutrientes tal como fue identificada en la Estrategia Mundial y el Proyecto de Plan de Acción. Algunas Delegaciones propusieron añadir la fibra dietética a la lista y considerar la inclusión de nutrientes adicionales de ser preciso. También se indicó que la revisión de la lista pudiera resultar también en la eliminación de algunos nutrientes.

22) Algunas Delegaciones expresaron la opinión de que la lista de nutrientes no debería ser demasiado extensa para que siga siendo fácilmente entendible por los consumidores. Algunas Delegaciones indicaron que la selección de nutrientes a declararse debería basarse en evidencias científicas claras. El representante de la OMS indicó que el propósito del trabajo era implementar la Estrategia Mundial y que por lo tanto la revisión debería enfocarse sobre los nutrientes propuestos en el Proyecto de Plan de Acción.

23) La delegación de la CE tomo nota de que el grupo de trabajo físico proporcionaba una importante información de antecedentes y que los factores adicionales eran también relevantes. El trabajo debería seguir por etapas con la revisión de la lista de nutrientes antes del examen del etiquetado nutricional obligatorio.

24) El Comité acordó iniciar la revisión de la sección 3.2 de las Directrices y que debería considerarse las siguientes preguntas durante el proceso

<sup>3</sup> CX/FL 08/36/3, CRD 2 (Comentarios de Canadá), CRD 6 (Comentarios de Bolivia), CRD 10 (Comentarios de Indonesia y de la India), CRD 22 (reporte del grupo de trabajo reunido antes de la reunión)

(i) Cuáles nutrientes son apropiados para ser considerados a nivel internacional, tomando en cuenta los patrones dietéticos regionales; y

(ii) Cuáles otros factores deberían tomarse en cuenta al desarrollar la lista de nutrientes, incluyendo la razón para incluir o excluir ciertos nutrientes.

25) Luego de algunas preguntas sobre el papel del Comité sobre Nutrición y Alimentos Regímenes Especiales, la Presidenta recordó que la asesoría de dicho Comité siempre podría ser requerida en asuntos referentes a la nutrición. Sin embargo, la decisión de que los nutrientes se incluyan en la etiqueta era responsabilidad del Comité sobre Etiquetado de los Alimentos.

#### b) Revisión de la Sección 3.1 de las Directrices sobre Etiquetado Nutricional (Medida Propuesta 1.2)

26) Varias delegaciones, aunque apoyando en principio la declaración obligatoria de ingredientes, expresaron la opinión que su aplicación debería ser cuidadosamente considerada, particularmente respecto a las dificultades de pequeñas y medianas empresas que carecen de la capacidad y recursos técnicos para implementar tal etiquetado; exenciones para alimentos que no contribuyen de manera significativa a la dieta; y asuntos prácticos tales como el tamaño del envase.

27) Varias Delegaciones apoyaron el etiquetado nutricional obligatorio e indicaron que su aplicación a nivel nacional en sus países ha resultado en un beneficio significativo para la salud pública. Se destacó también la importancia del etiquetado nutricional para apoyar los programas nacionales de nutrición o salud pública.

28) La Delegación de Tailandia, apoyada por la Delegación de Barbados y la de Indonesia, expresó la opinión que el etiquetado obligatorio de nutrientes solo debería aplicarse a aquellos alimentos que tienen un impacto significativo sobre las enfermedades no transmisibles y que se necesitaban criterios para identificar qué alimentos incrementaban o disminuían el riesgo de enfermedades no transmisibles.

29) Varias Delegaciones no apoyaron el etiquetado nutricional obligatorio pues no les era posible aplicarlo a nivel nacional en vista a los costos involucrados y porque los consumidores podrían no tener aun la capacidad de usar esta información. Respecto a este punto, algunas Delegaciones enfatizaron la importancia de los programas de educación nutricional para los consumidores.

30) Varias Delegaciones expresaron la opinión de que el etiquetado obligatorio debería ser considerado solo después de haber terminado la revisión de la lista de nutrientes a ser declarados. Otras delegaciones propusieron trabajar en paralelo sobre algunos de estos temas.

31) Para abordar los asuntos antedichos, de las secciones 3.2 y 3.1 de las Directrices, el Comité acordó establecer un grupo electrónico de trabajo que trabaje en inglés y que esté presidido por Nueva Zelanda con el apoyo de Australia y Canadá. El grupo electrónico de trabajo:

- Desarrollará un documento que examinará la lista de nutrientes que siempre se declaran en vista de las recomendaciones de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la OMS;
- Preparar un documento de discusión reseñando los asuntos y preocupaciones que surgieron durante las discusiones del Comité respecto al etiquetado nutricional obligatorio, tomando en cuenta la experiencia de los países miembros.

#### c) Criterios y principios de legibilidad y facilidad de lectura del etiquetado nutricional (Medida Propuesta 1.4)

32) Algunas delegaciones, aunque apoyaron mayores trabajos para mejorar la legibilidad y la facilidad de lectura del etiquetado nutricional, expresaron que a estas alturas no se deberían considerar asuntos tales como el uso de símbolos universales o etiquetado simplificado, aunque indicaron que se usan en algunos países.

33) La Delegación de Chile indicó que había dos posibles enfoques para la declaración de nutrientes, por 100g del producto o como porcentaje del insumo diario recomendado y que esto debería ser tomado en cuenta en relación a la facilidad de lectura de la información.

34) El Comité acordó que la Delegación de los Estados Unidos debería liderar un grupo electrónico de trabajo, trabajando en inglés, para desarrollar criterios generales o principios respecto a la legibilidad y facilidad de lectura de las etiquetas de nutrición. El Comité acordó que el desarrollo de estos criterios o principios sería parte del nuevo trabajo para la revisión de las Directrices.

35) Como resultado de la discusión antedicha sobre (a), (b) y (c), el Comité emprender nuevos trabajos con un enfoque en etapas para la revisión de las Directrices sobre Etiquetado Nutricional, y consideró un proyecto de documento preparado por las delegaciones de Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Noruega y los Estados Unidos. El Comité realizó algunas enmiendas para asegurar consistencia con el formato del Codex para proyectos de documentos y para propósitos de clarificación.

36) Algunas Delegaciones propusieron insertar una referencia a la cooperación con el Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) bajo el punto 7 o el punto 8 del proyecto de documento. Se aclaró sin embargo que el punto 7 se refiere a asesoría proporcionada por la FAO y la OMS, mientras que el punto 8 se refiere a asesoría proveída por otras organizaciones, especialmente en el contexto de consultas conjuntas de expertos con la FAO y la OMS.

37) El Comité acordó que este trabajo se conduciría en estrecha cooperación con el CCNFSDU, al cual se le mantendrá informado del trabajo en el CCFL, entendiéndose que su asesoría pudiera ser requerida en algunos de los temas que se están considerando.

38) En respuesta a una pregunta sobre plazos, la Presidenta hizo recordar que cinco años era el plazo normal recomendado para el desarrollo de textos del Codex textos y que el Comité siempre podía terminar antes su trabajo.

#### d) Valores de Referencia de Nutrientes (VRNs) (Medida Propuesta 1.5)

39) El Comité recordó que el CCNFSDU había acordado proceder con nuevos trabajos de revisión de los VRNs para vitaminas y minerales y que no hubo un acuerdo para considerar otros nutrientes. Algunas Delegaciones indicaron que la lista actual también incluye un VRN para proteína pero se hizo recordar que esto no estaba incluido en el trabajo emprendido por la CCNFSDU.

40) Varias Delegaciones expresaron el punto de vista que el incluir nuevos VRNs dependería del resultado de la consideración de la lista de nutrientes en la Sección 3.2 de las Directrices.

#### e) Declaración Cuantitativa de Ingredientes (Medida Propuesta 1.3)

41) El Comité recordó que la última reunión no había acordado incluir un punto (e) en la sección 5.1.1 del Anteproyecto de Enmienda a la Declaración Cuantitativa de Ingredientes (DCI) en la Norma para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados respecto a declaraciones de propiedades expresas o implícitas sobre la presencia de cualquier fruta, hortalizas, granos integrales o azúcares añadidos. El grupo de trabajo había alcanzado una conclusión similar y había sugerido que este asunto sería cubierto de manera más apropiada bajo la Sección 8 de las Directrices para el Uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y de Salud.

42) La Delegación de Noruega, apoyada por los observadores de IBFAN y de IACFO, enfatizaron la importancia de responder a esta propuesta del Plan de Acción y proveer información a los consumidores sobre la presencia de fruta, hortalizas, granos integrales o azúcares añadidos. Otras Delegaciones apoyaron que este asunto fuera considerado como parte de las declaraciones de propiedades nutricionales y de salud, tal como lo propuso el Grupo de Trabajo, pero no apoyaron ninguna reconsideración de la declaración cuantitativa de ingredientes.

43) Luego de alguna discusión, el Comité acordó que la Delegación de Noruega lideraría un grupo electrónico de trabajo trabajando en inglés para desarrollar un a documento de discusión con el propósito de:

- Evaluar cuáles revisiones son necesarias a los textos del Codex sobre etiquetado alimentario en vista del Proyecto de Plan de Acción para la Aplicación de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la OMS (CL 2006/44-CAC)
- Considerar los ingredientes alimentarios identificados en la Estrategia Mundial; y

- Identificar y recomendar trabajos a ser emprendidos por el CCFL respecto a estas medidas propuestas
- identificar párrafos en los textos actuales del Codex sobre etiquetado de los alimentos segundo los cuales se pueden tratar los ingredientes identificados en la Estrategia Mundial

### **Conclusión**

44) Para facilitar las discusiones durante la siguiente reunión respecto a los asuntos acordados bajo el Tema 2b del Programa, el Comité acordó convenir un grupo físico de trabajo con el siguiente mandato:

- Considerar documentos desarrollados por los grupos electrónicos de trabajo establecidos durante la 36ª Reunión del CCFL respecto a la:
  - (i) Revisión de las Directrices sobre Etiquetado Nutricional respecto a la lista de nutrientes que siempre se han de declarar en base voluntaria u obligatoria, y discusión de asuntos relacionados al etiquetado nutricional obligatorio;
  - (ii) Desarrollo de criterios/principios para la legibilidad y la facilidad de lectura de las etiquetas de nutrición;
  - (iii) Disposiciones de etiquetado tratando de los ingredientes de los alimentos identificados en la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud.
- Proveer a la 37ª Reunión del CCFL recomendaciones para avanzar los trabajos en la aplicación de la Estrategia Mundial en estas tres áreas.

45) El Comité acordó que el grupo de trabajo, co-presidido por Nueva Zelanda, Noruega y los Estados Unidos se reuniría inmediatamente antes de la 37ª Reunión del CCFL y conduciría sus asuntos en inglés, francés y español.

### **Estado de tramitación del trabajo**

46) El Comité acordó emprender nuevo trabajo sobre las enmiendas propuestas a las Directrices sobre Etiquetado Nutricional respecto a la lista de nutrientes y sobre la legibilidad de la información, tal como se presenta en el proyecto de documento (véase Apéndice IX). Sujeto a la aprobación de la Comisión como un nuevo trabajo, las enmiendas propuestas se circularían al Trámite 3 para ser consideradas por la siguiente reunión del Comité.

## **CONSIDERACIÓN DE DISPOSICIONES DE ETIQUETADO EN PROYECTOS DE NORMAS DEL CODEX (Tema 3 del Programa)<sup>4</sup>**

### **Comité Coordinador FAO/OMS para Asia<sup>5</sup>**

#### **Proyecto de Norma para el Gochujang (en el Trámite 6)**

47) El Comité tomó nota de la información proporcionada por la República de Corea sobre la naturaleza del producto y apoyó las disposiciones de etiquetado de la manera propuesta.

#### **Proyecto de Norma para los Productos a base de Ginseng (en el Trámite 6)**

48) Varias delegaciones no apoyaron la inclusión de etiquetado obligatorio de país de origen para la materia prima de los productos a base de ginseng en la Sección 7.2 del Proyecto de Norma. Fueron de la opinión que la disposición debería eliminarse o que se debiera usar la frase de la sección 4.5.1 de la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados. Otras delegaciones hicieron recordar que el Comité Coordinador FAO/OMS para Asia había discutido este asunto en detalle y que había acordado que la indicación del país de origen era una información importante para los consumidores con el propósito de prevenir prácticas engañosas y porque las características del ginseng varían significativamente dependiendo de la región en que se producen. Luego de algunas otras discusiones, el Comité decidió que debería usarse la redacción existente en la Norma General.

49) Algunas delegaciones fueron de la opinión que la redacción actual en la sección 7.2 era confusa porque mezcla las disposiciones sobre país de origen y las de etiquetado de las especies de ginseng. El Comité

<sup>4</sup> CX/FL 08/36/4, CX/FL 08/36/4 - Add.1

<sup>5</sup> ALINORM 07/30/15, Apéndices II y III

decidió incluir en un párrafo separado (nuevo 7.2) las disposiciones sobre el nombre de las especies de ginseng usadas como materia prima, tomando en cuenta que la sección 7.1 cubre solo el nombre del producto, y que las siguientes secciones serían reenumeradas. Luego de algunas enmiendas editoriales, el Comité acordó el siguiente texto.

**7.2 Nombre de la especie de ginseng:** “Todos los productos a base de ginseng deberán etiquetarse con el nombre científico o común del ginseng utilizado como materia prima de los mismos. Los nombres comunes del ginseng deberán declararse de conformidad con la legislación y costumbres del país donde se consuma el producto, de forma que no se induzca a error al consumidor.”

**7.3 País de origen:** “El país de origen del producto y/o de la materia prima se declarará si es que su omisión fuera probable de engañar o inducir a error al consumidor.”

50) Con la enmienda arriba mencionada, el Comité apoyó las disposiciones de etiquetado del Proyecto de Norma para los Productos a base de ginseng.

#### **Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales<sup>6</sup>**

Proyecto de Norma Revisada del Codex relativa a los Alimentos para Regímenes Especiales destinados a Personas Intolerantes al Gluten (en el Trámite 8)

51) El Comité apoyó las disposiciones de etiquetado de la manera propuesta.

#### **El Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros<sup>7</sup>**

Proyecto de Norma para Moluscos Bivalvos Vivos y Crudos (en el Trámite 8)

Proyecto de Código de Prácticas para Pescado y Productos Pesqueros (en el Trámite 8)

52) El Comité apoyó las disposiciones de etiquetado de la manera propuesta.

#### **Comité del Codex sobre Aguas Minerales Naturales<sup>8</sup>**

Anteproyecto de Enmienda a las Secciones 3.2 y 6.3.2 de la Norma del Codex para Aguas Minerales Naturales (CODEX STAN 108 – 1981) (en el Trámite 5/8)

53) Algunas delegaciones propusieron solicitar asesoría del Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales respecto al cambio del valor que genera el etiquetado del fluro en el agua mineral. Otras delegaciones declararon que el trabajo del Comité sobre el Etiquetado de los Alimentos era endosar las disposiciones de etiquetado y no el valor que se había modificado en línea con las Directrices de la OMS para la Calidad del Agua Potable, apoyado por el Comité sobre Contaminantes en los Alimentos.

54) Luego de alguna discusión el Comité apoyó las disposiciones de etiquetado de la manera propuesta.

#### **Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas<sup>9</sup>**

Proyecto de Norma para la Yuca (Mandioca) Amarga (en el Trámite 6)

55) Varias delegaciones expresaron su preocupación porque las Instrucciones de Preparación (pelar y cocerse completamente) en el párrafo 6.1.2 del Proyecto de Norma pudieran no ser suficientes para reducir el nivel de cianuro de hidrógeno contenido en la yuca (mandioca) amarga para que el producto terminado sea inocuo. Fueron también de la opinión que el riesgo de consumir glucósidos cianogénicos en diferentes variedades de yuca (mandioca) amarga no ha sido aun evaluado y que se requieren mayores consejos científicos. Se mencionó también que faltaba una instrucción respecto a la manera adecuada de deshacerse del agua de cocción.

56) Varias delegaciones no estuvieron de acuerdo con la inclusión del etiquetado obligatorio del país de origen en la sección 6.2.3 y propusieron agregar la frase “cuando su omisión pueda resultar engañosa o equívoca para el consumidor” de la sección 4.5.1 de la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados. Otra delegación indicó que el etiquetado tenía como objetivo los envases no destinados para la

<sup>6</sup> ALINORM 08/31/26, Apéndice III

<sup>7</sup> ALINORM 08/31/18, Apéndices II y III

<sup>8</sup> ALINORM 08/31/20, Apéndice II

<sup>9</sup> ALINORM 07/30/35, Apéndice VI

venta al por menor y que por lo tanto no estaba orientado hacia el consumidor sino para propósitos de inspección y que por lo tanto no sería apropiado incluir el texto sobre el etiquetado del país de origen de la *Norma General*. El Secretariado aclaró que estas disposiciones eran las mismas que en otras normas para frutas y hortalizas que se habían ratificado.

57) El Comité concluyó que no podía endosar en este momento las disposiciones de etiquetado en el Proyecto de Norma debido a las preocupaciones sobre si la inocuidad del producto ha sido manejada de manera adecuada en las Instrucciones para su Preparación que se incluyen en el Proyecto de Norma.

## **DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ETIQUETADO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE (Tema 4 del Programa)**

### **PROYECTO DE REVISIÓN DEL ANEXO 2 – TABLA 3 (Tema 4 (a) del Programa) <sup>10</sup>**

58) Durante su última reunión el Comité había acordado devolver al Trámite 6 varias sustancias entre corchetes en la Parte 2 de la Tabla: nitrito de sodio, nitrato de potasio, sales de ascorbato y sales de ortofosfato, difosfato y polifosfato.

59) Muchas delegaciones y algunos observadores acordaron que el nitrito de sodio y el nitrato de potasio no deberían ser utilizados en la agricultura orgánica porque existen alternativas para evitar la contaminación de productos de carne encurtidos, tales como las buenas prácticas de elaboración y el HACCP. La Delegación de la Comunidad Europea dijo que las sustancias se utilizaban actualmente en algunos países miembros para algunos productos cárnicos orgánicos pero que se planeaba discontinuar este uso a largo plazo. La delegación notó la necesidad de mayor investigación e información y sugirió que las sustancias fueran regresadas al Trámite 6 junto a los ascorbatos debido a que su uso estaba relacionado al uso de nitratos y nitritos. El Observador de NHF mencionó que existía un enlace entre los ascorbatos y los nitratos por su efecto protector contra la formación de nitrosaminas y solicitó al Comité retenerlos.

60) Muchas delegaciones y el Observador de IFOAM estuvieron de acuerdo de que los fosfatos no eran necesarios para su uso como estabilizadores tal como emulsionantes de productos lácteos pues había alternativas disponibles. El Observador de la IDF mencionó que aun se usaban como emulsionantes en algunos productos procesados de queso para lograr consistencia que no podía ser obtenida por medio de otros emulsionantes.

61) Se hizo notar que la lista era indicativa, lo que significa que los gobiernos pueden determinar si se podrían permitir sustancias adicionales a nivel nacional.

### Situación del Proyecto de Revisión del Anexo 2 – Tabla 3

62) El Comité acordó proponer a la 31a Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius discontinuar el trabajo sobre la inclusión del nitrito de sodio, el nitrato de potasio, las sales de ascorbato y las sales de ortofosfato, difosfato y polifosfatos en la Tabla 3 del Anexo 2.

### **PROYECTO DE ENMIENDA: ADICIÓN DEL ETILENO (Tema 4 (b) del Programa) <sup>11</sup>**

63) La Comisión había adoptado al Trámite 5 el Anteproyecto de Enmienda para incluir la siguiente frase al final del párrafo 82 del Anexo 1: “El etileno puede utilizarse para madurar kiwis y plátanos”.

64) Varias delegaciones expresaron la opinión de que el etileno cumple con los criterios para el uso de sustancias en un sistema orgánico y debería ser posible extender su uso más allá de la maduración de los kiwis y los plátanos. Varias delegaciones dijeron que en sus países el etileno estaba siendo utilizado para madurar las frutas tropicales (como el durian, los mangos y las papayas) para el desverdizado de los cítricos y para inducir la floración en las Piñas.

<sup>10</sup> ALINORM 07/30/22 Apéndice III, CL 2007/16-FL, CX/FL 08/36/5 (Comentarios de Brasil, Costa Rica, Comunidad Europea y Noruega), CX/FL 08/36/5-Add.1 (Comentarios de Canadá y Kenya), CX/FL 08/36/5-Add.2 (Comentarios de IFOAM), CRD 7 (Comentarios de Bolivia), CRD 11 (Comentarios de la India, Indonesia y Tailandia), CRD 18 (Comentarios de la IDF)

<sup>11</sup> ALINORM 07/30/22 Apéndice IV, CL 2007/34-FL, CX/FL 08/36/6 (Comentarios de Argentina, Australia, Brasil, Costa Rica, Kenya, las Filipinas, Tailandia y los Estados Unidos), CX/FL 08/36/6-Add.1 (Comentarios de Canadá y Kenya), CX/FL 08/36/6-Add.2 (Comentarios de IFOAM), CRD 7 (Comentarios de Bolivia), CRD 12 (Comentarios de India e Indonesia), CRD 19 (Comentarios de Chile)

65) La Delegación de Argentina propuso crear una nueva categoría de sustancia “tratamiento posterior a la cosecha” para incluir al etileno, pero otras delegaciones fueron de la opinión de que esto no era apropiado, pues el uso del etileno puede exceder a dicha categoría (por ejemplo, inducir la floración en las Piñas). La Delegación de Canadá propuso incluir una nueva sección sobre “otras sustancias” al final del Anexo 2, lo que podría ser conveniente si otras sustancias fueran propuestas en el futuro. El Comité acordó sin embargo retener de momento la disposición sobre el etileno en el párrafo 82.

66) El Observador de *Consumers International* dijo que muchos consumidores equiparaban “orgánico” con “natural” y que por lo tanto el Codex debería ser prudente y endosar nuevos tratamientos solo cuando fueran necesarios. Varias delegaciones indicaron que la producción comercial de piñas era imposible sin inducir la floración por medio del etileno.

67) Otras delegaciones y el Observador de IFOAM indicaron que una justificación basada en los criterios de la sección 5.1 de las Directrices y en datos pertinentes había sido dada solo para los kiwis y los plátanos, y deberían proveerse datos similares para otras especies para poder considerar la extensión del uso del etileno.

68) El Comité acordó que, dado que la información requerida sobre el uso del etileno había sido proveída hasta la fecha solo para la maduración de los kiwis y de los plátanos, esta enmienda podía avanzarse al trámite 8, mientras que otros posibles usos del etileno deberían permanecer en el Trámite 6 hasta que estuvieran disponibles informaciones adicionales.

#### **Estado de tramitación del Anteproyecto de Enmienda: Adición del Etileno**

69) El Comité acordó avanzar la adición del etileno en los kiwis y los plátanos al Trámite 8 para su adopción por la 31a Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (véase el Apéndice II) y devolver otros posibles usos del etileno al Trámite 6 (véase el Apéndice III).

#### **PROPUESTA DE NUEVO TRABAJO: ELIMINACIÓN DE LA ROTENONA EN EL ANEXO 2 (Tema 4 (c) del Programa)<sup>12</sup>**

70) La Delegación del Japón había preparado una propuesta para un nuevo trabajo y un documento de proyecto respecto a la eliminación de los preparados de rotenona que se usan como insecticidas de la Tabla 2 en el Anexo 2, Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente o restringir su uso con el propósito de prevenir su flujo hacia las vías fluviales debido a su toxicidad para los peces.

71) Algunas Delegaciones apoyaron la eliminación de la rotenona debido a su toxicidad para los peces. La Delegación de Sta. Lucía mencionó el posible impacto negativo de la rotenona sobre la biodiversidad.

72) La delegación de Canadá recordó además al Comité que, como destacado en las Directrices en el párrafo 6 del Preámbulo: “Debido a la contaminación ambiental generalizada las prácticas de agricultura orgánica no pueden garantizar la ausencia total de residuos. Sin embargo, se aplican métodos destinados a reducir al mínimo la contaminación del aire, el suelo y el agua”.

73) Otras delegaciones y el Observador de IFOAM indicaron que en algunas áreas no existen alternativas al uso de la rotenona como insecticida en la producción orgánica. Estas delegaciones fueron de la opinión que el restringir su uso para prevenir su flujo hacia las vías fluviales era suficiente para manejar este riesgo.

74) Luego de alguna discusión, el Comité acordó emprender nuevos trabajos sobre este tema y avanzó el documento de proyecto, tal como fue elaborado por Japón, la 31a Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius para su aprobación como nuevo trabajo (véase el Apéndice VIII).

<sup>12</sup> CX/FL 08/36/7 (Propuesta de Japón), CX/FL 08/36/7-Add.1 (Comentarios de Canadá), CX/FL 08/36/7-Add. 2 (Comentarios de IFOAM), CRD 13 (Comentarios de la India e Indonesia)

**ETIQUETADO DE ALIMENTOS E INGREDIENTES ALIMENTARIOS OBTENIDOS POR MEDIO DE CIERTAS TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN GENÉTICA/INGENIERÍA GENÉTICA:**

**PROYECTO DE ENMIENDA PARA LA NORMA GENERAL PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS PREENVASADOS (PROYECTO DE RECOMENDACIONES PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS E INGREDIENTES ALIMENTARIOS OBTENIDOS POR MEDIO DE CIERTAS TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN GENÉTICA/INGENIERÍA GENÉTICA): DEFINICIONES (EN EL TRÁMITE 7) (Tema 5a del Programa)<sup>13</sup>**

**PROYECTO DE ENMIENDA PARA LA NORMA GENERAL PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS PREENVASADOS (PROYECTO DE RECOMENDACIONES PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS E INGREDIENTES ALIMENTARIOS OBTENIDOS POR MEDIO DE CIERTAS TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN GENÉTICA/INGENIERÍA GENÉTICA):: DISPOSICIONES DE ETIQUETADO (Tema 5b del Programa)**

75) El Comité recordó que durante su última Reunión había acordado establecer un Grupo Físico de Trabajo presidido conjuntamente por Argentina, Ghana y Noruega a reunirse en Ghana entre sesiones, y que el Proyecto de Enmienda sobre las Definiciones y el Anteproyecto de Disposiciones de Etiquetado se habían retenido en los Trámites 7 y 4 respectivamente, pendientes de la consideración del informe del Grupo de Trabajo.

76) La Delegación de Ghana presentó el informe del grupo de trabajo y expresó su apreciación a sus copresidentes, Argentina y Noruega, y a todos los participantes por su activa contribución a la discusión. La Delegación indicó que el grupo de trabajo había tomado en consideración el raciocinio para los diferentes enfoques de etiquetado GM/GE adoptados por los gobiernos nacionales, las estrategias de comunicación utilizadas en comunicar informaciones al público sobre los alimentos GM/GE; y un análisis de los textos actuales del Codex que pudieran proveer orientaciones sobre el etiquetado de los alimentos GM/GE, tal como se presentaron en un documento de antecedentes considerado por el Grupo de Trabajo (CL 2007/38-FL). Varios conceptos clave derivados de este documento fueron identificados, modificados y reunidos en un borrador de documento (Apéndice III del CX/FL 09/36/8, referido como Apéndice III en el presente tema). El grupo de trabajo había discutido el posible título y propuesto textos alternativos de preámbulo, pero no alcanzó un consenso respecto al texto. La delegación de Argentina, como copresidente, explicó el proceso que había seguido el grupo de trabajo para abordar el tema, luego que el mismo identificara tres propuestas principales tras sus deliberaciones.

77) El Comité expresó su apreciación a Ghana por su amable hospitalidad como anfitriona del grupo de trabajo y a los tres países copresidentes, Ghana, Argentina y Noruega por su presidencia que había permitido al grupo de trabajo realizar progresos significativos en asuntos complejos. El Comité consideró cómo proceder hacia adelante en vista del informe del grupo de trabajo.

78) Algunas Delegaciones hicieron referencia a sus experiencias a nivel nacional en el desarrollo de reglamentos de etiquetado GM/GE e indicaron que el documento de antecedentes había sido útil para este propósito o que lo usarían en el futuro. El Comité expresó su apreciación a las delegaciones de los Estados Unidos, Canadá y Nigeria por este útil y excelente documento.

79) La Delegación de los Estados Unidos indicó que el documento de antecedentes tenía como intención responder a la necesidad de los países miembros, particularmente en los países en vías de desarrollo, de orientaciones respecto al etiquetado de los alimentos GM/GE y responder a cuatro asuntos claves: proveer a los consumidores la información necesaria sobre la salud y la inocuidad; proveer a los consumidores la información relacionada a las diferencias significativas de composición, propiedades nutricionales o uso para el que se destina el alimento; proteger a los consumidores de informaciones falsas y engañosas en el etiquetado; y asegurar informaciones verídicas y no engañosas para cumplir con la demanda de los consumidores. La Delegación indicó además que en el grupo de trabajo reunido en Noruega era evidente que los países habían tomado diferentes enfoques debido a diferentes enmarques legales, regulatorios y sociales. Tales diferencias eran una indicación de que tal trabajo no debería continuarse en el Codex. La Delegación indicó que era posible contestar a la solicitud de la Comisión en 1991 y propuso por lo tanto que este documento se avance a la Comisión, pues podría ser utilizado por los gobiernos como guía respecto al

<sup>13</sup> CL 2007/38-FL, CX/FL 08/36/8 (Informe del Grupo de Trabajo que se reunió en Ghana), CRD 8 (Comentarios de Bolivia), CRD 16 (Comentarios de la India)



etiquetado de los Alimentos GM/GE y que el Comité debería discontinuar el trabajo sobre el desarrollo de un texto del Codex, pues este tema ha sido considerado en muchas sesiones y no hay esperanza de lograr alcanzar un consenso. La Delegación declaró que el Apéndice III no era una base adecuada para la discusión pues se trataba de una simplificación del documento de antecedentes e incluía algunos elementos sobre los cuales el Comité no había podido lograr un consenso. Varias Delegaciones y Observadores apoyaron esta posición.

80) Algunas Delegaciones indicaron que el etiquetado obligatorio aumentaría significativamente los costos para los elaboradores de alimentos y afectaría negativamente la disponibilidad de alimentos, lo que afectaría específicamente a los países en vía de desarrollo y a los consumidores de bajos recursos económicos, particularmente en vista del aumento de precios de los productos alimentarios a nivel internacional.

81) Muchas otras Delegaciones y algunos observadores apoyaron mayor trabajo respecto al etiquetado alimentario GM/GE, especialmente dar mayor consideración al Apéndice III. Estas delegaciones destacaron que aunque los dos grupos de trabajo recientes llegaron a la conclusión que no era posible el consenso sobre el enfoque recomendado para el etiquetado de los alimentos GM/GE, consideraban que era posible acordarse en una lista de principios o conceptos que deben tomar en consideración los países que desean desarrollar y aplicar reglas sobre el etiquetado de los alimentos GM/GE. Tal documento trataría las solicitudes de asesoría del Codex sobre etiquetado de los alimentos GM/GE que muchas delegaciones expresaron en las 34ª y 35ª reuniones del Comité.

82) Algunas Delegaciones y observadores expresaron la opinión que la consideración de este documento era un primer paso, y que el etiquetado obligatorio de los alimentos GM/GE debería ser exigido para asegurar el derecho de los consumidores de estar informados. El observador de la IFOAM apoyó más trabajo y enfatizó la importancia del etiquetado obligatorio para permitir la elección de los consumidores y declaró que, dado que los cultivos GM/GE no son permitidos en el sistema orgánico, el etiquetado de los alimentos GM/GE es esencial para propósitos de rastreabilidad e inspección con el objetivo de asegurar la integridad del sistema orgánico.

83) Algunas delegaciones y el Observador de NHF expresaron la opinión que el etiquetado de los alimentos GM era necesario para responder a preocupaciones de salud de los consumidores. Otras Delegaciones indicaron que todos los alimentos derivados de la biotecnología estaban sujetos a evaluaciones de inocuidad antes de entrar al mercado, que los alimentos que no sean inocuos no deben estar presentes en el mercado, y que por lo tanto no hay justificación para requerir el etiquetado obligatorio de tales productos del punto de vista de la protección de la salud.

84) La Presidente llamó la atención del Comité respecto los requisitos para la evaluación de riesgos de los alimentos derivados de la biotecnología antes de que entren al mercado en países donde se producen alimentos GM/GE y respecto al trabajo del Codex en esta área.

85) El Presidente del Grupo Intergubernamental *ad hoc* de Acción sobre Alimentos derivados de la Biotecnología, el Profesor Yoshikura (Japón) informó al Comité que el Grupo de Acción había finalizado tres documentos para responder al tema de evaluación de inocuidad de los alimentos derivados de animales con ADN recombinante, y las plantas con ADN recombinante modificadas para brindar beneficios de nutrición o de salud, y para evaluación de inocuidad de los alimentos en situaciones cuando existe un bajo nivel de material de plantas de ADN recombinante en los alimentos. También se acordó que la FAO actuará como anfitriona de un banco de datos para compartir datos e informaciones para los propósitos del Anexo. El Presidente del Grupo de Acción también recordó que de acuerdo a los Principios para las Evaluaciones de Riesgos de los Alimentos Derivados de la Biotecnología Moderna (CAC/GL 44-2003, párrafo 19) “Las medidas de gestión de riesgos pueden incluir, en la manera que fuera apropiado, condiciones de etiquetado alimentario para autorizaciones de entrada al mercado y para el monitoreo luego de su entrada al mercado”.

86) La Delegación de Argentina expresó que la inocuidad y la protección de la salud del consumidor eran aspectos prioritarios de la labor del Codex. Sin embargo se percibía una contradicción en el hecho de que varias países miembros que apoyaban el etiquetado de alimentos GM/GE, que no esta basado en cuestiones de inocuidad o protección de la salud, se oponen al etiquetado nutricional obligatorio, que es parte de la Estrategia Mundial de la OMS para reducir las enfermedades no transmitidas por cuestiones económicas, falta de comprensión de los consumidores y exceso de información en las etiquetas.

87) Como compromiso, algunas Delegaciones propusieron limitar más el trabajo para considerar la Tabla 1 del Apéndice III que solo provee la lista de textos pertinentes del Codex sin un texto adicional, pues esto

proporcionaría una guía útil para los gobiernos y podría ser aceptable a todas las Delegaciones. Algunas Delegaciones, aunque no objetaron considera el Apéndice III, indicaron que se debería limitar a aquellas disposiciones sobre las que existe consenso y que no apoyarían ninguna modificación mas allá de estas áreas de consenso.

88) El Comité reconoció que había un apoyo amplio para proceder con los trabajos en base al Apéndice III del CX/FL 08/36/8 y acordó que remplazaría el texto del Anteproyecto de Directrices retenido en el Trámite 4 en sesiones anteriores (ALINORM 04/27/22, Apéndice VI). En vista de la naturaleza del texto, se acordó que el título se referiría a “Recomendaciones” en vez de “Directrices”. Se acordó también que el Apéndice III debe ser considerado en conjunción con el documento de antecedentes en la CL 2007/38-FL.

89) La delegación de Estados Unidos no estaba de acuerdo con la propuesta de proseguir los trabajos sobre la Apéndice III y hizo notar que las áreas de desacuerdo destacabas en Ghana y reiteradas en la presente reunión del CCFL eran las mismas que habían impedido al Comité lograr un consenso en los últimos diez años.

### **Definiciones**

90) El Comité consideró como proceder con el Proyecto de Definiciones, actualmente el Trámite 7, en vista de la discusión *supra*.

91) Las delegaciones de la Comunidad Europea y de Suiza, apoyada por otras Delegaciones, indicó que las definiciones habían sido retenidas en el Trámite 7 en sesiones anteriores a la espera de la finalización del Anteproyecto de Directrices, y que deberían retenerse, pues eran esenciales para definir los productos bajo consideración. Se subrayó que el hecho de que las definiciones habían alcanzado el Trámite 7 reflejaba un alto nivel de consenso. Algunas otras delegaciones propusieron eliminar las definiciones pues ya existían definiciones similares en los Principios para las Evaluaciones de Riesgos de los Alimentos Derivados de la Biotecnología Moderna (CAC/GL 44-2003). El Comité no examinó las definiciones con mas detalle.

### **Estado de tramitación del Proyecto de Enmienda a la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados (Proyecto de Recomendaciones para el Etiquetado de Alimentos e Ingredientes Alimentarios Obtenidos por medio de Ciertas Técnicas de Modificación Genética/Ingeniería Genética): Definiciones**

92) El Comité acordó retener el Proyecto de Enmienda en el Trámite 7 (véase el Apéndice VI).

### **Estado de tramitación del Anteproyecto de Recomendaciones para el Etiquetado de Alimentos e Ingredientes Alimentarios Obtenidos por medio de Ciertas Técnicas de Modificación Genética/Ingeniería Genética**

93) El Comité acordó circular el Anteproyecto de Recomendaciones en el Trámite 3 para comentarios y su examen durante la próxima reunión (véase el Apéndice VII).

### **PROYECTO DE ENMIENDA A LA NORMA GENERAL PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS PREENVASADOS: DECLARACIÓN CUANTITATIVA DE INGREDIENTES (DCI) (Tema 6 del Programa)<sup>14</sup>**

94) El Comité, recordando que el Proyecto de Enmienda había sido adoptado al Trámite 5 por 30a Reunión de la Comisión consideró el texto sección por sección y realizó las siguientes enmiendas y comentarios.

95) La Delegación de la Comunidad Europea acogió con beneplácito el progreso que se había realizado en la última reunión respecto a este texto y propuso dos enmiendas tal como se presentan en el CRD 20. La Delegación propuso eliminar la parte final del primer párrafo del punto 5.1.2: “como porcentaje mínimo cuando el énfasis es sobre la presencia del ingrediente, y como un porcentaje máximo cuando el énfasis es sobre el bajo nivel del ingrediente”, pues era de la opinión que la aplicación de este texto era complicada. Otras Delegaciones estuvieron a favor de mantener el texto pues había sido cuidadosamente redactado en una reunión anterior luego de eliminar el concepto de “porcentaje promedio” y advirtieron no reabrir la discusión. El Comité decidió mantener el texto.

<sup>14</sup> CL 2007/34-FL, ALINORM 07/30/22 Apéndice V, CX/FL 08/36/9 (Comentarios de Brasil, Costa Rica, Kenya, México, Noruega, Perú, las Filipinas, Tailandia y la Organización Mundial de Investigaciones sobre el Azúcar (WSRO)), CX/FL 08/36/9-Add.1 (Comentarios de Canadá y Kenya), CRD 3 (Comentarios de Nigeria), CRD 9 (Comentarios de Bolivia), CRD 14 (Comentarios de la India e Indonesia), CRD 19 (Comentarios de Chile), CRD 20 (Comentarios de la Comunidad Europea)

96) La Delegación de la Comunidad Europea también propuso añadir un tercer párrafo al 5.1.2 diciendo: “Cuando la cantidad total del ingrediente o la cantidad total de todos los ingredientes expresados en el etiquetado excede al 100%, el porcentaje puede ser remplazado por una declaración del peso del ingrediente o ingredientes usados para preparar 100g del producto terminado.” La Delegación fue de la opinión que los porcentajes que suman más del 100% eran más difíciles de comprender que la opción propuesta. El observador de la IACFO sugirió que el término “puede”, en el texto propuesto, debería remplazarse por “tiene que”, dado que con el término “puede” diferentes elaboradores podrían utilizar diferentes opciones para presentar productos similares haciendo creer a los consumidores que los productos eran diferentes. Luego de algunas discusiones el Comité decidió añadir el texto tal como lo propuso la Comunidad Europea.

97) La Delegación de Tailandia propuso clarificar en una nota a pie de página que el porcentaje de insumo de ingredientes compuestos en la sección 5.1.1 del proyecto de texto significa el porcentaje de insumo de los ingredientes compuestos tomados como un todo y no de sus ingredientes. El Comité acordó añadir de acuerdo a esto una nota sobre “ingrediente compuesto” para el punto 5.1.1.

### **Estado de tramitación del Proyecto de Enmienda a la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados: Declaración Cuantitativa de Ingredientes**

98) El Comité acordó avanzar el Anteproyecto de Enmienda al Trámite 8 para su adopción por la 31a Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (véase el Apéndice IV).

99) El Comité agradeció al Reino Unido, como país líder en los grupos de trabajo previos, por su liderazgo durante los años en los que ha sido considerado este tema.

### **DEFINICIÓN DE LA PUBLICIDAD EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES Y SALUDABLES (Tema 7 del Programa)<sup>15</sup>**

100) La Presidente recordó que la que la Comisión, durante su 30a Reunión, había aprobado el anteproyecto de definición de la publicidad en relación con las declaraciones de propiedades nutricionales y saludables al Trámite 5 y que recomendó que el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos clarifique en que texto debería incluirse una vez que esté finalizada.<sup>16</sup>

101) La Delegación de los Estados Unidos apoyada por varias otras Delegaciones y algunos observadores reafirmó su posición de que la publicidad era reglamentada mejor a nivel nacional pero reconoció el trabajo que había sido logrado por el Comité respecto a la definición. Fueron de la opinión que si la definición se fuera a incluir, debería tomarse en cuenta que el término “publicidad” se incluyó en el ámbito de aplicación de las Directrices para el Uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables (CAC/GL 23-1997) y no se usó más en ese texto. Hicieron recordar que no caía dentro del ámbito de aplicación del presente trabajo el desarrollar más el uso de la definición. Por estas razones opinaron que el lugar más lógico para incluir la publicidad sería como una nota a pie de página a la palabra “publicidad” en el párrafo 1.1 de la CAC/GL 23-1997.

102) Otras Delegaciones acogieron también el progreso logrado respecto a la definición la cual fue para ellas una clarificación importante a los consumidores, y fueron de la opinión que la definición debería lógicamente ser incluida en la Sección 2: Las definiciones de la CAC/GL 23-1997. Se mencionó que el término “publicidad” fue también utilizado en el párrafo 3.2 de la *Norma General para el Etiquetado y las Declaraciones de Propiedades para Alimentos Preenvasados para Regímenes Especiales*.

103) La Delegación de Australia hizo notar que, en su opinión, una aclaración del objetivo de “comunicación comercial al público” puede ser necesaria y solicitó que tal aclaración se recordara como: “Ejemplos de comunicaciones comerciales al público no incluirían: comunicaciones en la forma de artículos académicos, noticias, editoriales, artículos del interés público, información de libros de textos, Sitios Web, materiales educacionales o consejos profesionales de cualquier fuente incluidas agencias gubernamentales y

<sup>15</sup> CL 2007/34-FL, ALINORM 07/30/22 Apéndice VI, CX/FL 08/36/10 (Comentarios de Argentina, Brasil, Comunidad Europea, Kenya, México, Perú, Filipinas, Estados Unidos, Federación Internacional de Lechería (IDF) y la Organización Mundial de Investigación del Azúcar (WSRO)), CX/FL 08/36/10-Add.1 (Comentarios de Canadá y Kenya), CX/FL 08/36/10-Add. 2 (Comentarios de la Asociación Europea para el Derecho Alimentario (EFLA)), CRD 4 (Comentarios de Nigeria), CRD 15 (Comentarios de Indonesia), CRD 19 (Comentarios de Chile)

<sup>16</sup> ALINORM 07/30/REP, párrafo 90

entidades profesionales”. Otras Delegaciones y un observador identificaron la necesidad de clarificar el término “comunicación comercial al público”.

104) Luego de alguna discusión y confirmación por el Secretariado del Codex de que las notas a pie de página eran consideradas como parte integral de los textos del Codex, aquellas Delegaciones que estaban a favor de la inclusión de la definición bajo la Sección 2: Definiciones, declararon que podrían aceptar su inclusión como una nota a pie de página.

105) Se propusieron varias enmiendas editoriales al texto de la definición por parte de las diferentes Delegaciones y un Observador, pero luego de alguna discusión el Comité decidió mantener la redacción original. La Delegación de México, apoyada por otras Delegaciones de habla hispana indicó una corrección a la versión en español de la definición.

106) El Comité acordó que la definición, de la forma en que se propone, sería incluida como una nota a pie de página para la palabra “publicidad” en el párrafo 1.1 de las *Directrices para el Uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables* (CAC/GL 23-1997).

### **Estado de tramitación del Proyecto de Definición de Publicidad en relación con las Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables.**

107) El Comité acordó avanzar el proyecto de definición al Trámite 8 para su adopción por la 31a Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (véase Apéndice V).

### **DOCUMENTO DE DISCUSIÓN SOBRE NOMBRES COMUNES NORMALIZADOS MODIFICADOS (Tema 8 del Programa)<sup>17</sup>**

#### **Antecedentes**

108) La Delegación de Canadá, como coordinadora del grupo electrónico de trabajo introdujo el tema presentando su historia y los resultados del grupo de trabajo. La delegación recordó que durante la 30a Reunión del Comité, se discutió un documento producido por los Estados Unidos sobre el etiquetado verídico pero engañoso. Durante la 34a Reunión, Canadá presentó un documento de discusión sobre el nombrar a los alimentos que son similares a un alimento normalizado y donde el nombre del alimento normalizado se usa como parte de un nombre modificado. Durante la 35a Reunión, Canadá presentó un documento revisado vinculando el asunto al *Proyecto de Plan de Acción para la Aplicación de la Estrategia Mundial de la OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud*, (CL 2006/44-CAC), que propuso permitir el uso de un nombre normalizado establecido en una norma de identidad en conjunción con una declaración de propiedades comparativas o de nutrición en la etiqueta del alimento normalizado modificado.

109) El objetivo del grupo electrónico de trabajo fue desarrollar principios para el uso de nombres modificados en los alimentos con el propósito de la variación nutricional a la vez que asegurando que esto no engañara a los consumidores respecto a la naturaleza del alimento sino que los ayudara en sus decisiones alimentarias. Canadá aclaró que la intención de la propuesta de nuevo trabajo era apoyar la aplicación de la Estrategia Mundial mientras se protegía al consumidor contra el engaño en cuanto a la composición de los alimentos y no se proponía sustituir las normas Codex actuales.

110) El informe del grupo de trabajo incluyó un proyecto de documento respecto a una enmienda a la Norma General para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados, (CODEX STAN 1-1985, Sección 4.1 (el Nombre del Alimento)) para proveer condiciones para el uso de nombres normalizados modificados para alimentos con modificaciones de una norma de composición con el propósito de realizar declaraciones de propiedades nutricionales definidas por el Codex.

111) El Comité agradeció a Canadá y al grupo de trabajo por el excelente trabajo que realizaron respecto a este asunto.

#### **Discusión**

112) La Presidenta invitó al Comité a discutir si apoyaban un nuevo trabajo en esta área, lo que podría solicitarse a la 31a Reunión de la Comisión.

<sup>17</sup> CX/FL 08/36/11, CRD 5 (Comentarios de Canadá)

113) La Delegación de Alemania hablando en nombre de los Estados Miembros de la Comunidad Europea presentes en la Reunión, no apoyó un trabajo horizontal a nivel internacional respecto a este asunto por medio de una enmienda a la Norma General (CODEX STAN 1-1985). La delegación declaró que las normas existentes para productos alimentarios ya permiten en muchos casos alguna variación, pero que era de la opinión que si debido a una modificación un producto caía fuera del rango de la norma pertinente para productos alimentarios, el nombre normalizado no debería seguir usándose a no ser que se haya cambiado la norma. Fueron de la opinión que para manejar la complejidad de permitir variación a la vez que mantener las características esenciales de in producto, era necesario manejar el asunto en base de caso por caso, especialmente porque variaciones aceptables podrían percibirse de diferente manera en diferentes países. Esta posición fue apoyada por varias otras delegaciones.

114) Se mencionaron trabajos en el Comité de Codex para Grasas y Aceites como ejemplo donde no ha sido posible combinar disposiciones sobre nombres aun para un número relativamente pequeño de productos. También se mencionó que trabajos en la Norma General para los Aditivos Alimentarios habían demostrado que era importante involucrar desde temprano a los comités pertinentes sobre productos alimentarios antes de emprender un trabajo horizontal que les concierne. Por lo tanto se destacó que el CCFL debería informar a los comités sobre productos con respecto al trabajo que intendía emprender sobre los nombres comunes modificados.

115) Otras Delegaciones y observadores notaron los avances logrados en la industria alimentaria en años recientes respecto a las modificaciones nutricionales. Estas delegaciones declararon que, dado que productos con nombres normalizados modificados se encuentran ya en los mercados, había necesidad para una orientación horizontal respecto a este asunto para los miembros del Codex, con el propósito de asegurar informaciones de etiquetado verídicas para los consumidores. Se mencionó que las normas alimentarias no deberían prevenir que se desarrollen versiones más saludables de los alimentos y se enfatizó la importancia de este trabajo, especialmente a la luz de la Estrategia Mundial de la OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud.

116) Se fue de la opinión que el documento de antecedentes ya reconocía adecuadamente la necesidad de consultar con otros Comités del Codex para asegurar la consistencia.

### **Conclusión**

117) El Comité concluyó que no había consenso para avanzar el proyecto de documento a la Comisión y solicitar un nuevo trabajo.

118) Dada la importancia del asunto en vista de la aplicación de la Estrategia Mundial de la OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud, y el apoyo de varias Delegaciones para continuar los trabajos en esta área, el Comité invitó a Canadá y al grupo de trabajo a que continúen el trabajo sobre el documento y especialmente que consideren:

- Qué caería bajo el ámbito de aplicación del trabajo so este fuera emprendido;
- Cuál sería el efecto sobre otras normas del Codex, teniendo en mente que era importante que se mantenga la identificación del producto

### **OTROS ASUNTOS, TRABAJOS FUTUROS, Y LUGAR Y FECHA DE LA SIGUIENTE REUNIÓN (Tema 9<sup>a</sup> del Programa)<sup>18</sup>**

#### **Propuesta de la OIML**

119) El Observador de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) ofreció una reseña de la estructura y las actividades de la OIML, indicando que la OIML es una organización intergubernamental acordada por tratado, cuya membresía incluye Estados Miembros con el derecho a voto, y miembros corresponsales, que tienen el estatus de observadores y pueden participar en las actividades, pero no pueden votar. El Observador explicó los procedimientos para el desarrollo de las recomendaciones internacionales de la OIML notando que todos los documentos y borradores de documentos estaban disponibles en el Sitio Web de la OIML, y presentó una propuesta para mayores consideraciones por parte del Comité.

120) El Comité fue informado que la OIML había publicado dos recomendaciones pertinentes al etiquetado de los alimentos preenvasados: OIML R 87: 2004: Cantidad de productos en los preenvases y

---

<sup>18</sup> CX/FL 08/36/12

OIML 79:1997: Requisitos de etiquetado para productos preenvasados, los cuales están siendo revisados en este momento. El Observador indicó que con la nueva R 87 sería más fácil cubrir el medio líquido de empacado, ya que la cantidad declarada del producto incluiría el medio líquido de empacado solo si se tenía como intención el que fuera parte del producto alimentario.

121) El Observador explicó que las secciones siguientes de la Norma General para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados serían afectadas: Definición de “contenedor”, “material de embalaje”, “preenvase”, “alimento preenvasado” (sección 2); la sección 4.2.1.5 sobre la declaración de agua añadida; y la sección 4.3 sobre la cantidad de alimento en un preenvase, y propuso que el Comité considerara estas posibles enmiendas tal como fueron presentadas en el Anexo a CX/FL 08/36/12.

122) Algunas Delegaciones expresaron las siguientes preguntas y preocupaciones sobre esta propuesta: la membresía de la OIML y las razones para la distinción entre miembros y observadores; procedimientos de la OIML para desarrollar sus recomendaciones; el estatus de la OIML en la OMC y en el Codex; el estatus de la propuesta bajo consideración; el uso de las Recomendaciones de la OIML en sus estados miembros; y si la OIML tomó en cuenta los textos del Codex cuando desarrollaba sus recomendaciones.

123) El Observador de la OIML clarificó que la OIML estaba abierta a todos los países, pero como era una organización acordada por tratado, implicando obligaciones específicas, algunos países no se unían porque sus capacidades técnicas no les permitían hacerlo; que la OIML requería cuota de socios; que la OIML era reconocida como una organización de establecimiento de normas, y como un observador en la OMC; que el desarrollo de las recomendaciones pasaba por comités técnicos a través de un proceso transparente, por medio del cual los miembros y los observadores podían proveer sus comentarios. En cuanto al uso de la R87 de la OIML por los países miembros, él indicó que se estaba conduciendo una encuesta sobre el uso de Recomendaciones de la OIML y que tal información sería publicada en el Sitio Web de la OIML y podría estar disponible para la siguiente reunión del Comité.

124) El Comité hizo recordar que la OIML era una organización internacional intergubernamental con el estatus de observadora, la cual participa en otros Comités del Codex. En cuanto al estatus de la propuesta, el Secretariado indicó que era el Comité el que decidiría si se examinaría más o no, o el considerar la necesidad de un nuevo trabajo e hizo recordar que cualquier propuesta para un nuevo trabajo tenía que seguir el Procedimiento del Codex. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de tener en cuenta la carga de trabajo del Comité y el proceso de establecimiento de prioridades que se debía discutir en la próxima reunión.

125) La Presidente indicó que sería útil si los miembros pudieran considerar la propuesta a nivel nacional y proveer información al Comité sobre el enfoque que siguieron a nivel nacional con respecto a la definición de la cantidad de producto en un preenvase.

126) La delegación del Camerun, reconociendo que la iniciativa de la OIML era coherente con los procedimientos del Codex especialmente con respecto a las disposiciones de los Artículos 5, 6 y 7 de las Directrices sobre la cooperación entre la Comisión del Codex Alimentarius y organizaciones internacionales intergubernamentales para la elaboración de normas y textos afines, apoyó un examen mas detallado de dicha propuesta.

127) La Delegación de Marruecos apoyó mayor consideración de este problema ya que el control metrológico era esencial para los fines de inspección y certificación, especialmente para los países exportadores, y también indicó que ellos coordinarían a nivel nacional para poder considerar como enfocar esta propuesta.

128) Varias delegaciones indicaron que esta propuesta podía afectar significativamente las disposiciones de etiquetado en la Norma General y posiblemente en otras normas, y también pudiera afectar reglamentos e inspecciones a nivel nacional. Estas delegaciones indicaron por lo tanto que necesitaban considerar estas propuestas en detalle, lo que no había sido posible por lo tarde que se puso a disposición el documento.

129) El Comité agradeció al Observador de la OIML por su presentación y acordó que esta propuesta fuera considerada durante la siguiente reunión como un tema específico del programa, y que la OIML prepararía un documento revisado de discusión incluyendo informaciones adicionales de antecedentes y tratando las cuestiones planteadas por los miembros del Comité.

#### **Fecha y lugar de la siguiente reunión**

130) Tomando en consideración las propuestas para nuevos trabajos que se presentaron en esta reunión, el Comité confirmó que el presente intervalo entre sesiones debería mantenerse.

131) El Comité fue informado que su siguiente reunión sería en Calgary, Alberta, del 4 al 8 de mayo del 2009, con los arreglos finales a ser determinados por el país anfitrión y por el Secretariado del Codex.

132) El Comité fue informado que la Dra. Anne MacKenzie estaba presidiendo el Comité por última vez y que la próxima reunión sería precedida por el Sr. Paul Mayers, Vicepresidente Interino Asociado, Programas, Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos

133) El Comité expreso su cálido agradecimiento y aprecio a la Dra. Anne MacKenzie en la ocasión de su reunión final como Presidenta del Comité, dado que su excelente presidencia a través de los años había contribuido significativamente al progreso realizado por el Comité para desarrollar textos de etiquetado de gran importancia y para manejar muchos asuntos complejos.

## RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

<b>Asunto</b>	<b>Trámite</b>	<b>Encomendado a</b>	<b>Referencia en el documento ALINORM 08/31/22</b>
Proyecto de Enmienda a las Directrices para los Alimentos Producidos Orgánicamente (etileno para kiwis y plátanos)	8	Gobiernos 31 <sup>a</sup> CAC	párr.. 68 Apéndice II
Proyecto de Enmienda a las Directrices para los Alimentos Producidos Orgánicamente (etileno para otros usos)	6	Gobiernos 37° CCFL	párr. 68 Apéndice III
Proyecto de Enmienda a la <i>Norma General</i> (Declaración Cuantitativa de Ingredientes)	8	Gobiernos 31 <sup>a</sup> CAC	párr.. 95 Apéndice IV
Proyecto de Definición de Publicidad en relación con las Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables	8	Gobiernos 31 <sup>a</sup> CAC	párr.. 107 Apéndice V
Directrices para los Alimentos Producidos Orgánicamente: Proyecto de Anexo 2 Revisado: Tabla 3	7*	Gobiernos 31 <sup>a</sup> CAC	párr. 61
Proyecto de Enmienda a la Norma General (Proyecto de Recomendaciones para el etiquetado de alimentos obtenidos por medio de ciertas técnicas de modificación genética/ingeniería genética): Definiciones	7	37° CCFL	párr. 92 Apéndice VI
Anteproyecto de Recomendaciones para el etiquetado de alimentos obtenidos por medio de ciertas técnicas de modificación genética/ingeniería genética	3	Gobiernos 37° CCFL	párr. 93 Apéndice VII
Anteproyecto de enmienda a las Directrices para los Alimentos Producidos Orgánicamente (rotenona)	1/2/3	Gobiernos 31 <sup>a</sup> CAC 37° CCFL	párr. 74 Apéndice VIII
Anteproyecto de enmienda a las Directrices sobre Etiquetado Nutricional	1/2/3	Gobiernos 31 <sup>a</sup> CAC 37° CCFL	párr. 46 Apéndice IX

\* Discontinuación del trabajo



**LIST OF PARTICIPANTS/LISTES DES PARTICIPANTS**  
**LISTA DE PARTICIPANTES**

Chairperson/  
Présidente/  
Presidenta: Dr. Anne MacKenzie  
Canadian Food Inspection Agency  
159 Cleopatra Drive  
Ottawa, ON K1A 0Y9, CANADA

**ALGERIA**  
**ALGÉRIE**  
**ARGELIA**

Nader Ben Khaled  
Manager Assistant (Boarder Control)  
Ministry of Trade  
Cité Zerhouni Mokhtarel Mohammadia  
Alger 16211, ALGÉRIE  
Tel.: +21321890036  
Fax: +21321890251  
E-mail: benkhaled.nader@yahoo.fr  
E-mail: benkhaled@mincommerce.gov.dz

**ANGOLA**

Mr. João Pedro Lemos Gaspar  
Membre du Codex – Angola  
Ministère du Interieur / Direcçion Nacional de  
Inspeçion et Investigacion des Activites  
Economique  
Luanda 527, ANGOLA  
Tel.: +244 923 41 48 00  
Fax: +244 222 32 37 24  
E-mail: lemos.gaspar@yahoo.com.br  
E-mail: secretariado\_codex@yahoo.com.br

Maria Antonia Sanazenge  
Chefe de Division d'Hygiène Alimentaire  
Instituto Nacional du Santé Publique  
Vice President, Codex – Angola  
Ministère de la Santé  
Rua Amilcar Cabral  
Luanda 527, ANGOLA  
Tel.: +244 923 65 36 95 / +244 912 50 38 68  
Fax: +244 222 32 37 24  
E-mail: sanazenge@hotmail.com  
E-mail: secretariado\_codex@yahoo.com.br

**ARGENTINA**  
**ARGENTINE**

Mrs. Gabriela Catalani  
Coordinadora Técnica  
Pto. Focal Codex Argentina  
Secretaria de Agricultura, Ganadería  
Pesca y Alimentos  
Av. Paseo Colón 922 PB oficina 29  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
ARGENTINA  
Tel.: +54 11 4349 2549  
E-mail: gcatal@mecon.gov.ar

Mr. Arnaldo Nonzioli  
Secretaria de Agricultura, Ganadería  
Pesca y Alimentos  
Av. Paseo Colón 922 2 piso oficina 226  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
ARGENTINA  
Tel.: +54 11 4349 2175  
E-mail: anonzi@mecon.gov.ar

Mrs. Andrea Calzetta Resio  
Supervisor Técnico de Aprobación de Productos  
Alimenticios  
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad  
Agroalimentaria (SENASA)  
Av. Paseo Colón 439 piso 1 frente  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
ARGENTINA  
Tel.: +54 11 41215087  
E-mail: acalzet@senasa.gov.ar

Mrs. Alicia Menéndez  
Instituto Nacional de Alimentos  
Estados Unidos 25  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ARGENTINA  
Tel.: +54 11 4340 0800, ext. 3518  
E-mail: amenende@anmat.gov.ar

**AUSTRALIA**  
**AUSTRALIE**

Ms. Eva Mehakovic  
 Director, Food Regulation Policy Section  
 Food and Healthy Living Branch  
 Department of Health and Ageing  
 MDP15, GPO Box 9848  
 Canberra ACT 2601, AUSTRALIA  
 Tel.: +61 2 6289 5133  
 Fax: +61 2 6289 4235  
 E-mail: eva.mehakovic@health.gov.au

Ms. Jane Allen  
 Deputy Section Manager – Labelling and  
 Information  
 Food Standards Australia New Zealand  
 P.O. Box 7186  
 Canberra BC 2611, AUSTRALIA  
 Tel.: +61 2 6271 2678  
 Fax: +61 2 6271 2278  
 E-mail: jane.allen@foodstandards.gov.au

Dr. Leigh Henderson  
 A/g General Manager, Risk Assessment Branch  
 Food Standards Australia New Zealand  
 108 The Terrace  
 Wellington, NEW ZEALAND  
 Tel: +64 4 978 5650  
 Fax: + 64 4 473 9855  
 E-mail: Leigh.Henderson@foodstandards.govt.nz

Ms. Usha Sriram-Prasad  
 Manager, Food Regulation and Safety  
 Department of Agriculture, Fisheries and Forestry  
 GPO Box 858  
 Canberra ACT 2601, AUSTRALIA  
 Tel.: +61 2 6272 3547  
 Fax: +61 2 6272 4367  
 E-mail: usha.sp@daff.gov.au

Mr. Andre Leu  
 Chairman, Organic Federation of Australia  
 P.O. Box 800  
 Mossman QLD 4873, AUSTRALIA  
 Tel.: +61 7 4098 7610  
 E-mail: chair@ofa.org.au

Mrs. Victoria Landells  
 Regulatory Strategist Health and Nutrition  
 Fonterra  
 327 Ferntree Gully Road  
 Mt Waverly, Melbourne VIC 3149, AUSTRALIA  
 Tel.: +61 3 8541 1327  
 Fax: +61 3 8541 1462  
 E-mail: victoria.landells@fonterra.com

**AUSTRIA**  
**AUTRICHE**

Dr. Gertraud Fischinger  
 Federal Ministry of Health, Family and Youth  
 Department IV/B/7  
 Radetzkystraße. 2  
 A-1030 Vienna, AUSTRIA  
 Tel.: +43 1 71100-4771  
 Fax: +43 1 713 44 04-2318  
 E-mail: gertraud.fischinger@bmgfj.gv.at

**BARBADOS**  
**BARBADE**

Ms. Cheryl M. Lewis  
 Technical Officer, Barbados National Standards  
 Institution  
 “Flodden”, Culloden Road  
 St. Michael, BARBADOS  
 Tel.: +246 426 3870  
 Fax: +246 436 1495  
 E-mail: clewis@bnsi.com.bb  
 E-mail: office@bnsi.com.bb

**BELGIUM**  
**BELGIQUE**  
**BÉLGICA**

Luc Ogiers  
 Director, FPS Economy, SMEs, Independent  
 Professions and Energy  
 City Atrium C, Vooruitgangstraat 50  
 1210 Brussel, BELGIUM  
 Tel.: +32 2 277 74 81  
 Fax: +32 2 277 53 04  
 E-mail: luc.ogiers@economie.fgov.be

Mr. Jean Pottier  
 Expert Étiquetage et allégations nutritionnelles et de  
 santé  
 SPF Santé publique, Sécurité de la Chaîne  
 alimentaire et environnement  
 Place Victor Horta, 40 bte 10, Blok II – 7<sup>e</sup> étage  
 Bruxelles 1060, BELGIUM  
 Tel.: +32 (0) 2524 73 62  
 Fax: +32 (0) 2524 7399  
 E-mail: jean.pottier@health.fgov.be

**BOLIVIA**  
**BOLIVIE**

Ing. Ángela Victoria Flores Vertiz-Blanco  
 Responsable Técnico de Control de Alimentos  
 Instituto Nacional de Laboratorios de Salud  
 Ministerio de Salud y Deportes  
 Pasaje Rafael Zubieta  
 #1889 – Miraflores, La Paz, BOLIVIA  
 Tel.: +591 2 224 0082  
 E-mail: avfvb@hotmail.com

**BRAZIL**  
**BRÉSIL**  
**BRASIL**

Mr. Ernesto Araujo  
 Counsellor - Embassy of Brazil  
 450 Wilbrod Street  
 Ottawa, ON K1N 6M8, CANADA  
 Tel.: (613) 237-1090  
 Fax: (613) 237-6144  
 E-mail: ernesto@brasembottawa.org

Ms. Antonia Maria de Aquino  
 Manager of Special Products  
 National Health Surveillance Agency  
 Ministry of Health  
 SEPN 511 Bl. A - Ed. Bittar II, Asa Norte  
 70750-541 Brasília - DF, BRAZIL  
 Tel.: +55 61 3448 6289  
 Fax: +55 61 3448 6274  
 E-mail: antonia.maria@anvisa.gov.br

Mr. Roberto Guimarães Habib Mattar  
 Head of Division of Organic Quality Guarantee  
 Agroecology Coordination  
 Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply  
 MAPA  
 Esplanada dos Ministérios, Bloco D, anexo B sala  
 152 – CEP Brasília DF 70043900, BRAZIL  
 Tel.: +55 61 3218 2453  
 Fax: +55 61 3223 5350  
 E-mail: roberto.mattar@agricultura.gov.br

Ms. Andiará Maria Braga Maranhão  
 Especialista em Políticas Públicas e Gestão  
 Governamental  
 Departamento de Proteção e Defesa do Consumidor  
 Ministério da Justiça  
 Esplanada dos Ministérios, Ministério da Justiça,  
 Edifício Sede, 5º andar, sala 518  
 Brasília DF 70.064-900, BRAZIL  
 Tel.: +61 3429 3636  
 Fax: +61 3429 3983  
 E-mail: andiara.braga@mj.gov.br

Mrs. Juliana Ribeiro Alexandre  
 Federal Inspector / GMO Biosafety Coordination  
 Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply  
 Esplanada dos Ministérios  
 Bloco "D" Anexo "B" Sala 450  
 70043-900 Brasília - DF, BRAZIL  
 Tel.: +55 61 3218 2320  
 Fax: +55 61 3224 3995  
 E-mail: juliana.alexandre@agricultura.gov.br

Mr. Rodrigo Martins de Vargas  
 Specialist in Health Surveillance  
 National Health Surveillance Agency  
 Ministry of Health  
 SEPN 511 Bl. A Ed. Bittar II Asa Norte  
 70750-541 Brasília - DF, BRAZIL  
 Tel.: +55 61 3448 6352  
 Fax: +55 61 3448 6274  
 E-mail : rodrigo.vargas@anvisa.gov.br

Mr. Carlos Alexandre Biella  
 Brazilian Association of the Food Industry (ABIA)  
 Av. Brigadeiro Faria Lima, 1.478 – 11º Andar  
 São Paulo – SP 01451-001, BRAZIL  
 Tel.: +55 (11) 5508 5744  
 Fax: +55 (11) 5508 7503  
 E-mail: alexandre.biella@br.nestle.com

Mr. Majid Abaiian  
 Economic Officer  
 Embassy of Brazil  
 450 Wilbrod Street  
 Ottawa, ON K1N 6M8, CANADA  
 Tel.: (613) 237-1090  
 Fax: (613) 237-6144  
 E-mail: mabaiian@brasembottawa.org

**CAMEROON**  
**CAMEROUN**  
**CAMERÚN**

Medi MOUNGUI  
 Deputy Permanent Representative to FAO  
 Embassy of Cameroon in Italy  
 Via Siracusa 4/6  
 Rome 00161, ITALY  
 Tel.: +39 06 4403644  
 Fax: +39 06 4403644  
 E-mail: medimoungui@yahoo.fr

Mme. NDE NINGO Grace  
 Chief of Service for Quality Control of Forms  
 Department of Health Promotion  
 Sub-Department of Food and Nutrition  
 Ministry of Public Health  
 Yaoundé, CAMEROUN  
 Tel: +237 769 31 86  
 E-mail: gningo@hotmail.com

**CANADA**

Ms. Carla Barry  
 Director, Consumer Protection Division  
 Canadian Food Inspection Agency  
 159 Cleopatra Drive  
 Ottawa, ON K1A 0Y9, CANADA  
 Tel.: (613) 221-7157  
 Fax: (613) 221-7295  
 E-mail: cbarry@inspection.gc.ca

Mr. Karl Dupuis  
 Deputy Director  
 Multilateral Technical Trade Issues  
 International Trade Policy Directorate  
 Agriculture and Agri-Food Canada  
 930 Carling Avenue, Room 10109  
 Ottawa, ON K1A 0C5, CANADA  
 Tel.: (613) 759-7660  
 Fax: (613) 759-7503  
 E-mail: dupuisk@agr.gc.ca

Dr. Mary L'Abbé  
 Director, Bureau of Nutritional Sciences  
 Health Canada  
 251 Sir Frederick Banting Driveway (2203B)  
 Ottawa, ON K1A 0K9, CANADA  
 Tel.: (613) 948-8476  
 Fax: (613) 948-8470  
 E-mail: mary\_l'abbe@hc-sc.gc.ca

Ms. Christina Zehaluk  
 Head, Special Purpose Foods  
 Bureau of Nutritional Sciences  
 Health Canada  
 251 Sir Frederick Banting Driveway (2203E)  
 Ottawa, ON K1A 0K9, CANADA  
 Tel.: (613) 957-1739  
 Fax: (613) 941-6636  
 E-mail: christina\_zehaluk@hc-sc.gc.ca

Dr. Jaspinder Komal  
 Director, Agrifood Division  
 Canadian Food Inspection Agency  
 159 Cleopatra Drive  
 Ottawa, ON K1A 0Y9, CANADA  
 Tel.: (613) 221-7178  
 E-mail: komalj@inspection.gc.ca

Ms. Lydia Dumais  
 Section Head, Bureau of Nutritional Sciences  
 Food Directorate, Health Products and Food Branch  
 Health Canada  
 251 Sir Frederick Banting Driveway (2203E)  
 Ottawa, ON K1A 0K9, CANADA  
 Tel.: (613) 954-0632  
 Fax: (613) 941-6636  
 E-mail: lydia\_dumais@hc-sc.gc.ca

Ms. Barbara Buchanan  
 Regulatory Policy Officer  
 Food Policy Integration  
 Health Canada  
 251 Sir Frederick Banting Driveway  
 Ottawa, ON K1A 0K9, CANADA  
 Tel.: (613) 957-3411  
 Fax: (613) 946-4590  
 E-mail: barbara\_buchanan@hc-sc.gc.ca

Ms. Charmaine Kuran  
 National Manager, Nutrition and Health Claims  
 Consumer Protection Division  
 Canadian Food Inspection Agency  
 159 Cleopatra Drive  
 Ottawa, ON K1A 0Y9, CANADA  
 Tel.: (613) 221-7200  
 Fax: (613) 221-7295  
 E-mail: kuranc@inspection.gc.ca

Ms. Kathy Twardek  
 Acting National Manager, Fair Labelling Practices  
 and Standards - Canadian Food Inspection Agency  
 159 Cleopatra Drive  
 Ottawa, ON K1A 0Y9, CANADA  
 Tel.: (613) 221-7205  
 Fax: (613) 221-7295  
 E-mail: twardekk@inspection.gc.ca

Ms. Angela Bilkhu  
 Senior Program Officer, Fair Labelling Practices and  
 Standards - Canadian Food Inspection Agency  
 159 Cleopatra Drive  
 Ottawa, ON K1A 0Y9, CANADA  
 Tel.: (613) 221-7205  
 Fax: (613) 221-7295  
 E-mail: bilkhua@inspection.gc.ca

Ms. Sandy Beyko  
 Senior Trade Policy Officer  
 Technical Barriers and Regulations  
 Foreign Affairs and International Trade Canada  
 125 Sussex Drive,  
 Ottawa, ON K1A 0G2, CANADA  
 Tel.: (613) 944-8981  
 Fax: (613) 943-0346  
 E-mail: sandy.beyko@international.gc.ca

Ms. Balsharan Rakhra  
 Trade Policy Officer  
 Technical Barriers and Regulations  
 Foreign Affairs and International Trade Canada  
 125 Sussex Drive  
 Ottawa, ON K1A 0G2, CANADA  
 Tel.: (613) 996-4819  
 Fax: (613) 943-0346  
 E-mail: balsharan.rakhra@international.gc.ca

Mr. Brad Wood  
 Trade Policy Analyst  
 Agriculture and Agri-Food Canada  
 930 Carling Avenue, Room 10109  
 Ottawa, ON K1A 0C5, CANADA  
 Tel.: (613) 715-5157  
 Fax: (613) 759-7503  
 E-mail: woodb@agr.gc.ca

Callie Stewart  
 Deputy Director, Technical Barriers and Regulations  
 Foreign Affairs and International Trade Canada  
 125 Sussex Drive,  
 Ottawa, ON K1A 0G2, CANADA  
 Tel.: (613) 944-8998  
 Fax: (613) 943-0346  
 E-mail: callie.stewart@international.gc.ca

Torsten Ström  
 Senior Counsel and Deputy Director, Trade Law  
 Bureau - Government of Canada  
 125 Sussex Drive  
 Ottawa, ON K1A 0G2, CANADA  
 Tel.: (613) 944-4957  
 Fax: (613) 944-0027  
 E-mail: torsten.strom@international.gc.ca

Ms. Jennifer Elliott  
Regulatory Affairs Manager  
Monsanto Canada  
315 - 350 Albert Street  
Ottawa, ON K1R 7X1, CANADA  
Tel.: (613) 234-5121, ext. 234  
Fax: (613) 234-2063  
E-mail: Jennifer.a.Elliott@monsanto.com

Dr. John Henning  
Associate Professor  
Program Director, Agricultural Economics  
Macdonald Stewart Bldg., Room MS3-38  
McGill University, Macdonald Campus  
Ste. Anne de Bellevue  
Quebec H9X 3V9, CANADA  
Tel.: (514) 398-7826/7820  
Fax: (514) 398-8130  
E-mail: john.henning@mcgill.ca

Mr. Blair Stransky  
Account Director, Fleishman-Hillard Canada  
100 Queen Street, Suite 1300  
Ottawa, ON K1P 1J9, CANADA  
Tel.: (613) 688-6670  
Fax: (613) 238-9380  
E-mail: blair.stransky@fleishman.ca

Ms. Isabelle Neiderer  
Director of Nutrition  
Dairy Farmers of Canada  
1801 McGill College Avenue, Suite 700  
Montreal H3A 2N4, CANADA  
Tel.: (514) 284-1092, ext. 229  
Fax: (514) 284-0449  
E-mail: isabelle.neiderer@dfc-plc.ca

Ms. Pat Steele  
Regulatory Affairs Advisory Group  
Dietitians of Canada  
43 Putman Avenue  
Ottawa, ON K1M 1Z1  
Tel.: (613) 746-2100  
E-mail: psteele1108@hotmail.com

Michi Furuya Chang, MHSc, RD  
Director, Canadian Scientific and Regulatory Affairs  
Kraft Canada Inc.  
95 Moatfield Drive  
Toronto, ON M3B 3L6, CANADA  
Tel.: (416) 441-5443  
Fax: (416) 441-5043  
E-mail: michifuruya.chang@kraft.com

Ms. Margherita Marcone, LL.B.  
Assistant Director, Policy and Law  
Dairy Farmers of Canada  
1101 - 75 Albert Street  
Ottawa, ON K1P 5E7, CANADA  
Tel.: (613) 236-9997, ext. 255  
Fax: (613) 236-0905  
E-mail: mmarcone@dfc-plc.ca

## **CHILE CHILI**

Ms. Luisa Kipreos  
Depto de Alimentos y Nutrición  
Ministerio de Salud  
Enrique McIver 459-8° piso  
Santiago, CHILE  
Tel.: +56 2 5740393  
E-mail: lkipreos@minsal.cl

## **CHINA, PEOPLE'S REPUBLIC OF**

Ms. Shuk Man CHOW  
Scientific Officer, Centre for Food Safety  
Food and Environmental Hygiene Department  
43/F, Queensway Government Offices  
66 Queensway  
Hong Kong, P.R. CHINA  
Tel.: +852 28675801  
Fax: +852 28933547  
E-mail: smchow@feh.d.gov.hk

Han Yi  
Deputy Division Director  
General Administration of Quality Supervision,  
Inspection and Quarantine of P.R. China  
Room A1106, No. 9 MaDian DongLu, HaiDian  
District  
100088, Beijing, P.R. CHINA  
Tel.: +86 10 82261895  
Fax: +86 10 82260176  
E-mail: hanyi@aqsiq.gov.cn

Ling Wentao  
Engineer  
Standard and Regulation Research Center, AQSIQ  
Room 2408, B Tower  
No. 9 MaDian DongLu, HaiDian District  
100088, Beijing, P.R. CHINA  
Tel.: +86 10 82262412  
Fax: +86 10 82260617  
E-mail: lingwt@163.com

Tian Zhaoying  
Engineer  
Standardization Administration of P.R. China,  
SAC  
No. 9 MaDian DongLu, HaiDian District  
100088, Beijing, P.R. CHINA  
Tel.: +86 10 82262906  
Fax: +86 10 82260687  
E-mail: tianzy@sac.gov.cn

Wang Houyin  
Engineer  
China National Institute of Standardization  
No. 4 Zhichun Road, Haidian District  
100088 Beijing, P.R. CHINA  
Tel.: +86 10 58811653  
Fax: +86 10 58811642  
E-mail: wanghy@cniis.gov.cn

CHUNG Kwok-wah  
 Chief Health Inspector (Food Labelling)  
 Centre for Food Safety  
 Food and Environmental Hygiene Department  
 43/F, Queensway Government Offices  
 66 Queensway, Hong Kong, P.R. CHINA  
 Tel.: +852 2867 5581  
 Fax: +852 2521 4784  
 E-mail: kwchung@fehhd.gov.hk

Li Xiaoyu  
 Associate Professor  
 National Center for Health Inspection  
 Ministry of Histry  
 No. 32 Jiadaokon, Beisiantiao  
 100007 Beijing, P.R. CHINA  
 Tel.: +86 10 64047878-2139  
 E-mail: xyL74@yahoo.com

Zhu Li Hua  
 Practice Researcher  
 Institute of Nutrition and Food Safety, China, CDC  
 No. 7 PanJia Yuan Nan Li, Chao Yang District  
 100021 Beijing, P.R. CHINA  
 Tel.: +86 10 87776914  
 Fax: +86 10 67711813  
 E-mail: zhulihua2011@yahoo.com

#### **COLOMBIA COLOMBIE**

Dr. Javier David Castellanos Pulido  
 Coordinador del Laboratorio  
 Central Interistitucional de Detección y Monitorio de  
 OGM  
 Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos  
 y Alimentos INVIMA  
 Bogotá, COLOMBIA  
 Tel. : +57 3162252270  
 Fax : +571 294 8700, ext. 3920  
 E-mail : jcastellanos@invima.gov.co

#### **COSTA RICA**

Elizabeth Ramírez Sandí  
 Jefe Agricultura Orgánica  
 Ministerio de Agricultura y Ganadería  
 Servicio Fitosanitario del Estado  
 Lagunilla, Barreal de Heredia  
 Heredia 10 094-1000 San José, COSTA RICA  
 Tel.: +506 2261 0381  
 Fax: +506 2261 0381  
 E-mail: eramirez@proteconet.go.cr

Badilla Porras Moisés  
 Food Technologist  
 Costa Rica Codex Committee  
 Del Cementerio principal de Goiciechea  
 300 Este, 200 Sur y 25 Noreste  
 7097-1000 San José, COSTA RICA  
 Tel.: +506 234 1127  
 Fax: +506 234 6783  
 E-mail: mbadilla@cacia.org

#### **CUBA**

Mrs. Marileydy Herrera Olmo  
 Directora, Dirección de Industrias  
 Ministerio de Industria Pesquera  
 5ta Avenida y 246, Santa Fé, Playa  
 Ciudad de La Habana 10900, CUBA  
 Tel.: +537 209 7294  
 Fax: +537 209 7294  
 E-mail: mholmo@mip.telemar.cu

Mrs. Gwendolyne Spech Abreu  
 Especialista, Dirección de Exportaciones  
 Ministerio de Comercio Exterior  
 Infanta No 16 esquina 23, Vedado, Plaza de la  
 Revolución  
 Ciudad de La Habana 10400, CUBA  
 Tel.: +537 835 74 29  
 Fax: +537 835 74 27  
 E-mail: gwendolyne.spech@mincex.cu

#### **CZECH REPUBLIC RÉPUBLIQUE TCHÈQUE REPUBLICA CHECA**

Jindrich Fialka  
 Director, Food Production Department  
 Ministry of Agriculture  
 Tesnov 17, Prague 1, CZECH REPUBLIC  
 Tel: +420 221 812 465  
 Fax: +420 222 314 117  
 E-mail: jindrich.fialka@mze.cz

Mr. Martin Stepanek  
 Deputy Director, Food Production Department  
 Ministry of Agriculture  
 Tesnov 17, Prague 1, CZECH REPUBLIC  
 Tel: +420 221 812 838  
 Fax: +420 222 314 117  
 E-mail: martin.stepanek@mze.cz

Mr. Petr Cejka  
 Lawyer, Czech Agriculture and Food Inspection  
 Authority  
 Ministry of Agriculture  
 Kvetna 15, Brno 603 00, CZECH REPUBLIC  
 Tel: +420 543 540 270  
 Fax: +420 543 540 210  
 E-mail: petr.cejka@szpi.gov.cz

#### **DENMARK DANEMARK DINAMARCA**

Mr. Michael Schmidt  
 Head of Section  
 The Danish Veterinary and Food Administration  
 Mørkhøj Bygade 19  
 Søborg 2860, DENMARK  
 Tel.: +45 3395 6227  
 Fax: +45 3395 6001  
 E-mail: MISC@FVST.dk

Jørgen Bender-Pedersen  
Head of Section  
The Danish Veterinary and Food Administration  
Mørkhøj Bygade 19  
Søborg 2860, DENMARK  
Tel.: +45 3395 6274  
Fax: +45 3395 6001  
E-mail: JBEP@FVST.dk

Ms. Linda Jensen  
Chief Consultant, Food Scientist  
Danish Meat Organisation  
Axeltorv 3  
DK-1609 Copenhagen V, DENMARK  
Tel.: +45 3373 2568  
Fax: +45 3393 1023  
E-mail: LMJ@danishmeat.dk

Mr. Jørgen Hald Christensen  
Head of Division - Danish Dairy Board  
Frederiks Alle 22  
Aarhus C 8000, DENMARK  
Tel.: +4587312190  
Fax: +4587312001  
E-mail: jhc@mejeri.dk

**EGYPT**  
**ÉGYPTE**  
**EGIPTO**

Dr. Hussein Mansour  
Agricultural Minister Plenipotentiary  
Embassy of Egypt  
3521 International Court, NW  
Washington, DC 20008, U.S.A.  
Tel.: (202) 966-2080  
Fax: (202) 895-5493  
E-mail: hmkmansour@aol.com  
E-mail: agegypt@aol.com

Mohamed Fahmy Seddek  
Vice President, Codex Committee  
Cairo, EGYPT  
Tel.: +202 9608697  
Fax: +202 4198140  
E-mail: ilsi@gega-net

Shahat Selim  
Technical Operation Manager  
Chamber of Food Industries  
1195 Kournish El-Nil  
Cairo 11624, EGYPT  
Tel.: +202 25760534  
Fax: +202 25748312  
E-mail: selim\_sh2002@egyycfi.org.eg

Atef Labib Eskander  
Meat Inspection Department  
General Organization for Export and Import Control  
Cairo International Airport  
Good Village, Cairo, EGYPT  
Tel.: +202 22669351  
Fax: +202 22669364  
E-mail: atef\_labib2000@yahoo.com

**EUROPEAN COMMUNITY (MEMBER ORGANIZATION)**  
**COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE (ORGANISATION MEMBRE)**  
**COMUNIDAD EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)**

Dr. Jérôme Lepeintre  
Administrator  
Health and Consumers Directorate-General  
European Commission  
Rue Froissart 101 – Office 02/62  
B-1049 Brussels, BELGIUM  
Tel.: +32 2 299 37 01  
Fax: +32 2 299 85 66  
E-mail: jerome.lepeintre@ec.europa.eu

Ms. Helen Lee  
Administrator  
Health and Consumers Directorate-General  
European Commission  
Rue Belliard, 232 – Office 08/48  
B-1040 Brussels, BELGIUM  
Tel.: +322 2998668  
E-mail: helen.lee@ec.europa.eu

Mr. Marco Valletta  
Policy Officer for Biotechnology  
DG Health and Consumers  
European Commission  
Rue Belliard 232 – Office 03/18  
B-1049 Brussels, BELGIUM  
Tel.: +32 2 295 98 54  
Fax: +32 2 295 60 43  
E-mail: marco.valletta@ec.europa.eu

Ms. Ersilia Moliterno  
DG Agriculture, European Commission  
B-1049 Brussels, BELGIUM  
Tel.: +32 2 296 13 49  
Fax : +32 2 292 16 72  
E-mail: consiglia.moliterno@ec.europa.eu

**FINLAND**  
**FINLANDE**  
**FINLANDIA**

Ms. Anne Haikonen  
Counsellor, Legal Affairs  
Department of Food and Health  
Ministry of Agriculture and Forestry  
P.O. Box 30  
FI-00023 Government  
Helsinki, FINLAND  
Tel.: +358 9 1605 2786  
Fax: +358 9 1605 3338  
E-mail: anne.haikonen@mmm.fi

**FRANCE  
FRANCIA**

Mme Aline Sancho  
 Direction Générale de la Concurrence de la  
 Consommation et de la Répression de Fraudes  
 Ministère de l'Économie, des Finances et de  
 l'Emploi  
 DGCCRF – Bureau C3  
 59, boulevard Vincent Auriol  
 75703 Paris Cedex 13, FRANCE  
 Tel.: +33 1 44 97 32 24  
 Fax: +33 1 44 97 30 32  
 E-mail: [aline.sancho@dgccrf.finances.gouv.fr](mailto:aline.sancho@dgccrf.finances.gouv.fr)

Mme Murielle Clemente  
 Ministère de la santé, de la jeunesse, des sports et de  
 la vie associative  
 D.G.S. – EA3  
 14 avenue Duquesne  
 75007 Paris, FRANCE  
 Tel.: +33 1 40 56 43 32  
 Fax: +33 1 40 56 54 12  
 E-mail: [murielle.clemente@sante.gouv.fr](mailto:murielle.clemente@sante.gouv.fr)

M. Nicolas Canivet  
 Bureau de la réglementation alimentaire et des  
 biotechnologies  
 Ministère de l'agriculture et de la pêche DGAL  
 251, rue de Vaugirard  
 75732 Paris Cedex 15, France  
 Tel.: +33 1 49 55 50 10  
 Fax: +33 1 49 55 59 48  
 E-mail: [nicolas.canivet@agriculture.gouv.fr](mailto:nicolas.canivet@agriculture.gouv.fr)

Mme Annie Loc'h  
 Directeur des Affaires Réglementaires  
 Groupe DANONE  
 17, boulevard Haussmann  
 75009 Paris, FRANCE  
 Tel.: +33 1 44 35 24 32  
 Fax.: +33 1 44 35 26 95  
 E-mail: [annie.loch@danone.fr](mailto:annie.loch@danone.fr)

Mme Françoise Costes  
 Association de la Transformation Laitière Française  
 (ATLA)  
 42, rue de Châteaudun  
 75314 Paris Cedex 09, FRANCE  
 Tel.: +33 1 49 70 72 69  
 Fax: +33 1 42 80 63 65  
 E-mail: [trs@atla.asso.fr](mailto:trs@atla.asso.fr)

Mme Karol Oger  
 SB ALLIANCE –SET Juridique  
 Direction Droit Alimentaire  
 42, rue rieuasse  
 78 223 Viroflay, FRANCE  
 Tel.: +33 1 34 58 65 33  
 Fax: +33 1 34 58 54 34  
 E-mail: [karol.oger@lalliance.com](mailto:karol.oger@lalliance.com)

**GAMBIA  
GAMBIE**

M. Seedy Fofana  
 Senior Food and Nutrition Officer  
 Food and Nutrition Unit  
 Department of Technical Services  
 National Agricultural Development Agency (NADA)  
 Cape St. Mary, Bakau, THE GAMBIA  
 Tel.: +220 9825150  
 Fax: +220 4497677  
 E-mail: [seedyfof@yahoo.co.uk](mailto:seedyfof@yahoo.co.uk)

**GERMANY  
ALLEMAGNE  
ALEMANIA**

Mr. Gerhard Bialonski  
 Head of Unit  
 Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer  
 Protection  
 Rochusstrasse 1  
 D-53123 Bonn, GERMANY  
 Tel.: +49 228 99 529 4651  
 Fax: +49 228 99 529 4947  
 E-mail: [314@bmelv.bund.de](mailto:314@bmelv.bund.de)

Dr. Joachim Bollmann  
 Deputy Head of Unit  
 Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer  
 Protection  
 Rochusstrasse 1  
 53123 Bonn, GERMANY  
 Tel.: +49 228 99 529 3784  
 Fax: +49 228 99 529 3743  
 E-mail: [222@bmelv.bund.de](mailto:222@bmelv.bund.de)

Ms. Angelika Mrohs  
 Managing Director  
 German Federation of Food Law and Food Science  
 Godesberger Allee 142-148  
 D-53175 Bonn, GERMANY  
 Tel.: +49 228 81993 133  
 Fax: +49 228 81993 233  
 E-mail: [amrohs@bll.de](mailto:amrohs@bll.de)

Mr. Bernd Kurzai  
 Südzucker AG  
 Gottlieb-Daimler-Str.12  
 D-68165 Mannheim, GERMANY  
 Tel.: +49 621 421 572  
 Fax: +49 621 421 574  
 E-mail: [bernd.kurzai@suedzucker.de](mailto:bernd.kurzai@suedzucker.de)

Mrs. Pilar Velazquez  
 Administrator  
 The General Secretariat of the Council of the  
 European Union (The Germany Presidency)  
 Office JL 4040 GM 43  
 Rue de la Loi 175  
 B-1048 Brussels, BELGIUM  
 Tel.: +32 2 2816628  
 Fax: +32 2 281 7928  
 E-mail: [pilar.velazquez@consilium.europa.eu](mailto:pilar.velazquez@consilium.europa.eu)



**GHANA**

Prof. Josephine Nketsia-Tabiri  
 Director of Institute  
 Biotechnology and Nuclear Agriculture Res. Institute  
 Ghana Atomic Energy Commission  
 P.O. Box LG 80, LEGON  
 Accra, GHANA  
 Tel.: +233 24 4637057  
 Fax: +233 21 400807  
 E-mail: josephinetabiri@yahoo.co.uk

Mrs. Isabella Mansa Agra  
 Head, Food Safety and Nutrition Department  
 Food and Drugs Board (FDB)  
 P.O. Box CT 2783  
 Cantonments, Accra GHANA  
 Tel.: +233 21 235100 / +233 21 235200  
 Fax: +233 21 229794  
 E-mail: isabelmansa@yahoo.com

**GREECE**  
**GRÈCE**  
**GRECIA**

Mr. Raikos Athanasios  
 Officer - Ministry of Development  
 Hellenic Food Authority (EFET)  
 124 Kifisias Av. & 2 Iatridou St.  
 11526 Athens, GREECE  
 Tel.: +30 210 6971533  
 Fax: +30 210 6971650  
 E-mail: araikos@efet.gr

**GUYANA**

Dr. Chatterpaul Ramcharran  
 Executive Director  
 Guyana National Bureau of Standards  
 Flat 15, Sophia Exhibition Centre  
 Georgetown, GUYANA  
 Tel.: +592 225 9041  
 Fax: +592 225 7455  
 E-mail: gnbs@networksgy.com

**INDIA**  
**INDE**

Shri Debasish Panda  
 Joint Secretary  
 Ministry of Health and Family Welfare  
 Nirman Bhavan, New Delhi, INDIA  
 Tel.: +91 11 23061447  
 E-mail: debasish.panda@nic.in

Shri Bejon Misra  
 Executive Director  
 Voluntary Organisation in Interest of Consumer  
 Education (VOICE)  
 441, Jangura Mathura Road  
 New Delhi 110014, INDIA  
 Tel.: +91-98110 44424/9311044424  
 Fax.: +91 11 24379081  
 E-mail: bejonmisra@consumer-voice.org

Dr. Himanshu Gupta  
 CIFTI-FICCI  
 New Delhi, INDIA  
 Tel.: +91 124 2389300  
 E-mail: himanshu77guptaz@yahoo.co.in

**INDONESIA**  
**INDONÉSIE**

Sri Irawati Susalit  
 Director for Food Products Standardization  
 National Agency of Drug and Foods Control  
 (NADFC)  
 Jl. Percetakan Negara No. 23  
 Jakarta 10560, INDONESIA  
 Tel.: +62 21 42875584  
 Fax: +62 21 42875780  
 E-mail: iras48@yahoo.com

Tetty Helfery Sihombing  
 Head of Sub Directorate for certain Food  
 Standardization  
 National Agency of Drug and Foods Control  
 (NADFC)  
 Jl. Percetakan Negara No. 23  
 Jakarta 10560, INDONESIA  
 Tel.: +62 21 42875584  
 Fax: +62 21 42875780  
 E-mail: tettyhelfery@yahoo.com

Sigit Sasiono  
 Counsellor Economic  
 Embassy of the Republic of Indonesia  
 55 Parkdale Avenue  
 Ottawa, ON K1Y 1E5, CANADA  
 Tel.: (613) 724-1100  
 Fax: (613) 724-1105  
 E-mail: ssadion@yahoo.com

Dian Kusumaningsih  
 Second Secretary  
 Embassy of the Republic of Indonesia  
 55 Parkdale Avenue  
 Ottawa, ON K1Y 1E5, CANADA  
 Tel.: (613) 724-1100  
 Fax: (613) 724-1105  
 E-mail: dyant@hotmail.com

**IRELAND**  
**IRLANDE**  
**IRLANDA**

Dr. Martin O'Sullivan  
 Deputy Chief Veterinary Officer  
 Department of Agriculture and Food  
 Agriculture House, Kildare Street  
 Dublin 2, IRELAND  
 Tel.: +353 1 607 2213  
 Fax: +353 1 661 0230  
 E-mail: martin.osullivan@agriculture.gov.ie

Ms. Clodagh Crehan, MSc.  
Acting Senior Technical Executive: Food Hygiene  
Food Safety Authority of Ireland  
Abbey Court, Lower Abbey Street  
Dublin 1, IRELAND  
Tel.: +353 1 817 1393  
Fax: +353 1 817 1293  
E-mail: ccrehan@fsai.ie

**ITALY**  
**ITALIE**  
**ITALIA**

Dr. Ciro Impagnatiello  
Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e  
Forestali  
Via XX Settembre 20 – 00187 Roma  
ITALIE  
Tel. : +39 06 4665 6046  
Fax : +39 06 4880 273  
E-mail : c.impagnatiello@politicheagricole.gov.it

Dr. Luca Ragaglini  
Vice-Director, Italian Association of Biscuits,  
Cake, Chocolate, Confectionery and Ice-cream  
Industries (A.I.D.I.)  
Via Rhodestia, 2  
00144 Rome, ITALY  
Tel.: +39 6 8091071  
Fax: +39 6 8073186  
E-mail: aidi@aidi-assodolce.it

Dr. Massimo Liotta  
Food Regulatory Affairs – Area Manager  
FERRERO  
C/o Ferrero S.p.A., Piazzale Pietro Ferrero, 1  
12051 Alba (CN), ITALY  
Tel.: +39 0173 313050  
Fax: +39 0173 313977  
E-mail: massimo.liotta@ferrero.com

Dr. Martino Caretto  
Food Law Counsel – FERRERO  
C/o Ferrero S.p.A., Piazzale Pietro Ferrero, 1  
12051 Alba, ITALY  
Tel.: +39 0173 3131  
Fax: +39 0173 313977  
E-mail: martino.caretto@ferrero.com

**JAMAICA**  
**JAMAÏQUE**  
**JAMAICA**

Ms. Jennifer Aquart  
Team Leader – Inspectorate Division  
Bureau of Standards Jamaica  
6 Winchester Road  
Kingston 10, JAMAICA, W.I.  
Tel.: +876 926 3140  
Fax: +876 929 4736  
E-mail: jaquart@bsj.org.jm

Ms. Kadiann Atkinson  
Inspectorate, Bureau of Standards Jamaica  
6 Winchester Road  
Kingston 10, JAMAICA, W.I.  
Tel. : +876 926 3140  
Fax : +876 929 4736  
E-mail: katkinson@bsj.org.jm

**JAPAN**  
**JAPON**  
**JAPÓN**

Ms. ARAI Yutaka  
Director of Labelling and Standards Division  
Food Safety and Consumer Affairs Bureau  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries of  
Japan  
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8950, JAPAN  
Tel.: +81 3 6744 2414  
Fax: +81 3 3502 0594  
E-mail: yutaka\_arai2@nm.maff.go.jp

Dr. IKEDA Chieko  
Director, Office of International Food Safety, Policy  
Planning and Communication Division  
Department of Food Safety  
Ministry of Health, Labour and Welfare  
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8916, JAPAN  
Tel.: +81 3 3595 2326  
Fax: +81 3 3503 7965  
E-mail: codexj@mhlw.go.jp

Dr. NISHIJIMA Yasuhiro  
Deputy Director  
Standards and Evaluation Division  
Department of Food Safety  
Ministry of Health, Labour and Welfare  
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8916, JAPAN  
Tel.: +81 3 3595 2341  
Fax: +81 3 3501 4868  
E-mail: codexj@mhlw.go.jp

Mr. CHOSHO Katsuhiko  
Deputy Director  
Office of Health Policy on Newly Developed Foods,  
Standards and Education Division  
Department of Food Safety  
Ministry of Health, Labour and Welfare  
1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-8916, JAPAN  
Tel.: +81 3 3595 2327  
Fax: +81 3 3501 4867  
E-mail: codexj@mhlw.go.jp

Dr. YOSHIKURA Hiroshi  
 Adviser - Department of Food Safety  
 Pharmaceutical and Food Safety Bureau  
 Ministry of Health, Labour and Welfare  
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
 Tokyo 100-8916, JAPAN  
 Tel.: +81 3 3595 2326  
 Fax: +81 3 3503 7965  
 E-mail: codexj@mhlw.go.jp

Mr. KOIDE Jun  
 Associate Director of International Affairs Division  
 Food Safety and Consumer Affairs Bureau  
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries of  
 Japan  
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
 Tokyo 100-8950, JAPAN  
 Tel.: +81 3 3502 8732  
 Fax: +81 3 3507 4232  
 E-mail: jyun\_koide@nm.maff.go.jp

Ms. SHINDO Chie  
 Associate Director of Labelling and Standards  
 Division - Food Safety and Consumer Affairs Bureau  
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries of  
 Japan  
 1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
 Tokyo 100-8950, JAPAN  
 Tel.: +81 3 6744 2097  
 Fax: +81 3 6744 2369  
 E-mail: chie\_shindo@nm.maff.go.jp

#### **KENYA**

Mrs. Alice Akoth Okelo Onyango  
 Kenya Bureau of Standards Organization  
 P.O. Box 54794, Kapiti Rd. (off Mombasa Rd.)  
 Nairobi 00200, KENYA  
 Tel.: +254 20 605490  
 Fax: +254 20 609660  
 E-mail: info@kebs.org  
 E-mail: akothe@kebs.org

#### **KOREA, REPUBLIC OF CORÉE, RÉPUBLIQUE DE COREA, REPÚBLICA DEL**

Won-Tai Park  
 Deputy Director - Ministry for Food, Agriculture,  
 Forestry and Fisheries  
 88 Gwanmunro, Gyeonggi-do  
 Gwacheon-city 427-719, REPUBLIC OF KOREA  
 Tel.: +82 2 500 2102  
 Fax: +82 2 503 0020  
 E-mail: parkwt@mifaff.go.kr

Eun-Sun Hwang  
 Deputy Director - Ministry for Food, Agriculture,  
 Forestry and Fisheries  
 88 Gwanmunro, Gyeonggi-do  
 Gwacheon-city 427-719, REPUBLIC OF KOREA  
 Tel.: +82 2 500 2131  
 Fax: +82 2 500 7798  
 E-mail: ehwang@mifaff.go.kr

Namkung, Jong-Hwan  
 D.V.M. Government Veterinary Official  
 National Veterinary Research and Quarantine Service  
 (NVRQS)  
 Ministry for Food, Agriculture, Forestry and  
 Fisheries  
 480, Anyang 6-dong, Manan-gu, Anyang-city  
 Gyeonggi-do 430-824, REPUBLIC OF KOREA  
 Tel.: +82 31 467 4388  
 Fax: +82 31 467 1974  
 E-mail: hwani@nvrqs.go.kr

Mr. SOO CHANG KIM  
 Deputy Researcher -  
 Korea Food and Drug Administration  
 #194 Tongil-ro Eunpyung-gu  
 122-704 Seoul, REPUBLIC OF KOREA  
 Tel.: +82 2 380 1726  
 Fax: +82 2 388 6396  
 E-mail: ksc7008@kfda.go.kr

Ms. SUNG MIN LEE  
 Senior Researcher  
 Korea Food and Drug Administration  
 #194 Tongil-ro Eunpyung-gu  
 122-704 Seoul, REPUBLIC OF KOREA  
 Tel.: +82 2 380 1726  
 Fax: +82 2 388 6396  
 E-mail: herb928@kfda.go.kr

Yeon Kyung Lee  
 Scientific Researcher  
 Korea Food and Drug Administration  
 #194 Tongil-ro Eunpyung-gu  
 Seoul 122-704, REPUBLIC OF KOREA  
 Tel.: +82 2 380 1318  
 Fax: +82 2 359 0025  
 E-mail: yklee@kfda.go.kr

Jeonghae Rho  
 Senior Researcher  
 Korea Food Research Institute  
 #San 46-1, Baekhyeon-dong  
 Songnam City, 463-746, REPUBLIC OF KOREA  
 Tel.: +82 31780 9060  
 Fax: +82 31 780 9333  
 E-mail: drno@kfri.re.kr

Do-hyong Choi  
 Codex Affairs Specialist  
 Korea Food Research Institute  
 #San 46-1, Baekhyeon-dong  
 Songnam City, 463-746, REPUBLIC OF KOREA  
 Tel.: +82 31 780 9306  
 Fax: +82 31 780 9333  
 E-mail: choi0313@kfri.re.kr

YOO, Jae-Hong, Ph.D.  
 Microbial & Bio-chemical Engineering  
 Rural Development Administration (RDA)  
 Organic Farming Technology Division  
 249 Seodun-dong, Suwon  
 441-707, REPUBLIC OF KOREA  
 Tel.: +85 31 290 0555  
 Fax: +85 31 290 0507  
 E-mail: yj7915@rda.go.kr

#### **LAO, PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC**

Mrs. Sivilay Naphayvong  
 Director of Food Control Division  
 Food and Drug Department  
 Ministry of Health  
 Vientiane, LAO PDR  
 Tel.: +856 20 5607781  
 Fax: +856 21 214015  
 E-mail: psivilay@yahoo.com

#### **LESOTHO**

Mrs. Leonia 'Mathoriso Monaheng  
 Director – Food and Nutrition Coordinating Office  
 Cabinet Office  
 Private Bag A78, Maseru 100, LESOTHO  
 Tel.: +266 22327268  
 Fax: +266 22322179  
 E-mail: monahengml@yahoo.com

Ms. Palesa Lesoli  
 Regional Food and Nutrition Coordinating Officer  
 Food and Nutrition Coordinating Office  
 Private Bag A78, Maseru 100, LESOTHO  
 Tel.: +266 22323716  
 Fax: +266 22322179  
 E-mail: plesoli@rediffmail.com

#### **MADAGASCAR**

Mme. Irénée Nomenjanaharizaka Rasoloniaina  
 Chef de Service, Norme et Qualité  
 Centre Technique Horticole d'Antananarivo  
 Lot Vb 74 Ambatonakanga  
 Antananarivo 101, MADAGASCAR  
 Tel.: 261 324038005  
 E-mail: loc\_germain@yahoo.fr

#### **MALAYSIA MALAISIE MALASIA**

Ms. Nik Shabnam Nik Mohd. Salleh  
 Deputy Director (Standard)  
 Food Safety & Quality Division  
 Ministry of Health Malaysia  
 Level 3, Block E7, Parcel E  
 Federal Government Administrative Centre  
 62590 Putrajaya, MALAYSIA  
 Tel.: +603 8883 3510  
 Fax: +603 8889 3815  
 E-mail: shabnam@moh.gov.my

Ms. Noraini Mohd Othman  
 Director - Food Safety & Quality Division  
 Ministry of Health Malaysia  
 Level 3, Block E7, Parcel E  
 Federal Government Administrative Centre  
 62590 Putrajaya, MALAYSIA  
 Tel.: +603 8883 3502  
 Fax: +603 8889 3815  
 E-mail: noraini\_othman@moh.gov.my

Dr. Tee E. Siong  
 Nutrition Consultant  
 Food Safety and Quality Division  
 Ministry of Health Malaysia  
 Level 3, Block E7, Parcel E  
 Federal Government Administrative Centre  
 62590 Putrajaya, MALAYSIA  
 Tel.: +603 7728 7287  
 Fax: +603 7728 7426  
 E-mail: president@nutriweb.org.my

Mr. Syamsul Erwin Muhamad Lagis  
 Assistant Secretary  
 Ministry of Plantation Industries and Commodities  
 No. 15, Level 6 – 13, Presint 2  
 62654 Putrajaya, MALAYSIA  
 Tel.: +603 8880 3430  
 Fax: +603 8880 3441  
 E-mail: erwin@kppk.gov.my

Mr. Mohd. Muslimin Bin Hashim  
 Senior Executive Science and Environment  
 Malaysian Palm Oil Council  
 2<sup>nd</sup> Floor, Wisma Sawit  
 Lot. 6, SS6, Jalan Perbandaran  
 47301 Kelana Jaya, Selangor, MALAYSIA  
 Tel.: +603 7806 4097  
 Fax: +603 7806 2272  
 E-mail: muslimin@mpoc.org.my

Ms. Azareena Binti Yahya  
 Assistant Consultant, Biosafety Secretariat  
 Conservation and Environmental Management  
 Division  
 Ministry of Natural Resources and Environment  
 Level 6, Wisma Sumber Asli  
 No. 25, Persiaran Perdana  
 Presint 4, 62574 Putrajaya, MALAYSIA  
 Tel.: +603 8886 1153  
 Fax: +603 8888 4473  
 E-mail: azareena@nre.gov.my

#### **MALI MALÍ**

Sangare Adama  
 Chef de Division - Agence Nationale de la Sécurité  
 Sanitaire des Aliments  
 Ministère de la Santé  
 Quartier du Fleuve, Bamako, MALI  
 Tel.: +223 2220754 / 6466240  
 E-mail: asangare53@yahoo.fr

**MAURITANIA**  
**MAURITANIE**  
**MAURITANIA**

Prof. LO BAIDY BOUBOU  
 Directeur General  
 Institut National de Recherches en Santé Publique  
 (INRSP)  
 Ministère de la Santé et des Affaires Sociales  
 BP 695, Avenue Gamal Abdel Nasser Ex Centre  
 National d'Hygiene  
 Nouakchott, MAURITANIE  
 Tel./Fax: +222 5253134 / +222 5292645  
 E-mail: baidylo@yahoo.fr

**MEXICO**  
**MEXIQUE**  
**MÉXICO**

Mr. Oscar Omar Mendoza Flores  
 Subdirector del Sistema Nacional de Normalizacion  
 Dirección General de Normas (DGN)  
 Secretaria de Economia (SE)  
 Av. Puente de Tecamachalco 6, Lomas de  
 Tecamachalco  
 Naucalpan de Juárez 53950, MÉXICO  
 Tel.: +52 55 5729 9300, ext. 43227  
 Fax: +52 55 5520 9715  
 E-mail: omendoza@economia.gob.mx

Ana Maria Aguilar Olmos  
 Jefa del Departamento de Alimentos  
 Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor  
 PROFECO  
 Alemania 14 Col Parque San Andrés, Delegación  
 Coyoacan  
 04040 Méxoco D.F., MÉXICO  
 Tel. : +52 55442060  
 Fax : +52 55441504  
 E-mail : amaguilar@profeco.gob.mx

Q.F.B. María del Pilar Martínez Zepeda  
 Dictaminador Especializado  
 Comision Federal para la Protección  
 Contra Riesgos Sanitarios  
 Secretaria de Salud  
 Monterrey 33, Col. Roma  
 06700 México D.F., MÉXICO  
 Tel.: +52 55 5080 5282  
 E-mail: pilarmz@salud.gob.mx

Ms. Laura Bonilla Reyes  
 Coordinadora SC.8 Etiquetado de los alimentos  
 CANACINTRA  
 Paseo de Tamarindos No. 150 Col. Bosques de las  
 Lomas  
 05120 Mexico, D.F., MÉXICO  
 Tel.: +52 55 1105 4487  
 E-mail: laura.bonilla@unilever.com

Guillermo Maynez Gil  
 Director de Relaciones Institucionales  
 Grupo LALA  
 Norte 45 No. 777 Industrial Vallejo  
 02300 México D.F., MÉXICO  
 Tel.: +52 55 5078 4030  
 E-mail: gmaynezg@grupolala.com

Ms. Jennifer Daniel Chavero  
 Gerente de Asuntos Regulatorios  
 Danisco Mexico S.A. de C.V.  
 Poniente 122 No. 627 Col. Industrial Vallejo  
 02300 México D.F., MÉXICO  
 Tel.: +52 55 5078 4400, ext. 4672  
 E-mail: jennifer.daniel@danisco.com

Ms. Sandra Herrero Cagigas  
 Regulatory Affairs Representative  
 HECA  
 Avenida Paseo de la Reforma 42, Dep A, Piso 1,  
 Colonia Centro, Delegación Cuaúhtemoc  
 06040 México, MÉXICO  
 Tel.: +52 55 5752 0043  
 Fax: +52 55 5752 0043  
 E-mail: sandra.herrero@att.net.mx

Ms. Susana Cohen Cats  
 Asesora legal  
 ConMéxico  
 Ejercito Nacional 904 piso 10 Colonia Polanco  
 Chapultepec  
 México D.F. 11560, MÉXICO  
 Tel.: +52 55 2629 6133  
 E-mail: scohen@conmexico.com.mx

**MOROCCO**  
**MAROC**  
**MARRUECOS**

Mr. Saad Benchakroun  
 Directeur General de l'Etablissement Autonome de  
 Contrôle et de Coordination des Exportations  
 72, rue Mohamed Smiha  
 20000 Casablanca, MAROC  
 Tel.: +212 22306198  
 Fax: +212 22308085  
 E-mail: dg@eacce.org.ma

**MOZAMBIQUE**

Prof. Louis Augusto Mutomene Pelembe  
 Professor and Member of Codex Alimentarius  
 National Committee  
 University of Eduardo Mondlane  
 Food Technology Section  
 Av. De Moçambique, Maputo, MOZAMBIQUE  
 Tel.: +258 82 4864210  
 E-mail: louispelembe@uem.mz  
 E-mail: louispelemb@yahoo.com

**NEPAL**  
**NÉPAL**  
**NEPAL**

Dr. Aruna Nanda Mishra  
 Deputy Director General  
 Department of Food Technology and Quality Control  
 Ministry of Agriculture and Cooperatives  
 P.O. Box 21265  
 Babarmahal, Kathmandu, NEPAL  
 Tel.: +977 1 4262739  
 Fax : +977 1 4262337  
 E-mail : dftqc@mail.com.np

**NETHERLANDS**  
**PAYS-BAS**  
**PAISES BAJOS**

Ms. Lianne Kersbergen  
 Policy Officer  
 Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality  
 P.O. Box 20401, 's Gravenhage  
 2500 EK The Hague  
 THE NETHERLANDS  
 Tel.: +31 70 378 4154  
 Fax: +31 70 378 6157  
 E-mail: m.c.kersbergen@minlnv.nl

**NEW ZEALAND**  
**NOUVELLE-ZELANDE**  
**NUEVA ZELANDIA**

Ms. Jenny Reid  
 Assistant Director, Joint Food Standards  
 New Zealand Food Safety Authority  
 P.O. Box 2835  
 Wellington, NEW ZEALAND  
 Tel.: +64 4 894 2582  
 Fax: +64 4 894 2583  
 E-mail: jenny.reid@nzfsa.govt.nz

Mr. Philip Fawcet  
 Senior Programme Manager, International Standards  
 New Zealand Food Safety Authority  
 P.O. Box 2835  
 Wellington, NEW ZEALAND  
 Tel.: +64 4 894 2656  
 Fax: +64 4 894 2675  
 E-mail: phil.fawcet@nzfsa.govt.nz

Ms. Angela O'Sullivan  
 Programme Manager, Labelling  
 New Zealand Food Safety Authority  
 P.O. Box 2835  
 Wellington, NEW ZEALAND  
 Tel.: +64 4 894 2448  
 Fax: +64 4 894 2583  
 E-mail: angela.osullivan@nzfsa.govt.nz

Ms. Beverly Watson  
 Head of Nutrition and Regulatory Affairs  
 Fonterra Brands  
 1 Pickering Street, #06-01 Great Eastern Centre  
 Singapore 048659, SINGAPORE  
 Tel.: +65 6311 3267  
 Fax: +65 6311 3886  
 E-mail: beverly.watson@fonterra.com

**NICARAGUA**

Mr. Salvador E. Guerrero Gutierrez  
 Ministerio de Fomento, Industria y Comercio  
 Dirección de Tecnología, Normalización y Metrología  
 Oficina del Punto Focal del Codex Alimentarius  
 Contiguo a Metrocentro, Frente al Chaman  
 NICARAGUA  
 Tel.: +505 267 0161, ext. 1136  
 Fax: +505 270 9956  
 E-mail: codex@mific.gob.ni

**NIGERIA**  
**NIGÉRIA**  
**NIGERIA**

Dr. Y.A.O. Olaniran  
 Permanent Representative of the Federal Republic of  
 Nigeria to FAO  
 c/o Embassy of Nigeria  
 Via Orazio, 14-18  
 00193 Rome, ITALY  
 Tel.: +39 06 6896093  
 Fax: +39 06 6877840  
 E-mail: [nigeriapermrep@email.com](mailto:nigeriapermrep@email.com)

Mr. Fred Nduka Chiazor  
 Technical Adviser  
 Association of Food Beverage and Tobacco  
 Employees (AFBTE)  
 16 Gerrard Road  
 P.O. Box 13681, Ikeja  
 Ikoyi, Lagos, NIGERIA  
 Tel.: +234 8035352226  
 Fax: +234 1 2709411  
 E-mail: fchiazor@afr.ko.com

**NORWAY**  
**NORVEGE**  
**NORUEGA**

Mrs. Anita Utheim Nesbakken  
 Adviser  
 Norwegian Food Safety Authority  
 Head Office, P.O. Box 383  
 N-2381 Brumunddal, NORWAY  
 Tel.: +47 23 21 68 00  
 Fax: +47 23 21 68 01  
 E-mail: anune@mattilsynet.no

Dr. Hanne Marit Gran  
Senior Advisor  
Section for Plants, Organic Production and GMS  
Norwegian Food Safety Authority  
Head Office, P.O. Box 383  
N-2381 Brumunddal, NORWAY  
Tel.: +47 64 94 43 54  
Fax: +47 64 94 44 10  
E-mail: hamgr@mattilsynet.no

Mr. Joachim Nilsen  
Adviser  
Norwegian Ministry of Health and Care Services  
P.O. Box 8011 Dep.  
N0-0030 Oslo, NORWAY  
Tel.: +47 22 24 84 27  
Fax: +47 22 24 86 56  
E-mail: jon@hod.dep.no

Mr. Paul Aitkenhead  
Norwegian Food Federation  
N-0506 Oslo, NORWAY  
Tel.: +47 90524607  
E-mail: paul.aitkenhead@mills.no

#### **PARAGUAY**

Dra. Juana Zaracho de Irazusta  
Asesora Técnica  
Inst. Nacional Alimentación y Nutrición  
Ministerio de Salud  
Av. Santísima Trinidad Itapua  
Asunción, PARAGUAY  
Tel.: +595 21 206 874  
E-mail: inanpy@hotmail.com  
E-mail: jcz\_irazusta@hotmail.com

#### **PHILIPPINES FILIPINAS**

Ms. Charina May T. Tandas  
Food Drug Regulation Officer III  
Bureau of Food and Drugs  
Department of Health  
Civic Drive Filinvest Corporate City, Alabang  
Muntinlupa City 1770, PHILIPPINES  
Tel.: +6 (32) 8424538  
Fax: +6 (32) 807 07 00 / 807 07 51  
E-mail: cttandas@bfad.gov.ph  
E-mail: charimay@mailcity.com

Ms. Daisy E. Tañanfra  
Supervising Science Research Specialist  
Packaging Research and Development Center  
Industrial Technology Development Institute  
Department of Science and Technology  
Post Compound  
Taguig, Bicutan, PHILIPPINES

Dr. Elias E. Escueta  
Director, Philippine Chamber of Food  
Manufacturers, Inc. (PCFMI)  
Makati City, PHILIPPINES

#### **POLAND POLOGNE POLONIA**

Ms. Dorota Balińska-Hajduk  
Main Specialist  
Agricultural and Food Quality Inspection  
30, Wspólna Street  
00-930 Warsaw, POLAND  
Tel.: +48 22 623 29 15  
Fax: +48 22 623 29 96  
E-mail: dbalinska@ijhars.gov.pl

#### **ROMANIA ROUMANIE RUMANIA**

Dr. Virgil Marcel Eftimie  
Director, National Veterinary and Food Safety  
Authority  
Str. Negustori nr. 1 Bis, sect.2  
Bucharest 023951, ROMANIA  
Tel.: +402 1 3 15 78 75 / 3078567  
Fax: +402 1 3 12 49 6 / 3078683  
E-mail: eftimie@ansv.ro

Dr. Marius Zeno Popa  
Counsellor - Director of Cabinet  
National Veterinary and Food Safety Authority  
Str. Negustori nr. 1 Bis, sect.2  
Bucharest 023951, ROMANIA  
Tel.: +402 1 3 15 78 75 / 3078567  
Fax: +402 1 3 12 49 6 / 3078683  
E-mail: office@ansv.ro

#### **RUSSIAN FEDERATION FÉDÉRATION DE RUSSIE FEDERACIÓN DE RUSIA**

Potapova Nadezhda  
Senior Researcher  
Federal Service for Veterinary and Phytosanitary  
Surveillance  
1/11 Orlikov per  
Moscow 101000, RUSSIA  
Tel.: +7 495 6076461  
Fax: +7 495 6076461  
E-mail: nad0910@list.ru

Olga Pruntova  
Head of Laboratory  
FGI "ARRIAH"  
Yur'evets, Vladimir  
Vladimir 600901, RUSSIA  
Tel.: +7 4922 26 19 88  
E-mail: pruntova@arriah.ru

**SAINT LUCIA  
SAINTE LUCIE  
SANTA LUCÍA**

Dr. Xanthe Dubuison  
Standards Officer - Certification  
Saint Lucia Bureau of Standards  
Bisee Industrial Estate  
P.O. Box CP 5412  
Castries, SAINT LUCIA  
Tel.: +758 456 0102  
Fax: +758 452 3561  
E-mail: x.dubuison@slbs.org

**SAMOA**

Ms. Iulia Petelo  
Assistant Chief Executive Officer & Codex Contact  
Point for Samoa  
Ministry of Commerce, Industry & Labour  
P.O. Box 862, Level IV ACC Building  
Apia, SAMOA  
Tel: +685 20441  
Fax: +685 20443  
E-mail: codex.samoa@mcil.gov.ws  
E-mail: iulia.petelo@mcil.gov.ws

**SERBIA, REPUBLIC OF  
SERBIA, REPUBLIQUE  
SERBIA, REPUBLICA**

Mr. Aleksandar Milojevic  
Ministry of Agriculture, Forestry and Water  
Management  
St. Nemanjina 22-26  
11000 Belgrade, REPUBLIC OF SERBIA  
Tel.: +381 11 311 74 73  
Fax: +381 11 311 74 73  
E-mail: a.milojevic@minpolj.sr.gov.yu

Mr. Nebojsa Ristic  
Ministry of Agriculture, Forestry and Water  
Management  
St. Nemanjina 22-26  
11000 Belgrade, REPUBLIC OF SERBIA  
Tel.: +381 11 311 74 19  
Fax: +381 11 311 74 19  
E-mail: polj.ins@sezampro.yu

Mr. Nenad Vujovic  
Ministry of Agriculture, Forestry and Water  
Management  
St. Nemanjina 22-26  
11000 Belgrade, REPUBLIC OF SERBIA  
Tel.: +381 11 311 74 19  
Fax: +381 11 311 74 19  
E-mail: nevujovic@minpolj.sr.gov.yu

**SINGAPORE  
SINGAPOUR  
SINGAPUR**

Mr. Sivakant TIWARI  
Special Consultant  
International Affairs Division (IAD)  
Attorney-General's Office  
Attorney-General's Chambers  
1 Coleman Street, #10-00 The Adelphi  
SINGAPORE 179803  
Tel.: +65 6332 5914  
Fax: +65 6332 5984  
E-mail: sivakant\_tiwari@agc.gov.sg

Ms. TAN Kim Ping  
Senior Officer  
Secretariat, Genetic Modification Advisory  
Committee  
20 Biopolis Way, #08-01 Centros  
SINGAPORE 138668  
Tel.: +65 68266355  
Fax: +65 64789581  
E-mail: tan\_kim\_ping@a-star.edu.sg

**SLOVENIA  
SLOVÉNIE  
ESLOVENIA**

Blaža Nahtigal  
Codex Contact Point  
Ministry of Agriculture, Forestry and Food  
Dunajska 58, 1000 Ljubjana, SLOVENIA  
Tel.: +386 1 4789398  
Fax: +386 1 4789055  
E-mail: blaza.nahtigal@gov.si

**SOUTH AFRICA  
AFRIQUE DU SUD  
SUDÁFRICA**

Mrs. Antoinette Booyzen  
Assistant Director, Regulatory Nutrition and  
Labelling, Food Control  
Department of Health  
Private Bag X828, 0001 Pretoria, SOUTH AFRICA  
Tel.: +27 12 312 0163  
Fax: +27 12 312 3180  
E-mail: booyza@health.gov.za

**SPAIN  
ESPAGNE  
ESPAÑA**

D. Miguel Ysa Valle  
Jefe de Sección, Centro de Investigación y Control de  
la Calidad (CICC)  
Instituto Nacional del Consumo  
Ministerio de Sanidad y Consumo  
Avda. De Cantabria, S/N  
28042 Madrid, ESPAÑA  
Tel.: +34 91 822 47 34  
Fax: +34 91 747 95 17  
E-mail: miguel.ysa@consumo-inc.es



D<sup>a</sup> Elisa Revilla García  
 Subdirectora Adjunta de la Subdirección  
 General de Planificación y Control Agroalimentario  
 Ministerio de Agricultura  
 Pesca y Alimentación  
 P<sup>o</sup> Infanta Isabel, 1  
 28071 Madrid, ESPAÑA  
 Tel.: +34 91 347 45 96  
 Fax: +34 91 347 57 28  
 E-mail: erevilla@mapya.es

D<sup>a</sup> Almudena Rollán Gordo  
 Jefe de Sección, Servicio de Riesgos Nutricionales  
 Subdirección General de Gestión de Riesgos  
 Alimentarios  
 Ministerio de Sanidad y Consumo  
 Alcalá, 56  
 28071 Madrid, ESPAÑA  
 Tel.: +34 91 338 07 10  
 Fax: +34 91 338 01 69  
 E-mail: arollan@wanadoo.es

**SUDAN**  
**SOUDAN**  
**SUDÁN**

Mr. Mahgoub Ahmed Abdelmaged Elamin  
 Sudanese Standards and Metrology Organization  
 (SSMO)  
 P.O. Box 13571  
 Khartoum, SUDAN  
 Tel: +249 183775247  
 Fax: + 249 1 83774852  
 E-mail: ssmo@sudanmail.net

Miss Hind Eldirdiri Mohmed Ahmed  
 Sudanese Standards and Metrology Organization  
 (SSMO)  
 P.O. Box 13571  
 Khartoum, SUDAN  
 Tel: +249 183775247  
 Fax: + 249 1 83774852  
 E-mail: ssmo@sudanmail.net

Mr. Aldo Upiou Juady Ukol  
 Sudanese Standards and Metrology Organization  
 (SSMO)  
 P.O. Box 13571  
 Khartoum, SUDAN  
 Tel: +249 183775247  
 Fax: + 249 1 83774852  
 E-mail: ssmo@sudanmail.net

Mrs. Kawthar Ismail Mahmoud Elmubark  
 Manager Assistant  
 Ministry of Foreign Trade  
 P.O. Box 194  
 Khartoum 00249, SUDAN  
 Tel.: +249912974645 / +249122568417  
 Fax: +249183770703  
 E-mail: kawtharimm@hotmail.com

Dr. Elfadol Elobeid Mohamed Ali  
 Director of Environmental Health and Food  
 Control/FMOH/Sudan  
 Sudan-Khartoum 303, SUDAN  
 Tel: +24 915595636  
 E-mail: fadolobeid@yahoo.com

Abdel Azeem Salih  
 Official, Sudanese Standard and Metrology  
 Organization  
 Khartoum, SUDAN  
 Tel.: +24 0912251615  
 E-mail: mohgoubedelmagid@yahoo.com

**SWAZILAND**  
**SWAZILAND**  
**SWAZILANDIA**

Ms. Dudu E. Dube  
 Environmental Health  
 Ministry of Health and Social Welfare  
 Swaziland Government  
 P.O. Box 5  
 Mbabane 9999 , SWAZILAND  
 Tel.: +268 4042431/2 ext. 245/246  
 Fax: +268 4047420  
 E-mail: duduzdube@yahoo.co.uk

Mr. Funwako E. Dlamini  
 Environmental Health  
 Ministry of Health and Social Welfare  
 Swaziland Government  
 P.O. Box 5  
 Mbabane 9999 , SWAZILAND  
 Tel.: +268 4042431/2 ext. 245/246  
 Fax: +268 4047420  
 E-mail: fedlamin@yahoo.com

**SWEDEN**  
**SUEDE**  
**SUECIA**

Mrs. Kerstin Jansson  
 Deputy Director  
 Ministry of Agriculture  
 Fredsgatan 8  
 SE-10333 Stockholm, SWEDEN  
 Tel.: +46 8 405 1168  
 Fax: +46 8 206496  
 E-mail: kerstin.jansson@agriculture.ministry.se

Mrs. Birgitta Lund  
 Principal Administrative Officer  
 National Food Administration  
 Box 622  
 SE-751 26 Uppsala, SWEDEN  
 Tel.: +46 18 17 56 76  
 Fax: +46 18 10 58 48  
 E-mail: bilu@slv.se

**SWITZERLAND**  
**SUISSE**  
**SUIZA**

Mrs. Elisabeth Nellen-Regli  
 Food Safety Division  
 Consumer Protection Directorate  
 Swiss Federal Office of Public Health  
 CH-3003 Bern, SWITZERLAND  
 Tel.: +41 (0) 31 322 95 60  
 Fax: +41 (0) 31 322 95 74  
 E-mail: elisabeth.nellen@bag.admin.ch

Mrs. Awilo Ochieng Pernet  
 Codex Alimentarius, International Nutrition and  
 Food Safety Issues  
 Swiss Federal Office of Public Health  
 CH-3003 Bern, SWITZERLAND  
 Tel.: +41 (0) 31 322 00 41  
 Fax: +41 (0) 31 322 95 74  
 E-mail: awilo.ochieng@bag.admin.ch

Dr. Philippe Pittet  
 Assistant Vice President Regulatory Affairs  
 Nestec Ltd.  
 Avenue Nestlé 55  
 CH-1800 Vevey, SWITZERLAND  
 Tel.: +41 (0) 21 924 42 64  
 Fax: +41 (0) 21 924 45 47  
 E-mail : philippe.pittet@nestle.com

**THAILAND**  
**THAILANDE**  
**TAILANDIA**

Dr. Songsak Srianujata  
 Advisor, Institute of Nutrition  
 Mahidol University  
 Salaya, Putthamonthon  
 Nakhornpathom 73170, THAILAND  
 Tel.: +66 2 800 2380, ext. 311  
 Fax: +66 2 441 0344  
 E-mail: rassn@mahidol.ac.th

Dr. Chanin Charoenpong  
 Scientific Advisor on Standard of Health Products  
 Food and Drug Administration  
 Ministry of Public Health  
 Tiwanon Rd., Nonthaburi 11000, THAILAND  
 Tel.: +662 591 8447  
 Fax: +662 591 8446  
 E-mail: chanin@fda.moph.go.th

Mr. Charoen Kaowsuksai  
 Deputy Secretary General of Food Processing  
 Industry Club  
 The Federation of Thai Industries  
 Queen Sirikit National Convention Center  
 Zone C, 4<sup>th</sup> Floor, 60 New Rachadapisek Rd.  
 Klongtoey, Bangkok 10110, THAILAND  
 Tel.: +66 2 976 3088  
 Fax: +66 2 976 2265  
 E-mail: charoen@cpram.co.th

Mr. Poonkeite Thangsombat  
 Vice President, Thai Food Processors Association  
 (On behalf of Board of Trade of Thailand)  
 150 Rajbopit Road, Pranakhon District  
 Bangkok 10200, THAILAND  
 Tel.: +662 261 2684  
 Fax: +662 261 2996-7  
 E-mail: thaifood@thaifood.org

Mr. Udom Chariyavilaskul  
 Vice President, Thai Frozen Food Association  
 (On behalf of Board of Trade of Thailand)  
 150 Rajbopit Road, Pranakhon District  
 Bangkok 10200, THAILAND  
 Tel.: +662 235 5622-4  
 Fax: +662 235 5625  
 E-mail: thai-frozen@thai-frozen.or.th

Ms. Panpilad Saikaew  
 Standards Officer, Office of Commodity and System  
 Standards  
 National Bureau of Agricultural Commodity and  
 Food Standards  
 Ministry of Agriculture and Cooperatives  
 50 Phahonyothin Road, Ladyao, Chathuchak  
 Bangkok 10900, THAILAND  
 Tel.: +66 2 561 2277, ext. 1476  
 Fax: +66 2 561 3373  
 E-mail: panpilad@acfs.go.th

**TUNISIA**  
**TUNISIE**  
**TÚNEZ**

Mr. Zakaria H'MAD  
 Directeur Général des Industries Alimentaires  
 Ministère de l'Industrie, de l'Énergie et des Petites et  
 Moyennes Entreprises  
 Immeuble Innozha, Rue 8011 Montplaisir  
 1002, Tunis, TUNISIE  
 Tel.: +216 71 289 562  
 Fax: +216 71 789 159  
 E-mail: zakaria.hmad@industrie.gov.tn

**UNITED KINGDOM**  
**ROYAUME-UNI**  
**REINO UNIDO**

Mr. Stephen Pugh  
 Head of Food Labelling & Marketing Terms Branch  
 The Food Standards Agency  
 Room 127B, Aviation House  
 125 Kingsway  
 London WC2B 6NH, UNITED KINGDOM  
 Tel.: +44 20 7276 8088  
 Fax: +44 20 7276 8193  
 E-mail: Stephen.Pugh@foodstandards.gsi.gov.uk

Miss Claire Boville  
 Head of Labelling, Promotions & Dietetic Foods  
 The Food Standards Agency  
 Room 125, Aviation House  
 125 Kingsway  
 London WC2B 6NH, UNITED KINGDOM  
 Tel.: +44 20 7276 8168  
 Fax: +44 20 7276 8193  
 E-mail: Claire.Boville@foodstandards.gsi.gov.uk

**UNITED STATES OF AMERICA  
 ETATS-UNIS D'AMÉRIQUE  
 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Dr. Barbara Schneeman  
 Director, Office of Nutrition, Labeling and Dietary  
 Supplements  
 Center for Food Safety and Applied Nutrition  
 U.S. Food and Drug Administration (HFS-800)  
 5100 Paint Branch Parkway  
 College Park, MD 20740, U.S.A.  
 Tel.: (301) 436-2373  
 Fax: (301) 436-2639  
 E-mail: barbara.schneeman@fda.hhs.gov

Dr. Heejeong Latimer  
 Food Safety and Inspection Service  
 U.S. Department of Agriculture  
 1400 Independence Ave. SW  
 Washington, DC 20250, U.S.A.  
 Tel.: (202) 690-0823  
 E-mail: heejeong.latimer@fsis.usda.gov

Mr. Jack Bobo  
 Deputy Chief, Biotechnology Trade Division  
 U.S. Department of State  
 2201 C Street NW  
 Washington, DC 20520, U.S.A.  
 Tel.: (202) 647-1647  
 E-mail: boboja@state.gov

Dr. Karen Hulebak  
 Acting U.S. Codex Manager  
 United States Codex Office  
 Food Safety and Inspection Service  
 U.S. Department of Agriculture  
 Room 4861, South Building  
 1400 Independence Ave. SW  
 Washington, DC 20250, U.S.A.  
 Tel.: (202) 205-7760  
 Fax: (202) 720-3157  
 E-mail: Karen.hulebak@fsis.usda.gov

Ms. Melissa Clarkson  
 Director, Agricultural Affairs  
 Office of the United States Trade Representative  
 600 17<sup>th</sup> St. NW  
 Washington, DC 20508  
 Tel.: (202) 395-9629  
 E-mail: melissa\_clarkson@ustr.eop.gov

Ms. Krista Dickson  
 Office of Scientific and Technical Affairs  
 Processed Products and Technical Regulations  
 Foreign Agriculture Service/Trade Policy  
 U.S. Department of Agriculture  
 1400 Independence Ave. SW  
 Washington, DC 20250, U.S.A.  
 Tel.: (202) 690-1341  
 Fax: (202) 690-0677  
 E-mail: krista.dickson@fas.usda.gov

Mr. Michael T. Henney  
 Branch Chief, New Technologies and Production  
 Methods Branch  
 Office of Scientific and Technical Affairs  
 Foreign Agricultural Service  
 U.S. Department of Agriculture  
 1400 Independence Ave. SW  
 Washington, DC 20250, U.S.A.  
 Tel.: (202) 720-2502  
 Fax: (202) 690-3316  
 E-mail: michael.henney@fas.usda.gov

Mr. Bryan O'Byrne  
 International Trade Specialist  
 U.S. Department of Commerce  
 14<sup>th</sup> and Constitution Ave. NW  
 Washington, DC 20230, U.S.A.  
 Tel.: (202) 482-0705  
 E-mail: bryan\_obyrne@ita.doc.gov

Mr. Jonathan Melvin  
 National Organic Program  
 Agricultural Marketing Specialist  
 U.S. Department of Agriculture  
 1400 Independence Ave. SW  
 Room 4008, South Building  
 Washington, DC 20250, U.S.A.  
 Tel.: (202) 720-3252  
 Fax: (202) 205-7808  
 E-mail: jonathan.melvin@usda.gov

Dr. Ritu Nalubola  
 Office of Nutrition, Labeling and Dietary  
 Supplements  
 Centre for Food Safety and Applied Nutrition  
 Food and Drug Administration (HFS-820)  
 5100 Paint Branch Parkway  
 College Park, MD 20740, U.S.A.  
 Tel.: (301) 436-1432  
 Fax: (301) 436-2636  
 E-mail: ritu.nalubola@fda.hhs.gov

Ms. Audrey Talley  
 Deputy Director, Processed Products and Technical  
 Regulations Division  
 Foreign Agriculture Service/OSTA  
 U.S. Department of Agriculture  
 1400 Independence Ave. SW  
 Washington, DC 20250, U.S.A.  
 Tel.: (202) 720-9408  
 Fax: (202) 690-0677  
 E-mail: Audrey.Talley@fas.usda.gov

Dr. Michael Wehr  
Codex Program Coordinator  
Centre for Food Safety and Applied Nutrition  
U.S. Food and Drug Administration  
5100 Paint Branch Parkway, Room 1B-002  
College Park, MD 20740, U.S.A.  
Tel.: (301) 436-1724  
Fax: (301) 436-2618  
E-mail: michael.wehr@fda.hhs.gov

Ms. Barbara McNiff  
Food Safety and Inspection Service  
Office of International Affairs  
U.S. Department of Agriculture  
1400 Independence Ave. SW  
Washington, DC 20250, U.S.A.  
Tel.: (202) 690-4719  
Fax: (202) 368-5608  
E-mail: barbara.mcniff@fsis.usda.gov

Mr. William L. Busis  
Associate General Counsel  
Office of the United States Trade Representative  
Executive Office of the President  
Washington, DC 20508, U.S.A.  
Tel.: (202) 395-3150  
Fax: (202) 395-3639

Dr. Mary Hager  
Director, Regulatory Affairs  
The American Dietetic Association  
1120 Connecticut Ave. NW, Suite 480  
Washington, DC 20036, U.S.A.  
Tel.: (202) 775-8277  
E-mail: mhager@eatright.org

Ms. Regina Hildwine  
Senior Director, Food Labeling and Standards  
GMA  
1350 I Street NW, Suite 300  
Washington, DC 20005, U.S.A.  
Tel.: (202) 639-5926  
E-mail: rhildwine@gmaonline.org

Ms. Wanda Kelker  
Scientific and Regulatory Affairs  
The Coca Cola Company  
P.O. Box 1734  
Atlanta, GA 30301, U.S.A.  
Tel.: (404) 676-6968  
E-mail: wkelker@na.ko.com

Mr. C.W. McMillan  
President  
C.W. McMillan Company  
P.O. Box 10009  
Alexandria, VA 22310, U.S.A.  
Tel.: (703) 960-1982  
Fax: (703) 960-4976  
E-mail: cwmco@aol.com

Ms. Jane Earley  
Earley & White Consulting Group, LLC  
1737 King Street, Suite 330  
Alexandria, VA 22314, U.S.A.  
Tel.: (703) 739-9090, ext. 121  
E-mail: jearley@eandwconsulting.com

Dr. Lisa Craig  
Director, Regulatory Affairs, Abbott Nutrition  
625 Cleveland Ave., Dept. 06NG, Bldg. RP3-2  
Columbus 43215, Ohio, U.S.A.  
Tel.: (614) 624-3696  
Fax: (614) 727-3696  
E-mail: lisa.craig@abbott.com

#### **VANUATU**

Mr. Akuma Thomas Malas  
Senior Compliance Officer  
Vanuatu Government  
Department of Customs and Inland Revenue  
PM Bag 9012  
Port Vila, VANUATU  
Tel.: +678 22862 / 24544  
Fax: +678 22597  
E-mail: amalas@vanuatu.gov.vu

#### **VIETNAM**

Vu Ngoc Quynh  
Director, Vietnam National Codex Committee  
70 Tran Hung Dao St.  
Hanoi, VIETNAM  
Tel.: 84 4 9426605  
Fax: 84 4 8222520  
E-mail: vnquynhcodex@tcvn.gov.vn

#### **ZAMBIA**

#### **ZAMBIE**

Ms. Bernadette M. Mumba  
Environmental Health Specialist (Ministry of Health)  
P.O. Box 32573  
Lusaka 10101, ZAMBIA  
Tel.: +260 1 256815  
Fax: +260 1 256814  
E-mail: bmmumba@yahoo.co.uk

#### **INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS**

#### **INTERNATIONAL ORGANIZATION OF LEGAL METROLOGY / ORGANISATION INTERNATIONALE DE MÉTROLOGIE LÉGALE (OIML)**

Mr. Willem Kool  
BIML Assistant Director  
International Organization of Legal Metrology (OIML)  
11, rue Turgot  
Paris 75009, FRANCE  
Tel.: +33 1 48 78 57 82  
Fax: +33 1 42 82 17 27  
E-mail: willem.kool@oiml.org

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS  
ORGANISATIONS  
NONGOUVERNEMENTALES  
INTERNATIONALES  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES**

**ASSOCIATION OF EUROPEAN COELIAC SOCIETIES (AOECS)**

Ms. Hertha Deutsch  
Chair of Codex and Labelling Affairs  
Association of European Coeliac Societies (AOECS)  
Anton-Baumgartner-Straße 44/C5/2302  
A-1230 Vienna, AUSTRIA  
Tel.: +43 1 66 71 887  
Fax: +43 1 66 71 887  
E-mail: hertha.deutsch@utanet.at

**BIOTECHNOLOGY INDUSTRY ORGANIZATION (BIO)**

Dr. Janet E. Collins  
Global Biotechnology Manager  
DuPont  
601 Pennsylvania Ave., Suite 325 N  
Washington, D.C. 20004, U.S.A.  
Tel.: (202) 728-3622  
Fax: (202) 728-3649  
E-mail: janet.e.collins@usa.dupont.com

Mr. Michael Wach  
Managing Director, Science and Regulatory Affairs  
Biotechnology Industry Organization  
1201 Maryland Ave. SW, Suite 900  
Washington, DC 20024, U.S.A.  
Tel.: (202) 962-6645  
Fax: (202) 488-6301  
E-mail: mwach@bio.org

**COMITE EUROPEEN DES FABRICANTS DE SUCRE (CEFS) / EUROPEAN COMMITTEE OF SUGAR PRODUCERS**

Ms. Camille Perrin  
Scientific and Regulatory Affairs Manager  
CEFS (Comité Européen des Fabricants de Sucre)  
182 avenue de Tervuren  
1150 Brussels, BELGIUM  
Tel.: +32 2 774 51 06  
Fax: +32 2 771 00 26  
E-mail: camille.perrin@cefs.org

**CONFEDERATION OF THE FOOD AND DRINK INDUSTRIES OF THE EU/CONFÉDÉRATION DES INDUSTRIES AGRO-ALIMENTAIRES DE L'UE (CIAA)**

Ms. Elena Cogalniceanu  
Manager, Consumer Information, Diet and Health  
Department - CIAA  
43 Avenue des Arts  
B-1040 Brussels, BELGIUM  
Tel.: +32 2 514 11 11  
Fax: +32 2 511 29 05  
E-mail: e.cogalniceanu@ciao.be

**CONSUMERS INTERNATIONAL**

Mr. Samuel J. Ochieng  
President, Consumers International  
c/o Consumer Information Network  
P.O. Box 7569  
Nairobi 00300, KENYA  
Tel.: +254 20 555774  
Fax: +254 20 555784  
E-mail: cin@swiftkenya.com  
E-mail: cinfkenya@yahoo.com

Ms. Jean Halloran  
Director, Food Policy Initiatives  
Consumers Union, 101 Truman Avenue  
Yonkers, NY 10703, U.S.A.  
Tel.: (914) 378-2457  
Fax: (914) 378-2928  
E-mail: hallje@consumer.org

Dr. Michael Hansen  
Senior Scientist, Consumers Union  
101 Truman Avenue, Yonkers, NY 10701, U.S.A.  
Tel.: (914) 378-2452  
Fax: (914) 378-2928  
E-mail: hansmi@consumer.org

**COUNCIL FOR RESPONSIBLE NUTRITION (CRN) / CONSEJO PARA UNA NUTRICIÓN RESPONSABLE**

Mr. Mark Mansour  
Partner, Foley & Lardner, LLP  
3000 K Street, NW, Suite 500  
Washington, DC 20007, U.S.A.  
Tel.: (202) 672-5585  
Fax: (202) 672-5399  
E-mail: mmansour@foley.com

**CROP LIFE INTERNATIONAL**

Ms. Lucyna K. Kurtyka  
Global Lead, International Organizations  
Monsanto Company  
1300 I St., NW, Suite 450 East  
Washington, DC 20005, U.S.A.  
Tel.: (202) 383-2861  
Fax: (202) 789-1748  
E-mail: lucyna.k.kurtyka@monsanto.com

**EUROPEAN FOOD LAW ASSOCIATION  
(EFLA) / ASSOCIATION EUROPÉENNE POUR  
LE DROIT DE L'ALIMENTATION (AEDA)**

M. Matias Cortes  
EFLA / AEDA  
235, rue de la Loi  
1040 Brussels, BELGIUM  
Tel.: +32 2 230 48 45  
Fax: +32 2 230 82 06  
E-mail: efla\_aeda@hotmail.com

Mrs. Jie Hu  
EFLA / AEDA  
235, rue de la Loi  
1040 Brussels, BELGIUM  
Tel.: +32 2 230 48 45  
Fax: +32 2 230 82 06  
E-mail: efla\_aeda@hotmail.com

**INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS  
(IFT)**

Mr. Robert V. Conover, J.D.  
Director  
Kikkoman Foods, Inc.  
P.O. Box 69  
Walworth, WI 53184, U.S.A.  
Tel: (262) 275-1651  
Fax: (262) 275-1451  
E-mail: rconover@kikkoman.com

Ms. Sarah F. Davis, MS, RD  
Staff Scientist  
Institute of Food Technologists (IFT)  
1025 Connecticut Avenue NW, Suite 503  
Washington, DC 20036, U.S.A.  
Tel.: (202) 330-4976  
Fax: (202) 466-5988  
E-mail: sfdavis@ift.org

Ms. Gloria Brooks-Ray  
Advisor, Codex and International Regulatory Affairs  
Exponent, Inc.  
P.O. Box 97  
Mountain Lakes, NJ 07046, U.S.A.  
Tel: (973) 334-4652  
E-mail: gbrooksray@exponent.com

**INTERNATIONAL ASSOCIATION OF  
CONSUMER FOOD ORGANIZATIONS  
(IACFO)**

Mr. Bill Jeffery  
National Coordinator  
Centre for Science in the Public Interest  
Suite 2701, CTTC Building  
1125 Colonel By Drive  
Ottawa, ON K1S 5R1, CANADA  
Tel.: (613) 244-7337  
Fax: (613) 244-1559  
E-mail: jefferyb@istar.ca

**INTERNATIONAL BABY FOOD ACTION  
NETWORK (IBFAN)**

Ms. Elisabeth Sterken  
Director, INFAC Canada  
6 Trinity Square  
Toronto, ON M5G 1B1, CANADA  
Tel.: (416) 595-9819  
Fax: (416) 591-9355  
E-mail: esterken@infactcanada.ca

**INTERNATIONAL CHAMBER OF  
COMMERCE (ICC)**

Mr. Christopher G. Martin  
Manager, Marketing and Advertising Policy  
ICT, Banking  
1212 Avenue of the Americas  
New York, NY 10036-1689, U.S.A.  
Tel.: (212) 703-5061  
Fax: (212) 575-0327  
E-mail: cgmartin@uscib.org

**INTERNATIONAL CHEWING GUM  
ASSOCIATION (ICGA)**

Mr. David R. Joy  
Counsel - International Chewing Gum Association  
c/o Keller and Heckman  
Avenue Louise 523  
B-1050 Brussels, BELGIUM  
Tel.: +32 2 645 5000  
Fax: +32 2 645 5050  
E-mail: joy@khlaw.com

Ms. Edith Di Michele-Ranalli  
Regulatory Affairs Manager  
Wm. Wrigley Jr. Company  
1132 W. Blackhawk Street  
Chicago, IL 60610, U.S.A.  
Tel.: (312) 794-6033  
Fax: (312) 794-6162  
E-mail: edimichele-ranalli@wrigley.com

**INTERNATIONAL COUNCIL OF  
BEVERAGES ASSOCIATIONS (ICBA)**

Ms. Helen Falco  
Adviser - International Council of Beverages  
Associations (ICBA)  
3-3-3 Nihonbashi-Muromachi Chuo-Ku  
103-0022 Tokyo, JAPAN  
Tel.: +81 3 3270 7300  
Fax: +81 3 3270 7306  
E-mail : icba@j-sda.or.jp

Dr. Shuji Iwata  
Technical Adviser  
Japan Soft Drinks Association  
3-3-3 Nihonbashi-Muromachi Chuo-Ku  
103-0022 Tokyo, JAPAN  
Tel.: +81 3 3270 7300  
Fax: +81 3 3270 7306  
E-mail: shuji\_iwata@suntory.co.jp

Mr. Hiromi Ohta  
 Technical Adviser  
 Japan Soft Drinks Association  
 3-3-3 Nihonbashi-Muromachi Chuo-Ku  
 103-0022 Tokyo, JAPAN  
 Tel.: +81 3 3270 7300  
 Fax: +81 3 3270 7306  
 E-mail: hiromi\_ohta@suntory.co.jp

Mr. Soichi Yamamoto  
 Technical Adviser  
 Japan Soft Drinks Association  
 3-3-3 Nihonbashi-Muromachi Chuo-Ku  
 103-0022 Tokyo, JAPAN  
 Tel.: +81 3 3270 7300  
 Fax: +81 3 3270 7306  
 E-mail: soichi\_yamamoto@suntory.co.jp

**INTERNATIONAL COUNCIL OF GROCERY  
 MANUFACTURERS ASSOCIATIONS  
 (ICGMA)/CONSEIL INTERNATIONAL DES  
 ASSOCIATIONS DE FABRICANTS DE  
 PRODUITS D'EPICERIE / CONSEJO  
 INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE  
 FABRICANTES DE COMESTIBLES**

Ms. Phyllis Tanaka  
 Vice-President, Scientific and Regulatory Affairs –  
 Food Policy  
 Food and Consumer Products of Canada  
 885 Don Mills Road, Suite 301  
 Toronto, ON M3C 1V9  
 Tel.: (416) 510-8024, ext. 2246  
 Fax: (416) 510-8043  
 E-mail: phyllist@fcpc.ca

Ms. Peggy Rochette  
 Sr. Director, International Affairs  
 Grocery Manufacturers Association  
 1350 I Street NW  
 Washington, DC 20005, U.S.A.  
 Tel.: (202) 639-5921  
 Fax: (202) 639-5991  
 E-mail: Prochette@gmaonline.org

**INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION  
 (IDF) / FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE  
 LAITIÈRE / FEDERACION INTERNACIONAL  
 DE LECHERIA**

Ms. Cary Frye  
 Vice President of Regulatory Affairs  
 International Dairy Foods Association (IDFA)  
 1250 H Street, NW, Suite 900  
 Washington, DC 20005, U.S.A.  
 Tel.: (202) 220-3543  
 Fax: (202) 331-7820  
 E-mail: cfrye@idfa.org

Mr. Claus Heggum  
 Chief Consultant  
 Danish Dairy Board  
 Frederiks Allé 22  
 DK-8000 Aarhus C, DENMARK  
 Tel.: +45 87 31 21 98  
 Fax: +45 87 31 20 01  
 E-mail: ch@mejeri.dk

Dr. Réjean Bouchard  
 Assistant Director, Policy and Dairy Production  
 Dairy Farmers of Canada  
 75 Albert Street, Suite 1101  
 Ottawa, Ontario K1P 5E7, CANADA  
 Tel.: (613) 236-9997  
 Fax: (613) 236-0905  
 E-mail: rejeanb@dfc-plc.ca

Mr. Jörg Seifert  
 Technical Director  
 International Dairy Federation  
 Diamant Building,  
 Boulevard Auguste Reyers, 80  
 1030 Brussels, BELGIUM  
 Tel.: +32 2 706 86 43  
 Fax: +32 2 733 04 13  
 E-mail : JSeifert@fil-idf.org

**INTERNATIONAL FEDERATION OF  
 ORGANIC AGRICULTURE MOVEMENTS  
 (IFOAM)  
 FEDERATION INTERNATIONALE DES  
 MOUVEMENTS D'AGRICULTURE  
 BIOLOGIQUE (IFOAM)  
 FEDERACION INTERNACIONAL DE LOS  
 MOVIMIENTOS DE AGRICULTURA  
 BIOLOGICA (IFOAM)**

Mr. Otto Schmid  
 Senior Researcher, Standards Officer  
 Research Institute of Organic Agriculture (FiBL)  
 Ackerstrasse  
 CH-5070 Frick, SWITZERLAND  
 Tel.: +41 62 865 7272  
 Fax: +41 62 865 7273  
 E-mail: otto.schmid@fibl.ch

**INTERNATIONAL FROZEN FOOD  
 ASSOCIATION (IFFA)**

Mr. John T. Allan  
 Manager of Regulatory and International Affairs  
 International Frozen Food Association (IFFA)  
 2000 Corporate Ridge, Suite 1000  
 McLean, Virginia 22102, U.S.A.  
 Tel.: (703) 821-0770  
 Fax: (703) 821-1350  
 E-mail: jallan@affi.com

**INTERNATIONAL GLUTAMATE  
TECHNICAL COMMITTEE (IGTC)  
COMITE INTERNATIONAL TECHNIQUE DE  
L'ACIDE GLUTAMIQUE (IGTC)**

Robert G. Bursey, Ph.D.  
President, Ajinomoto Corporate Services, LLC.  
1120 Connecticut Avenue, NW, Suite 1010  
Washington, DC 20036-3953, U.S.A.  
Tel.: (202) 457-0284  
Fax: (202) 457-0107  
E-mail: burseyb@ajiusa.com

Mrs. Yoko Ogiwara  
Scientific Adviser  
Ajinomoto Co., Inc.  
Hatchobori 3-9-5, Chuo-ku  
Toyko 104-0032, JAPAN  
Tel. : +81 (0) 80 3258 1900  
Fax : +81 (0) 3 5250 8403  
E-mail : yoko\_ogiwara@ajinomoto.com

Eyassu G. Abegaz, Ph.D.  
Manager, Regulatory and Scientific Affairs  
Ajinomoto Corporate Services, LLC  
1120 Connecticut Avenue, NW, Suite 1010  
Washington, DC 20036-3953, U.S.A.  
Tel.: (202) 457-0284, ext. 306  
Fax: (202) 457-0107  
E-mail: abegaze@ajiusa.com

**INTERNATIONAL LACTATION  
CONSULTANTS ASSOCIATION (ILCA)**

Ms. Joan M. Fisher  
Liaison, International Lactation Consultants  
Association (ILCA)  
76 Leopolds Drive  
Ottawa, ON K1V 7E3, CANADA  
Tel.: (613) 736-0997  
Fax: (613) 736-1795 (please phone first)  
E-mail: jfisher@ca.inter.net

**INTERNATIONAL LIFE SCIENCE  
INSTITUTE (ILSI)**

Dr. Shigenori Suzuki  
Research Institute  
Kagome Company, Ltd.  
17 Nishitomiya  
Nasushiobara 329-2762, JAPAN  
Tel.: +81 287 36 2935  
Fax: +81 287 39 1038  
E-mail: shigenori\_suzuki@kagome.co.jp

Mr. Hiroshi Iwamoto  
Nutritional Science Institute  
Morinaga Milk Industry Co., Ltd.  
1-83, 5-Chome, Higashihara, Zama-City  
Kanagawa-Prefecture 228-8583, JAPAN  
Tel.: +81 46 252 3048  
Fax: +81 46 252 3055  
E-mail: h\_iwamot@morinagamilk.co.jp

**INTERNATIONAL SEED FEDERATION (ISF)**

Dr. Bill Leask  
Executive Vice-President  
Canadian Seed Trade Association  
505 - 39 Robertson Road  
Ottawa, ON KOA 3P0, CANADA  
Tel: (613) 829-9527  
Fax: (613) 829-3530  
E-mail: bleask@cdnseed.org

**NATIONAL HEALTH FEDERATION (NHF)**

Mr. Scott C. Tips  
President & General Counsel  
National Health Federation  
P.O. Box 688  
Monrovia, CA 91017, U.S.A.  
Tel.: (626) 357-2181  
Fax: (626) 303-0642  
E-mail: sct@thenhf.com

**WORLD FEDERATION OF ADVERTISERS  
(WFA)**

Mr. Bob Reaume  
Vice President, Policy and Research  
Association of Canadian Advertisers  
95 St. Clair Avenue West, Suite 1103  
Toronto, ON M4V 1N6, CANADA  
Tel.: (416) 964-3805  
Fax: (416) 964-0771  
E-mail: breaume@acaweb.ca

**WORLD SELF-MEDICATION INDUSTRY  
(WSMI)**

Mr. Adam Kingsley  
Senior Manager of Scientific and Regulatory Affairs  
World Self-Medication Industry (WSMI)  
406 - 1111 Prince of Wales Drive  
Ottawa, Ontario K2C 3T2, CANADA  
Tel: (613) 723 0777  
Fax: (613) 723 0779  
E-mail: adam.kingsley@ndmac.ca

**WORLD SUGAR RESEARCH  
ORGANISATION (WSRO)**

Ms. Jenny Gusba  
Director, Nutrition and Scientific Affairs  
Canadian Sugar Institute  
10 Bay Street, Suite 620  
Toronto, Ontario M5J 2R8, CANADA  
Tel.: (416) 368-8091  
Fax: (416) 368-6426  
E-mail: jgusba@sugar.ca



**JOINT FAO/WHO SECRETARIAT  
 SECRETARIAT MIXTE FAO/OMS  
 SECRETARIADO CONJUNTO FAO/OMS**

Ms. Selma H. Doyran  
 Senior Food Standards Officer  
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00153 Rome, ITALY  
 Tel.: +39 06 570 55826  
 Fax: +39 06 570 54593  
 E-mail: selma.doyran@fao.org

Mr. Tom Heilandt  
 Senior Food Standards Officer  
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00153 Rome, ITALY  
 Tel.: +39 06 570 54384  
 Fax: +39 06 570 54593  
 E-mail: tom.heilandt@fao.org

Mr. Ym Shik, Lee  
 Food Standards Officer  
 Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00153 Rome, ITALY  
 Tel.: +39 06 570 55854  
 Fax: +39 06 570 54593  
 E-mail: ymshik.lee@fao.org

**FAO PERSONNEL  
 PERSONNEL DE LA FAO  
 PERSONAL DE LA FAO**

Ms. Janice Albert  
 Nutrition Officer  
 Nutrition and Consumer Protection Division  
 Food and Agriculture Organization (FAO)  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00100 Rome, ITALY  
 Tel.: +39 06 570 53552  
 Fax: +39 06 570 54593  
 E-mail: Janice.Albert@fao.org

**WHO PERSONNEL  
 PERSONNEL DE L'OMS  
 PERSONAL DE LA OMS**

Ms. Janine Lewis  
 Technical Officer  
 Department of Nutrition for Health and Development  
 World Health Organization  
 20 Avenue Appia  
 CH-1211 Geneva, SWITZERLAND  
 Tel.: +41 22 791 1637  
 Fax: +41 22 791 4156  
 E-mail: lewisj@who.int

Dr. Margaret Cheney  
 WHO Temporary Advisor  
 Box 9123, Station T  
 Ottawa, ON K1G 3T8, CANADA  
 Tel.: (613) 737-4884  
 E-mail: marcon@cyberus.ca

**CANADIAN SECRETARIAT  
 SECRETARIAT CANADIENS  
 SECRETARIADO CANADIENSE**

Mr. Ron Burke  
 Codex Contact Point for Canada  
 Food Directorate  
 Health Products and Food Branch  
 Health Canada  
 Room 2395, 200 Tunney's Pasture Driveway  
 (0702C1)  
 Ottawa, ON K1A 0L2, CANADA  
 Tel.: (613) 957-1748  
 Fax: (613) 941-3537  
 E-mail: ronald\_burke@hc-sc.gc.ca

Mr. Allan McCarville  
 Senior Advisor, Codex  
 Food Directorate  
 Health Products and Food Branch  
 Health Canada  
 Room 2394, 200 Tunney's Pasture Driveway  
 (0702C1)  
 Ottawa, ON K1A 0L2, CANADA  
 Tel.: (613) 957-0189  
 Fax: (613) 941-3537  
 E-mail: allan\_mccarville@hc-sc.gc.ca

Mr. Paul Mayers  
 Acting Associate Vice President, Programs  
 Canadian Food Inspection Agency  
 59 Camelot Drive, Room 342W  
 Ottawa, ON K1A 0Y9, CANADA  
 Tel.: (613) 221-3775  
 Fax: (613) 228-6631  
 E-mail: mayersp@inspection.gc.ca

Mr. Bertrand Gagnon  
 Canadian Food Inspection Agency  
 49 Camelot Drive  
 Ottawa, ON K1A0Y9, CANADA  
 Tel.: (613) 221-1344  
 Fax: (613) 221-1384  
 E-mail: bgagnon@inspection.gc.ca

Dr. Reem Barakat  
 International Senior Policy Analyst  
 Canadian Food Inspection Agency  
 49 Camelot Drive  
 Ottawa, ON K1A0Y9, CANADA  
 Tel.: (613) 221-1345  
 Fax: (613) 221-1384  
 E-mail: barakatr@inspection.gc.ca

Mrs. Santina Scalzo  
Manager, Codex Program Services  
Food Directorate  
Health Products and Food Branch  
Health Canada  
Room 2392, 200 Tunney's Pasture Driveway  
(0702C1)  
Ottawa, ON K1A 0L2, CANADA  
Tel.: (613) 957-1749  
Fax: (613) 941-3537  
E-mail: [santina\\_scalzo@hc-sc.gc.ca](mailto:santina_scalzo@hc-sc.gc.ca)

Ms. Soad Sabbagh  
Conference and Process Coordinator  
Codex Program Services  
Food Directorate  
Health Products and Food Branch  
Health Canada  
Room 2391, 200 Tunney's Pasture Driveway  
(0702C1)  
Ottawa, ON K1A 0L2, CANADA  
Tel.: (613) 952-7354  
Fax: (613) 941-3537  
E-mail: [codex\\_canada@hc-sc.gc.ca](mailto:codex_canada@hc-sc.gc.ca)

**PROYECTO DE ENMIENDA A LAS DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ETIQUETADO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE****(N10-2006)****(En el Trámite 8 del Procedimiento)****Anexo 1 - Principios de la Producción Orgánica****C. MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, ELABORACIÓN Y ENVASADO**

82. La integridad del producto orgánico debe mantenerse durante toda la fase de elaboración. Esto se logra empleando técnicas apropiadas para los ingredientes específicos, con métodos de elaboración cuidadosos que limitan la refinación y el empleo de aditivos y coadyuvantes de elaboración. En los productos orgánicos no deben utilizarse radiaciones ionizantes para fines de control de plagas, conservación del alimento, eliminación de agentes patógenos o saneamiento.

**El etileno puede ser usado para madurar los kiwis y los plátanos.**

**PROYECTO DE ENMIENDA A LAS DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN,  
ETIQUETADO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE****(N10-2006)****(En el Trámite 6 del Procedimiento)****Anexo 1 - Principios de la Producción Orgánica****C. MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, ELABORACIÓN Y ENVASADO**

82. La integridad del producto orgánico debe mantenerse durante toda la fase de elaboración. Esto se logra empleando técnicas apropiadas para los ingredientes específicos, con métodos de elaboración cuidadosos que limitan la refinación y el empleo de aditivos y coadyuvantes de elaboración. En los productos orgánicos no deben utilizarse radiaciones ionizantes para fines de control de plagas, conservación del alimento, eliminación de agentes patógenos o saneamiento.

El etileno puede ser usado para madurar los kiwis y los plátanos [otros productos por determinarse].

**PROYECTO DE ENMIENDA A LA NORMA GENERAL PARA EL  
ETIQUETADO DE ALIMENTOS PREENVASADOS  
(Etiquetado de Declaración Cuantitativa de Ingredientes)  
(En el Trámite 8 del Procedimiento)**

## 5. REQUISITOS OBLIGATORIOS ADICIONALES

### 5.1 Declaración cuantitativa de ingredientes

5.1.1 En todo alimento que se que se venda como mezcla o combinación, se declarará el porcentaje de insumo, con respecto al peso o al volumen, como fuera apropiado, de cada ingrediente al momento de la elaboración del alimento (incluyendo los ingredientes compuestos<sup>1</sup> o categorías de ingredientes<sup>2</sup>), cuando el ingrediente:

- (a) es enfatizado en la etiqueta como presente, por medio de palabras o imágenes o gráficos; o
- (b) no figura en el nombre del alimento, es esencial para caracterizar al alimento, y los consumidores del país en que el se vende el alimento asumen su presencia en el alimento si la omisión de la declaración cuantitativa de ingredientes fuera a engañar o llevar a error a los consumidores.

Tales revelaciones no se requieren cuando:

- (c) el ingrediente es utilizado en pequeñas cantidades para propósitos aromatizantes; o
- (d) normas específicas del Codex Alimentarius relativas a los productos estén en conflicto con los requisitos aquí descritos.

Respecto a la Sección 5.1.1(a):

- (e) La referencia en el nombre del alimento, a un determinado ingrediente o categoría de ingredientes no implicará de por sí el requerir una declaración cuantitativa de ingredientes si es que:
  - La referencia no conducirá a error o engañará, o no es probable que cree una impresión errónea en el consumidor respecto a la naturaleza del alimento en el país en que se comercializa, porque la variación entre productos de la cantidad del ingrediente o ingredientes no es necesaria para caracterizar al alimento o distinguirlo de alimentos similares.

5.1.2 La información requerida en la Sección 5.1.1 será declarada en la etiqueta del producto como un porcentaje numérico.

El porcentaje de insumo, por peso o volumen como fuera apropiado, de cada ingrediente tal, se dará en la etiqueta muy cerca de las palabras o imágenes o gráficos que destacan el ingrediente particular, o al lado del nombre común del alimento, o adyacente a cada ingrediente apropiado enumerado en la lista de ingredientes como un porcentaje mínimo cuando el énfasis es sobre la presencia del ingrediente, y como un porcentaje máximo cuando el énfasis es sobre el bajo nivel del ingrediente.

Para alimentos que han perdido humedad luego de un tratamiento térmico u otro tratamiento, el porcentaje (con respecto al peso o al volumen) corresponderá a la cantidad del ingrediente o ingredientes usados, en relación al producto terminado.

Cuando la cantidad de un ingrediente o la cantidad total de todos los ingredientes expresados en la etiqueta exceden el 100%, el porcentaje puede ser remplazado por la declaración del peso del ingrediente o ingredientes utilizados para preparar 100g de producto terminado.

---

<sup>1</sup> Para los ingredientes compuestos, el porcentaje de insumo significa el porcentaje del ingrediente compuesto tomado como un todo

<sup>2</sup> Para los propósitos de la Declaración Cuantitativa de Ingredientes, “categoría de ingredientes” significa el término genérico que se refiere al nombre de clase de un ingrediente y/o cualquier término o términos comunes similares utilizados en referencia al nombre de un alimento.

**PROYECTO DE DEFINICIÓN DE LA PUBLICIDAD EN RELACIÓN CON LAS  
DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES Y SALUDABLES  
(En el Trámite 8 del Procedimiento)**

En la sección 1.1 añadir la siguiente nota a pie de página para la palabra “publicidad”:

“Publicidad significa cualquier comunicación comercial dirigida al público, por otro medio distinto a la etiqueta, con el propósito de promover, directa o indirectamente, la venta o consumo de un alimento mediante declaraciones nutricionales y saludables respecto del alimento y sus ingredientes.”

**PROYECTO DE ENMIENDA A LA NORMA PARA EL ETIQUETADO  
DE ALIMENTOS PREENVASADOS  
(PROYECTO DE RECOMENDACIONES PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS E  
INGREDIENTES ALIMENTARIOS OBTENIDOS POR MEDIO DE CIERTAS TÉCNICAS DE  
MODIFICACIÓN GENÉTICA/INGENIERÍA GENÉTICA)**

**DEFINICIONES  
(En el Trámite 7 del Procedimiento)**

**Sección 2. Definición de Términos<sup>1</sup>**

Para el propósito de la Norma General:

**“Los alimentos e ingredientes alimentarios obtenidos por medio de ciertas técnicas de modificación genética/ingeniería genética”** significa alimentos e ingredientes alimentarios que están compuestos o contienen organismos modificados genéticamente / sometidos a la ingeniería genética obtenidos por medio de la biotecnología moderna, o alimentos e ingredientes alimentarios producidos a partir de organismos modificados genéticamente / sometidos a la ingeniería genética obtenidos por medio de la biotecnología moderna, pero que no los contienen.

**“Organismo”** significa toda entidad biológica capaz de replicarse, de reproducirse o de transferir material genético.

**“Organismo genéticamente modificado / sometido a la ingeniería genética”** significa un organismo en el que el material genético ha sido modificado por medio de la biotecnología moderna de una manera que no ocurre naturalmente por multiplicación y/o recombinación natural.

**“Biotecnología Moderna”** significa la aplicación de:

- a. Técnicas<sup>2</sup> *in vitro* de ácido nucléico, incluyendo ácido desribonucléico recombinante (ADN) y la inyección directa de ácido nucléico en las células u organelos, o
- b. La fusión<sup>3</sup> de células más allá de la familia taxonómica

Que superan las barreras fisiológicas naturales de la reproducción o la recombinación y que no son técnicas utilizadas en la reproducción y selección tradicional.

<sup>1</sup> La terminología utilizada en esta sección en las definiciones no debería determinar la terminología que es apropiada para el uso en las etiquetas alimentarias.

<sup>2</sup> Ejemplos de estas técnicas incluyen, pero no se limitan a: técnicas de ADN recombinante que utilizan sistemas de vectores y técnicas que involucran la introducción directa en el organismo de materiales hereditarios preparados fuera del mismo tales como la microinyección, macroinyección, quimoporación, electroporación, microencapsulación y fusión de liposoma.

<sup>3</sup> Fusión de células (incluida la fusión del protoplasto) o técnicas de hibridación donde las células o protoplastos del donante no caen en la misma familia taxonómica

**ANTEPROYECTO DE RECOMENDACIONES PARA EL ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS Y  
INGREDIENTES OBTENIDOS POR MEDIO DE CIERTAS TECNOLOGÍAS  
DE MODIFICACIÓN GENÉTICA/ INGENIERÍA GENÉTICA  
(En el Trámite 3)**

*[Preámbulo 1*

*“El etiquetado es la forma principal de comunicación entre el vendedor, de un lado, y el consumidor del otro. El etiquetado de un alimento se considera solo después que el alimento ha sido sometido a una evaluación apropiada para determinar si es inocuo para el consumo por los seres humanos. Para garantías adicionales respecto a la inocuidad y el uso apropiado del alimento, el etiquetado alimentario puede ser empleado para proveer informaciones esenciales a los consumidores. Se reconoce que las necesidades expresadas por los consumidores pueden variar en diferentes regiones del mundo. Estas diferencias pueden conducir a varios niveles de enfoques respecto al etiquetado de los alimentos obtenidos por modificaciones MG/IG.*

*El propósito de este documento es recordar y reunir en un solo documento algunos elementos importantes de orientaciones de los textos del Codex que son pertinentes para el etiquetado de los alimentos obtenidos por medio de técnicas MG/IG.”*

*Preámbulo 2*

*“El propósito de este documento es recordar y reunir en un solo documento algunos elementos importantes de orientaciones de los textos del Codex que son pertinentes para el etiquetado de los alimentos obtenidos por medio de técnicas MG/IG.”]*

1. Las siguientes Normas del Codex y textos relacionados contienen disposiciones aplicables al etiquetado de los productos alimentarios, y pudieran ser aplicados a los alimentos obtenidos por MG/IG:
  - La Norma General del Codex para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados (Norma Codex 1-1985)
  - Las Directrices Generales del Codex sobre Declaraciones de Propiedades (CAC/GL 1-1979)
  - Las Directrices Generales del Codex sobre Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables (CAC/GL 23-1997).
  - Los Principios del Codex para el Análisis de Riesgo de Alimentos Obtenidos por Métodos Biotecnológicos Modernos (CAC/GL 44-2003);
  - Las Directrices para la Realización de la Evaluación de Inocuidad de Alimentos Obtenidos de Plantas de ADN Recombinante (CAC/GL 45-2003)
  - Las Directrices para la Realización de la Evaluación de Inocuidad de Alimentos Obtenidos de Microorganismos de ADN Recombinante.
  - Principios Prácticos sobre el Análisis de Riesgos para la Inocuidad de los Alimentos Aplicables por los Gobiernos.
2. Los textos sobre el etiquetado y otros textos del Codex se aplican a alimentos que se venden sin envasar/en envases no destinados a la venta al por menor, incluyendo aquellos alimentos obtenidos por medio de técnicas MG/IGE y vendidos de similar manera. Etiquetado significa “cualquier material escrito, impreso o gráfico que contiene la etiqueta, acompaña al alimento o se expone cerca del alimento, incluso el que tiene por objeto fomentar su venta o colocación.”
3. El etiquetado de un alimento se considera solo después que el alimento ha sido sometido a evaluaciones apropiadas para determinar si es inocuo para el consumo por los seres humanos. El Codex ha adoptado varios textos que abordan aspectos de inocuidad de los alimentos MG/IG, los cuales están a la disposición de los Países Miembros para dicho propósito<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Directrices para la Realización de la Evaluación de Inocuidad de los Alimentos Derivados de Plantas de AND Recombinante (CAC/GL 45-2003); Directrices para la Realización de la Evaluación de Inocuidad de los Alimentos Producidos Utilizando Microorganismos de ADN Recombinante (CAC/GL 46-2003).



4. Las Directrices para la Realización de la Evaluación de Inocuidad de Alimentos Obtenidos de Plantas de ADN Recombinante (CAC/GL 45-2003) indican que “Se deberá evitar la transferencia de genes de alimentos generalmente alergénicos...a menos que esté documentado que el gen transferido no forma parte de un alérgeno.”
5. Se declarará, en cualquier alimento o ingrediente alimentario obtenido por medio de la biotecnología, la presencia de cualquier alérgeno transferido de cualquier de los productos enumerados en la Sección 4.2.1.4. Cuando no es posible proporcionar información adecuada sobre la presencia de un alérgeno por medio del etiquetado, el alimento que contiene el alérgeno no deberá comercializarse (sección 4.2.2, GSLPF).
6. Cuando las características físicas, químicas o funcionales de un alimento son significativamente alteradas por cualquier medio (producción o elaboración), el etiquetado de tal alimento será modificado apropiadamente o presentado de una manera que sea verídica y no engañosa y no susceptible de crear en modo alguno una impresión errónea respecto de su naturaleza en ningún aspecto. El nombre tradicional de tal alimento podría tener que modificarse o calificarse con palabras o frases adicionales para describir la verdadera naturaleza de dicho alimento y para evitar engañar o confundir al consumidor.
7. En casos en los que las modificaciones de MG/IG resultan en una declaración relacionada a las propiedades nutricionales de los alimentos, el lenguaje de la declaración de propiedades debe ser consistente con las Directrices para el uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables.
8. Las disposiciones existentes en los textos ya existentes del Codex pueden ser aplicadas a las declaraciones de etiquetado relacionadas a los alimentos MG/IG.
9. Los textos de etiquetado del Codex se aplican a representaciones usadas para proveer informaciones que permitan la elección del consumidor respecto al alimento que adquieren y/o cuando se usan por los comercializadores para indicar que un alimento cumple con algunas preferencias de los consumidores.
10. Cualquier representación hecha en la etiqueta o en el etiquetado de los alimentos MG/IG debe ser consistente con la Norma General del Codex para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados (Norma Codex 1-1985, Revisada 1-1991) y las Directrices Generales del Codex sobre Declaraciones de Propiedades (CAC/GI 1-1979).

**Tabla 1. Disposiciones en textos ya existentes de etiquetado del Codex que pueden ser aplicados al etiquetado de alimentos MG/IG**

<b>Sección</b>	<b>Disposiciones de Etiquetado Obligatorio</b>
<i>Norma General del Codex para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados</i>	
3.1	Los alimentos preenvasados no deberán describirse ni presentarse con una etiqueta o etiquetado en una forma que sea falsa, equívoca o engañosa, o susceptible de crear en modo alguno una impresión errónea respecto de su naturaleza en ningún aspecto.
3.2	Los alimentos preenvasados no deberán describirse ni presentarse con una etiqueta o etiquetado en los que se empleen palabras, ilustraciones u otras representaciones gráficas que se refieran a, o sugieran, directa o indirectamente cualquier otro producto con el que el producto de que se trate pueda confundirse, ni en una forma tal que pueda inducir al comprador o al consumidor a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con aquel otro producto.
4.1.1	El nombre [del alimento] deberá indicar la verdadera naturaleza del alimento y, normalmente, deberá ser específico y no genérico
4.1.2	En la etiqueta, junto al nombre del alimento o muy cerca del mismo, aparecerán las palabras o frases adicionales necesarias para evitar que se induzca a error o engaño al consumidor con respecto a la naturaleza y condición física auténticas del alimento que incluyen pero no se limitan al tipo de medio de cobertura, la forma de presentación o su condición o el tipo de tratamiento al que ha sido sometido, por ejemplo, deshidratación, concentración, reconstitución, ahumado.
4.2.2	Se declarará, en cualquier alimento o ingrediente alimentario obtenido por medio de la biotecnología, la presencia de cualquier alérgeno transferido de cualquier de los productos enumerados en la Sección 4.2.1.4  Cuando no es posible proporcionar información adecuada sobre la presencia de un alérgeno por medio del etiquetado, el alimento que contiene el alérgeno no deberá comercializarse.

<b>Sección</b>	<b>Disposiciones de Etiquetado Voluntario</b>
<b><i>Norma General del Codex para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados</i></b>	
7.1	Etiquetado Facultativo – En el etiquetado podrá presentarse cualquier información o representación gráfica así como materia escrita, impresa o gráfica, siempre que no esté en contradicción con los requisitos obligatorios de la presente norma, incluidos los referentes a la declaración de propiedades y al engaño, establecidos en la Sección 3 - Principios generales.
<b><i>Directrices Generales del Codex sobre Declaraciones de Propiedades</i></b>	
1.2	Las directrices se basan en el principio de que ningún alimento deberá describirse o presentarse en forma falsa, equívoca o engañosa, o de ninguna manera que pueda crear en el consumidor una impresión errónea en cuanto a su naturaleza.
1.3	La persona que comercializa los alimentos debería ser capaz de justificar las declaraciones de propiedades realizadas.
2	Definición: A los efectos de estas directrices, por declaración de propiedades se entiende cualquier descripción que afirme, sugiera o presuponga que un alimento tiene características especiales por su origen, propiedades nutritivas, naturaleza, producción, elaboración, composición u otra cualidad cualquiera.
3.3	Declaraciones de Propiedades Prohibidas – Declaraciones de propiedades que no pueden sustentarse.
3.5	Declaraciones de Propiedades Prohibidas – Declaraciones de propiedades que pueden suscitar dudas sobre la inocuidad de alimentos análogos, o que puedan despertar o explotar temores en el consumidor
4.1	Declaraciones de Propiedades Potencialmente Engañosas – Declaraciones de propiedades que carecen de sentido, incluidos los comparativos y superlativos incompletos.
5.1(iii)	Declaraciones de Propiedades Condicionales – Términos como "natural" "puro", "fresco" y "de fabricación casera", "cultivado orgánicamente" o "cultivado biológicamente", cuando se utilicen, deberán ajustarse a las prácticas nacionales del país donde se vende el alimento. El uso de estos términos deberá estar en consonancia con las prohibiciones establecidas en la Sección 3.
5.1(v)	Declaraciones de Propiedades Condicionales – Declaraciones de propiedades que afirmen que el alimento tiene características especiales cuando todos los alimentos de ese tipo tienen esas mismas características, si este hecho es aparente en la declaración de propiedades.
5.1 (vi)	Declaraciones de Propiedades Condicionales – Podrán utilizarse declaraciones de propiedades que destaquen la ausencia o no adición de determinadas sustancias a los alimentos, siempre que no sean engañosas y la sustancia: b) sea una de las que los consumidores esperan encontrar normalmente en el alimento; d) sea un ingrediente cuya presencia o adición en el alimento esté permitida.
<b><i>Directrices para el uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables</i></b>	

**Documento de Proyecto****Propuesta para Nuevos Trabajo – Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos****PROPUESTA PARA LA ENMENDAR LAS DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ETIQUETADO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE****Propósitos y ámbito de aplicación de la norma propuesta.**

El propósito es eliminar las “preparaciones de rotenona de *Derris elliptica*, *Lonchocarpus*, *Thephrosia* spp.” de la Tabla 2, Anexo 2, o incluir en las condiciones para su uso “la sustancia debería usarse de manera que previniera su flujo hacia las vías fluviales”.

**Pertinencia y oportunidad.**

La rotenona se obtiene de las raíces de varias especies de plantas tropicales y subtropicales pertenecientes a los géneros *Lonchocarpus* o *Derris*. La sustancia es muy tóxica para los organismos acuáticos.

La eliminación de la rotenona de la Tabla 2, Anexo 2 está en concordancia con el principal objetivo de un sistema de producción orgánica, que es el mejorar la diversidad biológica dentro de todo el sistema.

**Principales aspectos a cubrirse.**

El Japón propone eliminar las “preparaciones de rotenona de *Derris elliptica*, *Lonchocarpus*, *Thephrosia* spp.” de la Tabla 2, Anexo 2, o restringir su uso para prevenir su flujo hacia los cursos de agua”.

**Evaluación en base a los Criterios para establecer prioridades de trabajo.**

La propuesta es consistente, de la manera siguiente, con los criterios generales:

*Asegurar prácticas justas en el comercio alimentario:* Algunas normas nacionales para los alimentos producidos orgánicamente permiten el uso de rotenona, pero no todos lo hacen. Hay diferentes reglamentos sobre el uso de rotenona, lo que pudiera ser causa de disputas internacionales.

**Pertinencia para los objetivos estratégicos del Codex.**

La propuesta es consistente con:

- a. Promover una estructura reglamentaria válida; y
- b. Promover la aplicación máxima de las normas del Codex.

**Información respecto a la relación entre la propuesta y otros documentos del Codex ya existentes.**

La propuesta es una enmienda a las *Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente*. No afecta documentos del Codex ya existentes.

**Identificación de cualquier requisito de asesoría científica experta y de su disponibilidad.**

El Departamento de Conservación de Nueva Zelanda (*New Zealand Department of Conservation*) publicó un informe sobre la toxicidad y el uso de la rotenona en 2003.<sup>1</sup> El Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas (IPCS), publicó una evaluación de la rotenona “Monografía de Información sobre Venenos 474.”

**Identificación de cualquier necesidad de asesoría técnica para la norma por parte de organizaciones externas, para permitir su planificación.**

No se aplica.

**El plazo de tiempo propuesto para completar el nuevo trabajo, incluyendo la fecha de inicio, la fecha propuesta para su adopción al Trámite 5, y la fecha propuesta para su adopción por la Comisión; el plazo para desarrollar una norma no debería exceder normalmente cinco años.**

Si se acepta por la 36ª Sesión del CCFL, y si la 31ª Sesión de la CAC acuerda proceder bajo el Procedimiento Acelerado, se espera que podría discutirse un anteproyecto al Trámite 4 durante la 37ª Sesión del CCFL, y adoptarse al Trámite 5 del Procedimiento Acelerado por la 32ª Sesión de la CAC en 2009.

<sup>1</sup> Ling, N. “Rotenone – a review of its toxicity and use for fisheries management,” *Science for Conservation* 211, Enero 2003, Departamento de Conservación de Nueva Zelanda

**DOCUMENTO DE PROYECTO**  
**PROPUESTA DE NUEVO TRABAJO PARA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL**  
**SOBRE RÉGIMEN ALIMENTARIO, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD**

(AMS, 2004)

**1. Propósito y ámbito de aplicación del proyecto**

**A. Emprender una revisión de la Sección 3.2 y revisar la Sección 3.1 de las Directrices de Etiquetado Nutricional utilizando un enfoque por etapas.**

**Parte a** - El Comité emprenderá un trabajo de revisión de las Directrices de Etiquetado nutricional y examinará la lista de nutrientes que son siempre declarados en base obligatoria o voluntaria a la luz de las recomendaciones en la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud.

Se abordarán las siguientes preguntas para ayudar a las deliberaciones:

(i) Cuáles nutrientes son apropiados para ser considerados a nivel internacional, tomando en cuenta los patrones dietéticos regionales; y

(ii) Cuáles otros factores deberían tomarse en cuenta al desarrollar la lista de nutrientes, incluyendo la razón para incluir o excluir ciertos nutrientes.

El Comité también preparará un documento de discusión reseñando los asuntos y preocupaciones que han surgido durante las discusiones del Comité respecto al etiquetado nutricional obligatorio, tomando en consideración las experiencias de los países miembros.

**Parte b** – Una vez que se haya identificado una lista revisada de nutrientes, se emprenderá la consideración de los requisitos para el etiquetado nutricional obligatorio, incluyendo consideración de los nutrientes y de los productos apropiados, y tomando en cuenta los asuntos levantados en el documento de discusión y la flexibilidad necesaria para responder a los asuntos alrededor de la implementación del etiquetado nutricional obligatorio.

**B. Desarrollar criterios o principios de legibilidad y facilidad de lectura para el etiquetado nutricional**

El CCFL propone emprender nuevo trabajo para desarrollar criterios o principios generales para su inclusión en las Directrices para el Etiquetado Nutricional que serían aplicables tanto al etiquetado nutricional obligatorio como al voluntario para incrementar legibilidad y facilidad de lectura de la información. Al desarrollar este trabajo, el Comité reconoce que símbolos universales o etiquetado simplificado no es parte del ámbito de aplicación o del mandato de este trabajo.

Se abordarán las siguientes preguntas para ayudar a las deliberaciones:

(i) Cuáles principios o criterios generales deben ser considerados respecto a la legibilidad y facilidad de lectura del etiquetado nutricional?

(ii) Cuáles elementos específicos deberían tomarse en consideración respecto a la legibilidad y facilidad de lectura del etiquetado nutricional? Por ejemplo, el formato, el orden de la información, el contraste entre el texto y el fondo, y la claridad, pudieran ser algunos aspectos de la presentación que habría que considerar.

Los comentarios serán resumidos y se propondrán criterios o principios generales para su discusión por el Comité.

## **2. Su importancia y lo oportuno que es**

El trabajo está en línea con los Términos de Referencia para el CCFL, específicamente (a) redactar disposiciones sobre un etiquetado aplicable a todos los alimentos.

El trabajo es oportuno pues es en respuesta a los temas para acción que han sido propuestos para la aplicación de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud contenida en el Proyecto de Plan de Acción FAO/OMS para la Aplicación de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud (CL 2006/44-CAC).

Los alimentos son reconocidos como de influencia medioambiental importante sobre la salud nutricional y el bienestar; las elecciones alimentarias apropiadas ayudan a reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles. La información en la etiqueta alimentaria, su disponibilidad, y lo que entienden los consumidores, todo contribuye a la capacidad de las personas de adoptar hábitos de consumo de alimentos que reduzcan los riesgos para la salud.

La información en la etiqueta tiene que ser suficiente y entendible. En particular, como se indica en el Artículo 40 de la Estrategia Mundial, *“la información destinada a los consumidores debe adecuarse a los niveles de alfabetización, a las dificultades de comunicación y a la cultura local, y ha de ser comprensible para todos los sectores de la población”*. El punto (4) del Artículo 40 declara, en relación a al etiquetado, que, *“Los consumidores tienen derecho a recibir una información exacta, estandarizada y comprensible sobre el contenido de los productos alimenticios, que les permita adoptar decisiones saludables”*.

Algo importante es que el etiquetado nutricional ha demostrado proveer un incentivo para la reformulación de los alimentos procesados con el propósito de mejorar su calidad nutricional, en particular respecto a los nutrientes que se requiere que siempre aparezcan en la etiqueta.

## **3. Los principales aspectos a cubrirse**

El trabajo involucraría:

- A. Empezar una revisión de la Sección 3.2 y revisar la Sección 3.1 de las Directrices de Etiquetado Nutricional utilizando un enfoque por etapas;
- B. Desarrollar criterios o principios para la legibilidad y facilidad de lectura del etiquetado nutricional; y

## **4. Evaluación usando los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos**

El nuevo trabajo propuesto debería ayudar a los gobiernos a proteger a los consumidores de riesgos para la salud debidos a la falta de conocimiento de los consumidores respecto al contenido de nutrientes de los alimentos, en particular respecto a los nutrientes significativos para la salud pública. Los consumidores requieren recibir una información exacta, estandarizada y comprensible sobre el contenido de los productos alimenticios, que les permita adoptar decisiones saludables.

El nuevo trabajo también disminuiría los impedimentos al comercio internacional al proveer orientaciones claras que necesitan ser consideradas cuando se maneja cualquiera de lo arriba mencionado.

## **5. Pertinencia para los objetivos estratégicos del codex**

El nuevo trabajo propuesto es consistente con el Plan Estratégico 2008–2013 para la Comisión del Codex Alimentarius. Contribuiría al: Objetivo 1 - Promover una estructura reglamentaria válida, específicamente la Actividad 1.3 “Revisar y desarrollar normas del Codex y textos relacionados para el etiquetado de los alimentos y la nutrición”.

## **6. Información sobre la relación entre la propuesta y otros documentos existentes del codex**

No se identificó ninguna.

## **7. Identificación de cualquier requisito de consejos científicos expertos y su disponibilidad**

No se identificó ninguno.

## **8. Identificación de cualquier necesidad de aportaciones técnicas a la norma por parte de organismos externos con el propósito de poder planificar esto**

No se identificó ninguna.

- 9. El período propuesto para completar el nuevo trabajo, incluyendo la fecha de inicio, fecha propuesta para su adopción al trámite 5, y la fecha propuesta para su adopción por parte de la comisión: el período de tiempo requerido para desarrollar una norma no debería normalmente exceder los cinco años**

Sujeto a la aprobación, el nuevo trabajo podría empezar luego de la 31ª Sesión de la Comisión del Codex Alimentarius (2008).

Las enmiendas propuestas para las Directrices de Etiquetado Nutricional respecto a la lista de nutrientes y la legibilidad de la información podrían circularse para comentarios por parte de los gobiernos en el Trámite 3, a ser considerados durante la 37ª Sesión del CCFL (2009). Se anticipa que durante la 38ª o 39ª Sesión del CCFL (2010; 2011) el documento pudiera avanzarse al Trámite 5, y que durante la 40ª o 41ª Sesión del CCFL (2012; 2013) el documento pudiera avanzarse al Trámite 8.

Dependiendo de los resultados de las revisiones a la lista de nutrientes, las enmiendas propuestas para las Directrices de Etiquetado Nutricional respecto a requisitos para el etiquetado nutricional obligatorio podrían circularse para comentarios por parte de los gobiernos en el Trámite 3 en el 2012, luego de la 39ª Sesión del CCFL (2011). Se anticipa que durante la 40ª o 41ª Sesión del CCFL (2012; 2013) el documento pudiera avanzarse al Trámite 5, y que durante la 42ª o 43ª Sesión del CCFL (2014; 2015)) el documento pudiera avanzarse al Trámite 8.